

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

3641 Resolución de 15 de julio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la organización y el funcionamiento de los cursos de formación específicos para el acceso a la formación profesional de grado medio y superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en su artículo 41.2 como una de las condiciones de acceso a los ciclos formativos de grado medio el haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa y, en su artículo 41.3 establece como una de las condiciones de acceso a los ciclos formativos de grado superior el haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior. Además, en el artículo 41.5 se dispone que las administraciones educativas ofertarán cursos de formación específicos preparatorios para el acceso a la formación profesional de grado medio y grado superior, destinados a alumnos que carezcan de los requisitos de acceso, que respetarán los principios de accesibilidad y no discriminación. La superación de la totalidad o de parte de estos cursos tendrá efectos de exenciones totales o parciales de la prueba de acceso.

De igual modo, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional dispone en su artículo 46.2.b) que las administraciones educativas deberán ofertar, con arreglo a los principios de accesibilidad, igualdad de trato y no discriminación e igualdad de oportunidades, cursos de formación específicos preparatorios para el acceso a la formación profesional de grado medio y grado superior, destinados a personas que no cumplan los requisitos de acceso.

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en sus artículos 109 y 113 que las administraciones educativas preverán cursos de formación específicos preparatorios para el acceso a la formación profesional de grado medio y de grado superior, destinados a personas que no cumplan los requisitos académicos de acceso, y que determinarán los centros públicos que podrán impartir estos cursos. Asimismo en los citados artículos se determinan los aspectos básicos de estos cursos de acceso relativos a la duración, el currículo, la evaluación, la calificación, la validez a nivel estatal y las exenciones que comportarán la superación de la totalidad o de parte de estos cursos en las pruebas de acceso a la formación profesional de grado medio y de grado superior. En relación al currículo de referencia para la organización de estos cursos, establece que se centrará en las competencias básicas que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado medio o superior y que se organizará de acuerdo

con el procedimiento de acreditación de las competencias básicas para personas adultas que se regule.

En este sentido, el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, viene a establecer el procedimiento mencionado en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, junto con el Marco de Referencia para la evaluación y acreditación de las competencias básicas de las personas adultas como referente común para todas las administraciones competentes, de aplicación para el procedimiento, los cursos de acceso y las pruebas de acceso. Más concretamente el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, determina que los cursos de formación preparatorios para acceder a los ciclos formativos de grado medio a los que se refiere el artículo 109 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, tendrán como referente el nivel 3 de competencias básicas del Marco de Referencia. Por su parte, el apartado 2 del citado artículo 22 dispone que los cursos de formación preparatorios para acceder a los ciclos formativos de grado superior a los que se refiere el artículo 113 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, tendrán como referente el nivel 4 del Marco de Referencia y que las administraciones educativas podrán incorporar aquellas otras competencias clave a las que se refiere el artículo 2.b) del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, siempre que a su criterio sean imprescindibles para cursar con éxito los ciclos formativos de grado superior correspondientes.

Por otra parte, el Decreto n.º 118/2013, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se establecen las actuaciones en materia de educación y formación de personas adultas y se determinan los instrumentos para su desarrollo en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 4.2 que la consejería competente en materia de educación facilitará especialmente el desarrollo de, entre otras enseñanzas, los cursos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional. Así mismo, se establece en su artículo 23 que en los centros específicos de educación de personas adultas, dentro del área de formación de educación básica y orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo, se podrán impartir los cursos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional.

En consecuencia, con el objetivo de facilitar a las personas adultas que carecen de los requisitos de acceso a los ciclos de formación profesional de grado medio o de grado superior la progresión formativa y profesional hacia estos ciclos formativos, en tanto no se implante el uso generalizado del Marco de Referencia establecido en el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, y estando en proceso de tramitación la normativa autonómica pertinente para el desarrollo de lo dispuesto en dicho Real Decreto, en lo referente a la ordenación y el currículo de los Cursos de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, se hace necesaria la presente resolución por la que se dictan instrucciones sobre la organización y el funcionamiento de dichos cursos con el fin de garantizar su oferta e impartición en el ámbito de gestión de nuestra comunidad autónoma, a partir del curso 2026-2027, conforme a lo dispuesto en el marco normativo vigente.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional, esta Dirección General,

Resuelve

Capítulo I

Instrucciones generales

Primera. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente resolución tiene por objeto dictar instrucciones sobre la organización y el funcionamiento de los cursos de formación específicos para el acceso a la formación profesional de grado medio y grado superior, dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, denominados en adelante "Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio" y "Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior".

2. Esta resolución será de aplicación a partir del curso 2026-2027 en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debidamente autorizados para impartir dichos cursos de acceso.

Segunda. Finalidad y objetivos de los cursos de acceso a la formación profesional de grado medio y de grado superior.

1. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio tiene por objeto acreditar las competencias, conocimientos y habilidades suficientes para poder cursar con aprovechamiento la formación correspondiente y tendrá como referencia las competencias básicas que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado medio.

2. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior tiene por objeto acreditar las competencias, conocimientos y habilidades suficientes para poder cursar con aprovechamiento el ciclo formativo correspondiente y tendrá como referencia las competencias que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado superior.

Tercera. Requisitos del alumnado.

1. Podrán solicitar plaza en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio quienes cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

a) No estar en posesión de los requisitos de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

b) Tener al menos diecisiete años cumplidos en el año de finalización del curso de acceso.

2. Podrán solicitar plaza en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior quienes cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

a) No estar en posesión de los requisitos de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

b) Tener al menos diecinueve años cumplidos en el año de finalización del curso de acceso.

Cuarta. Características generales.

1. Los cursos de acceso a ciclos de grado medio y de grado superior comprenden un curso académico.

2. La superación de la totalidad o de parte de estos cursos comportará la exención, total o parcial, con validez a nivel estatal, de la prueba de acceso a los ciclos formativos.

3. La matrícula en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior supondrá, para el alumnado de nueva admisión, la matrícula en todas las competencias que lo integran, no siendo objeto de exención ninguna de las competencias, y dará derecho a dos convocatorias de evaluación final por curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria.

4. El alumnado que no haya superado el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior podrá repetirlo, siempre y cuando haya superado al menos una de las competencias y existan plazas vacantes una vez finalizado el correspondiente periodo de admisión, sin límite de convocatorias, pudiendo matricularse sólo de las competencias no superadas. En el caso de que no se hubiera superado ninguna de las competencias, se deberá volver a participar en el proceso de nueva admisión y matriculación conforme a lo dispuesto en la instrucción séptima de la presente resolución.

5. El alumnado que haya superado el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior podrá volver a cursarlo por una opción de la parte específica diferente a la ya cursada siempre y cuando existan plazas vacantes una vez finalizado el correspondiente periodo de admisión y, en el caso de ser admitido, podrá solicitar en el centro educativo el traslado de calificaciones de las competencias básicas de la parte general y de la competencia clave plurilingüe de la parte específica en el caso de tener esta última demostrada con calificación igual o superior a cinco puntos. En el caso de que la calificación de la competencia clave plurilingüe fuese inferior a 5, deberá matricularse también de esta competencia clave, además de la nueva competencia clave de opción.

Quinta. Regímenes de impartición.

1. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio se podrá impartir únicamente en régimen presencial.

2. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior se podrá impartir en régimen presencial o a distancia.

3. Las personas matriculadas en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen presencial en un centro en el que por razones organizativas no se oferte determinada competencia clave de opción de la parte específica, podrá cursar dicha competencia clave a distancia en uno de los centros autorizados a tal efecto. Para ello, el alumno presentará una solicitud en el centro donde se halle matriculado, que se ajustará al modelo recogido en el anexo I de esta resolución. El director del centro tramitará la inscripción de sus alumnos en la formación de la competencia clave de opción a distancia al centro en cuestión, a la cual adjuntará el certificado de acuerdo al modelo que consta en el anexo II de esta resolución. Por su parte, el centro en el que el alumno curse la competencia clave de opción a distancia, una vez calificada la misma, tramitará una certificación de la calificación obtenida al centro donde el alumno cursa las competencias básicas de la parte general, para que la incorpore a su expediente académico.

Sexta. Formación de grupos.

1. Los grupos en régimen presencial se constituirán con un mínimo de 20 alumnos y un máximo de 30; los grupos en régimen a distancia se constituirán con un mínimo de 25 alumnos y de un máximo de 50 alumnos.

2. La consejería competente en materia de educación podrá autorizar la constitución de grupos que no cumplan con las ratios especificadas en el apartado anterior.

Séptima. Admisión y matrícula.

1. El proceso de admisión y su calendario serán establecidos anualmente junto al resto de enseñanzas de educación para personas adultas ofertadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la consejería competente en materia de educación.

2. La matrícula se realizará conforme a lo dispuesto y en los plazos establecidos en la resolución reguladora del proceso de admisión y matriculación de alumnado en los centros públicos autorizados para impartir enseñanzas de educación para personas adultas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Octava. Definiciones.

A los efectos de las instrucciones dictadas por la presente resolución, se consideran las siguientes definiciones recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales:

a) Competencias básicas:

- **Competencia básica comunicativa en lengua castellana:** capacidad para identificar, comprender, interpretar y producir textos, utilizando la lengua castellana oral y escrita en distintos formatos y soportes en diferentes contextos de la vida adulta.

- **Competencia básica matemática:** capacidad para aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas en diferentes contextos de la vida adulta, a través de la utilización de números y símbolos, la realización de operaciones básicas y la resolución de problemas.

- **Competencia básica digital:** conjunto de capacidades que permiten el uso crítico y seguro de dispositivos digitales, aplicaciones de comunicación y redes, con el fin de acceder, crear y gestionar a nivel elemental la información necesaria en diferentes contextos de la vida adulta.

b) Marco de Referencia: conjunto de aprendizajes entendidos como evidencias de lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje formal, no formal e informal y definidos en términos de conocimientos, destrezas, responsabilidad y autonomía, que sirven para la evaluación de las competencias básicas.

c) Dominio competencial: conjunto coherente de ámbitos en los que se despliega cada una de las competencias básicas.

- La competencia básica comunicativa en lengua castellana consta de cuatro dominios: expresión oral; comprensión oral; expresión escrita; comprensión escrita.

- La competencia básica matemática, consta de tres dominios: números y cálculo; formas y medidas; gráficos y estadísticas.

- La competencia básica digital consta de cinco dominios: información y alfabetización digital; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales; seguridad, y resolución de problemas.

d) Nivel competencial: descriptor genérico que permite graduar de menor a mayor complejidad las competencias y comprobar aquello que las personas adultas saben, comprenden y son capaces de hacer a un determinado nivel en relación a los dominios que definen las competencias básicas del Marco de Referencia.

Capítulo II

Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio

Novena. Estructura, currículo y organización del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el currículo de referencia para la organización del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio se centrará en las competencias básicas que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado medio. Por su parte, el artículo 22.1 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, dispone que estos cursos tendrán como referente el nivel 3 de competencias básicas del Marco de Referencia.

2. El currículo del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tendrá como referente el nivel 3 de competencias básicas del Marco de Referencia establecido en el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, según la concreción establecida en el anexo III de la presente resolución.

3. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio tendrá una duración de 400 horas, y se extenderá durante un curso académico.

4. La carga lectiva semanal para la impartición del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio será de 12 horas y se ajustará a la siguiente distribución horaria:

COMPETENCIAS BÁSICAS (Nivel 3)	N.º DE HORAS SEMANALES
Comunicativa en Lengua Castellana	4 horas
Matemática	4 horas
Digital	3 horas
TOTAL	11 horas

Tutoría: 1 hora

Décima. Evaluación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

1. De conformidad con el artículo 109.6 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio será formativa e integradora y se adoptará de manera colegiada por el equipo docente atendiendo a la madurez de cada persona y su capacidad de progresar en la formación.

2. Para cada grupo de alumnos del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio se realizarán, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del curso académico. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial, una sesión de evaluación final ordinaria, que podrá coincidir con la última sesión de evaluación parcial, y una sesión de evaluación final extraordinaria.

3. La persona responsable de la tutoría del curso levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar, al menos, los asistentes, acuerdos y decisiones adoptadas, así como otras situaciones de carácter académico.

4. La valoración del aprendizaje del alumnado atenderá el logro de las competencias básicas que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado medio.

5. Los resultados de la evaluación de cada una de las competencias básicas se expresarán en términos de «demostrada» o «no demostrada», seguido de una calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin emplear decimales, redondeando al número natural más próximo y en caso de equidistancia al número natural superior. En el caso de estar “demostrada”, la competencia tendrá asignada una calificación numérica igual o superior a 5. Asimismo, en el caso de “no demostrada” la calificación numérica asignada será inferior a 5.

6. Una competencia básica se considerará demostrada cuando todos los dominios de la misma hayan sido demostrados. En el caso de que algún dominio no resulte demostrado, se podrá considerar, atendiendo a los criterios establecidos en la correspondiente programación docente, si la competencia básica ha sido adquirida suficientemente cuando se hayan demostrado los siguientes dominios: tres de los cuatro dominios en el caso de la competencia básica comunicativa en lengua castellana; dos de los tres dominios en el caso de la competencia básica matemática, y al menos tres de los cinco en el caso de la competencia básica digital.

7. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio se considerará superado cuando todas las competencias básicas que lo componen hayan sido demostradas con calificación igual o superior a 5 puntos.

8. La calificación final del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio quedará recogida en el acta de evaluación correspondiente como «superado» o «no superado» seguido de una nota numérica entre 1 y 10 que será la media aritmética de las calificaciones de todas las competencias, expresada con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. En aquellos casos en los que, como resultado de la media aritmética de las calificaciones de las competencias básicas, se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos, pero en alguna de las competencias básicas se haya obtenido una calificación inferior a 5, no se aplicará la media aritmética mencionada y la calificación final del curso quedará recogida en términos de “no superado”, seguido de una nota numérica de 4,00 puntos.

9. La evaluación final se realizará al finalizar el curso en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia. Se realizarán dos convocatorias por curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria.

10. Cuando el alumnado no se presente a la prueba extraordinaria de alguna de las competencias no demostradas en la evaluación ordinaria se consignará No Presentado (NP) en dicha competencia. A efectos del cálculo de la calificación final, como media aritmética, esta situación de NP equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida de 1 punto, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma competencia en la prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

11. Las calificaciones correspondientes al Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio se recogerán en el acta de evaluación correspondiente, según el modelo establecido en la aplicación informática de gestión Plumier XXI, en la que se consignarán los resultados obtenidos.

12. Las personas interesadas podrán presentar reclamación contra la calificación final del curso de acceso de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo.

En caso de que, tras la resolución de la reclamación presentada, persista el desacuerdo con la calificación obtenida, la persona interesada podrá solicitar por escrito a la dirección del centro educativo, en el plazo de dos días hábiles desde la recepción de la resolución, que la reclamación sea elevada a la Dirección General competente en materia de educación permanente, que dispondrá de un plazo máximo de treinta días hábiles para resolver y notificar la resolución correspondiente.

Capítulo III

Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior

Undécima. Estructura, currículo y organización del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el currículo de referencia para la organización del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior se centrará en las competencias que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado superior. Por su parte, el artículo 22.2 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, dispone que estos cursos tendrán como referente el nivel 4 de competencias básicas del Marco de Referencia, pudiendo incorporar aquellas otras competencias clave a las que se refiere el artículo 2.b) del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

2. El currículo del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tendrá como referente el nivel 4 de competencias básicas del Marco de Referencia recogido en el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, según la concreción establecida en el anexo IV de la presente resolución, y además, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, se incorporan la competencia clave plurilingüe Lengua Extranjera (Inglés o Francés), común para todo el alumnado, y tres competencias clave de opción, de las que el alumnado elegirá una para atender a la especificidad de las familias profesionales, según lo establecido en el anexo VI: competencia clave emprendedora, social y cultural; competencia clave en tecnología e ingeniería; y competencia clave en ciencias. La concreción curricular de la competencia clave plurilingüe, así como de las competencias clave de opción para las que se ha

diseñado un currículo mixto integrado por contenidos de diferentes materias de Bachillerato, será la establecida en el anexo V de la presente resolución.

3. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, se organizará en dos partes:

a) La parte general que comprenderá las tres competencias básicas de nivel 4 del Marco de Referencia:

- Competencia básica comunicativa en lengua castellana.
- Competencia básica matemática.
- Competencia básica digital.

b) La parte específica, que comprenderá la competencia clave plurilingüe Lengua Extranjera (Inglés o Francés), común para todo el alumnado, y una competencia clave de opción, integrada por contenidos de diferentes materias de Bachillerato, según la familia profesional a la que se desee acceder. El alumnado deberá elegir una de las siguientes opciones:

- Opción A: Competencia clave emprendedora, social y cultural, que incluye aprendizajes esenciales de Economía y Empresa, Geografía e Historia del Arte.

- Opción B: Competencia clave en tecnología e ingeniería, que incluye aprendizajes esenciales de Tecnología e Ingeniería y Dibujo Técnico.

- Opción C: Competencia clave en ciencias, que incluye aprendizajes esenciales de Biología y Geología y Ciencias Ambientales, Física y Química.

4. Los alumnos han de cursar las tres competencias básicas de la parte general y dos competencias clave de la parte específica: la competencia clave plurilingüe Lengua Extranjera (Inglés o Francés) y una competencia clave de opción (A, B o C), vinculada a un grupo de familias profesionales, a elegir entre las posibles.

5. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior tendrá una duración de 600 horas, y se extenderá durante un curso académico.

6. En el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen a distancia, la atención al alumnado en cada competencia se realizará mediante tutorías individuales no presenciales de seguimiento, a través de la plataforma educativa, y tutorías colectivas presenciales no obligatorias.

7. La carga lectiva semanal para la impartición del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior será de 18 horas.

8. La distribución horaria semanal en el caso de impartirse el curso en régimen presencial, será la siguiente:

a) Distribución horaria de la parte general:

COMPETENCIAS BÁSICAS (Nivel 4)	PERIODOS SEMANALES
Comunicativa en Lengua Castellana	4 horas
Matemática	3 horas
Digital	3 horas

Total de horas de la parte general: 10 horas

Tutoría: 1 hora

b) Distribución horaria semanal de la parte específica:

COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE (Común)	PERIODOS SEMANALES	
Lengua Extranjera (Inglés o Francés)	3 horas	

COMPETENCIA CLAVE DE OPCIÓN (elegir una)	Currículo mixto	PERIODOS SEMANALES
A. Competencia clave emprendedora, social y cultural	Economía y Empresa Geografía e Historia del Arte	4 horas
B. Competencia clave en tecnología e ingeniería	Tecnología e Ingeniería Dibujo Técnico	4 horas
C. Competencia clave en ciencias	Física y Química Biología y Geología y Ciencias Ambientales	4 horas

Total de horas de la parte específica: 7 horas

c) Cuando los contenidos de la Competencia clave emprendedora, social y cultural se impartan de manera diferenciada según las materias de referencia que la componen, la distribución de las cuatro horas de carga horaria asignada a esta competencia clave será la siguiente: dos horas se destinarán a Economía y Empresa, y dos horas a Geografía e Historia del Arte.

d) Cuando los contenidos de la Competencia clave en tecnología e ingeniería se impartan de manera diferenciada según las materias de referencia que la componen, la distribución de las cuatro horas de carga horaria asignada a esta competencia clave será la siguiente: dos horas se destinarán a Tecnología e Ingeniería, y dos horas a Dibujo Técnico.

e) Cuando los contenidos de la Competencia clave en ciencias se impartan de manera diferenciada según las materias de referencia que la componen, la distribución de las cuatro horas de carga horaria asignada a esta competencia clave será la siguiente: dos horas se destinarán a Física y Química, y dos horas a Biología y Geología y Ciencias Ambientales.

9. La impartición del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen a distancia se ajustará a la distribución horaria semanal y las particularidades que se detallan a continuación:

a) Para cada una de las competencias, el profesor-tutor dedicará, semanalmente, uno de los períodos lectivos para el desarrollo de la tutoría colectiva presencial, y el resto de periodos para tutorías individuales no presenciales.

b) Las tutorías colectivas presenciales tendrán un horario fijo que será conocido por el alumnado y se programarán preferentemente en horario vespertino-nocturno.

c) El profesor-tutor de cada competencia dispondrá de los mismos períodos lectivos semanales asignados a a dicha competencia según la distribución horaria especificada para el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen presencial.

d) En la primera tutoría colectiva de cada trimestre, el profesor-tutor de la competencia hará una presentación de la programación que se va a desarrollar a

lo largo del mismo y, al final del trimestre, dedicará una de las sesiones de tutoría por competencia a la preparación de la evaluación. Asimismo, en las primeras tutorías colectivas, el profesor-tutor enseñará el manejo de la plataforma educativa.

e) Las tutorías colectivas de la competencia se dedicarán fundamentalmente a la planificación, seguimiento y preparación de cada competencia, así como a establecer directrices y orientaciones necesarias para el buen aprovechamiento del trabajo individual del alumno.

f) Los profesores-tutores de cada competencia deberán seleccionar y actualizar los contenidos educativos y actividades correspondientes que pondrán a disposición de los alumnos a través de la plataforma educativa y que actuarán como soporte principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia relativo a dicha competencia. Los recursos y materiales didácticos elaborados o seleccionados por los profesores-tutores y compartidos en la plataforma educativa deberán tener la licencia adecuada para su compartición, respetando la correspondiente propiedad intelectual, y pasarán a formar parte del repositorio digital de la administración educativa, pudiendo ser utilizados por otros docentes, dando crédito al autor original de los mismos.

g) Cuando los contenidos de la competencia clave de opción se impartan de manera diferenciada según las materias de referencia que la componen, los profesores-tutores compartirán un único espacio virtual para la competencia clave en cuestión, de forma que el alumnado pueda acceder a toda la información, contenidos y actividades correspondientes a dicha competencia clave de forma centralizada.

h) Los profesores-tutores de las diferentes competencias deberán diseñar y seleccionar, por cada unidad didáctica o por cada bloque de contenidos enunciados en forma de saberes básicos, tareas y cuestionarios evaluables que los alumnos deberán realizar y entregar a través de la plataforma educativa.

Duodécima. Evaluación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

1. De conformidad con el artículo 113.5 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior será formativa e integradora y se adoptará de manera colegiada por el equipo docente atendiendo a la madurez de cada persona y su capacidad de progresar en la formación.

2. Para cada grupo de alumnos del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior se realizarán, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del curso académico. Además de estas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial, una sesión de evaluación final ordinaria, que podrá coincidir con la última sesión de evaluación parcial, y una sesión de evaluación final extraordinaria.

3. En el caso indicado en el apartado 3 de la instrucción quinta de la presente resolución, referida al Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en un centro en el que no se oferte determinada competencia clave de opción de la parte específica, las sesiones de evaluación final, ordinaria o extraordinaria, en el centro donde se curse la competencia clave de opción a distancia deberán celebrarse con fecha anterior a la sesión de evaluación en el centro donde se halle matriculado el alumno en régimen presencial.

4. La persona responsable de la tutoría del curso levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar, al menos, los asistentes, acuerdos y decisiones adoptadas, así como otras situaciones de carácter académico.

5. La valoración del aprendizaje del alumnado atenderá el logro de las competencias que permitan cursar con éxito los ciclos de formación profesional de grado superior.

6. Los resultados de la evaluación de cada una de las competencias, tanto básicas como clave, se expresarán en términos de «demostrada» o «no demostrada», seguido de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10 redondeando al número natural más próximo y en caso de equidistancia al número natural superior. En el caso de estar “demostrada”, la competencia tendrá asignada una calificación numérica igual o superior a 5. Asimismo, en el caso de “no demostrada” la calificación numérica asignada será inferior a 5.

7. Una competencia básica se considerará demostrada cuando todos los dominios de la misma hayan sido demostrados. En el caso de que algún dominio no resulte demostrado, se podrá considerar, atendiendo a los criterios establecidos en la correspondiente programación docente, si la competencia básica ha sido adquirida suficientemente cuando se hayan demostrado los siguientes dominios: tres de los cuatro dominios en el caso de la competencia comunicativa en lengua castellana; dos de los tres dominios en el caso de la competencia matemática, y al menos tres de los cinco en el caso de la competencia digital.

8. La competencia clave plurilingüe Lengua Extranjera (Inglés o Francés) y la competencia clave de opción (A, B o C) se considerará demostrada atendiendo a los criterios establecidos en la correspondiente programación docente.

9. El Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior se considerará superado cuando todas las competencias básicas de la parte general que lo componen hayan sido demostradas con calificación igual o superior a 5 puntos. En este sentido, la demostración de las competencias clave que conforman la parte específica del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior no será necesaria para la superación del mismo.

No obstante, cuando además de tener demostradas con calificación igual o superior a 5 puntos todas las competencias básicas que conforman la parte general del curso, la calificación de cada una de las competencias clave que conforman la parte específica sea igual o superior a 4 puntos, también se considerará superado el curso de acceso con la opción correspondiente a la parte específica y además otorgará prioridad en el acceso a los ciclos formativos de grado superior de las familias profesionales relacionadas con dicha opción.

10. La calificación final del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior quedará recogida en el acta de evaluación correspondiente como «superado» o «no superado» seguido de una nota numérica entre 1 y 10 que se determinará en función de los siguientes casos:

- Si se alcanza una calificación de 5 puntos o superior en cada una de las competencias básicas que conforman la parte general del curso y una calificación de 4 puntos o superior en cada una de las competencias clave de la parte específica, la calificación final del curso será “superado” seguido de la media aritmética de las calificaciones de las cinco competencias, expresada con dos

decimales, redondeando a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la centésima superior. Cuando la media aritmética esté comprendida entre 4,60 y 4,99, ambos inclusive, la calificación final del curso será de 5,00 puntos.

- Si se alcanza una calificación de 5 puntos o superior en cada una de las competencias básicas de la parte general pero la calificación obtenida en alguna de las competencias clave de la parte específica es inferior a 4 puntos, la calificación final del curso será "superado" seguido de la media aritmética de las calificaciones de las tres competencias básicas solamente, expresada con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la centésima superior.

- Si en alguna de las competencias básicas de la parte general la calificación obtenida es inferior a 5 puntos, la calificación final del curso será "no superado" seguido de la media aritmética de las calificaciones de las cinco competencias, expresada con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la centésima superior. En aquellos casos en los que, debido a la media aritmética, se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos, pero en alguna de las competencias básicas se ha obtenido una calificación inferior a 5, no se aplicará la media aritmética mencionada y la calificación final del curso será "no superado" seguido de la nota numérica de 4,00 puntos.

11. La evaluación final se realizará al finalizar el curso en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia. Se realizarán dos convocatorias por curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria.

12. En el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen a distancia, la evaluación final para cada una de las materias exigirá la superación de pruebas presenciales, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

13. Cuando el alumnado no se presente a la prueba extraordinaria de alguna de las competencias no superadas en la evaluación ordinaria se consignará No Presentado (NP) en dicha competencia. A efectos del cálculo de la calificación final, como media aritmética, esta situación de NP equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida de 1 punto, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma competencia en la prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

14. Las calificaciones correspondientes al Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior se recogerán en el acta de evaluación correspondiente, según el modelo establecido en la aplicación informática de gestión Plumier XXI, en la que se consignarán los resultados obtenidos.

15. Las personas interesadas podrán presentar reclamación contra la la calificación final del curso de acceso de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo.

En caso de que, tras la resolución de la reclamación presentada, persista el desacuerdo con la calificación obtenida, la persona interesada podrá solicitar por escrito a la dirección del centro educativo, en el plazo de dos días hábiles desde la recepción de la resolución, que la reclamación sea elevada a la Dirección General competente en materia de educación permanente, que dispondrá de un plazo máximo de treinta días hábiles para resolver y notificar la resolución correspondiente.

Capítulo IV

Otras disposiciones

Decimotercera. Incompatibilidades de matrícula.

El alumnado matriculado en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior no podrá simultanear dicho curso con los siguientes estudios:

- Estudios conducentes a la obtención de una titulación académica que dé acceso a ciclos formativos de grado medio o superior por alguna de las vías establecidas al efecto.
- Curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Curso de preparación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

La matrícula simultánea en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior no está permitida, siendo ambas enseñanzas incompatibles entre sí.

Además el alumnado con matrícula activa en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, no podrá inscribirse simultáneamente en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.

No obstante, el alumnado matriculado en un Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior, en el caso de no superar alguna de las competencias o bien querer mejorar la calificación final obtenida en el curso, podrá optar por presentarse a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior, en los términos que determine la dirección general competente en materia de educación permanente en la correspondiente convocatoria anual de estas pruebas, a efectos del proceso de admisión a los ciclos formativos en el siguiente curso escolar.

Decimocuarta. Certificación y efectos.

1. El alumnado que haya superado el curso de formación específico por haber demostrado las competencias básicas que configuran el curso podrá solicitar, en la secretaría del centro, la certificación oficial de superación de dicho curso, que se expedirá conforme al anexo VII en el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, y al anexo VIII (en la opción A, B o C) en el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior. Dicha certificación se podrá también extraer de la aplicación informática de gestión de los centros docentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Plumier XXI.

2. La superación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio por haber demostrado las tres competencias básicas que conforman el curso, profesional dará lugar a la acreditación del requisito válido para acceder a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio.

3. La superación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, por haber demostrado las tres competencias básicas que conforman la parte general del curso, dará lugar a la acreditación del requisito válido para acceder a los ciclos formativos de formación profesional de grado superior. La superación además de las competencias clave que conforman la parte específica

del curso de acceso, según lo establecido en la instrucción duodécima, supondrá un criterio de prioridad para el acceso a los ciclos formativos de las familias profesionales vinculadas a dichas competencias de conformidad con el anexo VI de la presente resolución.

4. De conformidad con lo establecido en los artículos 109.7 y 113.6 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la superación de la totalidad o de parte de estos cursos comportará la exención, total o parcial, con validez a nivel estatal, de la correspondiente prueba de acceso a los ciclos formativos.

5. El alumnado que haya superado el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, siempre y cuando haya superado los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria o todos los ámbitos del nivel I de la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas, podrá obtener la equivalencia a efectos profesionales con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, solicitando la exención total de la prueba de acceso a la formación profesional de grado medio a través del procedimiento de inscripción en las pruebas habilitado por sede electrónica dentro del plazo establecido a tal efecto en la normativa anual por la que se convocan dichas pruebas. Para que la exención solicitada surta efecto, el interesado deberá presentar el certificado acreditativo de haber superado dicho curso y, en su caso, el pago de la tasa correspondiente.

6. El alumnado que haya superado el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, siempre y cuando esté en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente académico, podrá obtener la equivalencia a efectos profesionales con el título de Bachiller, solicitando la exención total de la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior a través del procedimiento de inscripción en las pruebas habilitado por sede electrónica dentro del plazo establecido a tal efecto en la normativa anual por la que se convocan dichas pruebas. Para que la exención solicitada surta efecto, el interesado deberá presentar el certificado acreditativo de haber superado dicho curso y, en su caso, el pago de la tasa correspondiente.

7. Cuando el alumno no haya superado el curso de formación específico, podrá solicitar en la secretaría del centro, el certificado académico de las competencias demostradas a efectos de exenciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos y a efectos de acreditación de las competencias básicas en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales. Dicha certificación se realizará utilizando el modelo que figura como anexo IX, en el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, y al anexo X en el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, que se podrá también extraer de la aplicación informática de gestión Plumier XXI.

Decimoquinta. Docencia y profesorado.

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.5 y 113.3.c) del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, los cursos serán siempre impartidos por profesorado habilitado para la docencia o, en su caso, con los requisitos previstos para la misma y con atribución docente en materias relacionadas con las competencias que deban ser impartidas.

2. Cada una de las competencias será impartida por un único docente, a excepción de la competencia clave de opción del Curso de Acceso a los Ciclos

Formativos de Grado Superior que podrá ser impartida por dos profesores, según lo especificado en los apartados 8.c), 8.d) y 8.e) de la instrucción undécima de la presente resolución.

3. Cada grupo del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior tendrá un tutor, al igual que el resto de los grupos del centro, que ejercerá las funciones propias de la tutoría establecidas en el apartado 3 de la instrucción decimosexta de la presente resolución.

4. En el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen a distancia el alumnado tendrá asignado un profesor-tutor para cada una de las competencias en las que se encuentre matriculado, quien se registrará por las particularidades establecidas en el apartado 9 de la instrucción undécima de la presente resolución.

Decimosexta. Acción tutorial.

1. La tutoría y la orientación educativa y profesional constituyen un elemento fundamental en estos cursos de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, y serán ejercidas para cada grupo de alumnos por un tutor que será nombrado por el director del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios.

2. Cada grupo de alumnos del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen presencial tendrá un profesor tutor al que se le asignará un periodo lectivo semanal específico para el desempeño de sus tareas. En el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en régimen a distancia, la acción tutorial será llevada a cabo por los profesores-tutores de cada una de las competencias.

3. El profesorado tutor tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar la intervención educativa del equipo docente.
- Informar al alumnado sobre el horario que tiene establecido para la acción tutorial.
- Orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- Coordinar y presidir las sesiones de evaluación, así como levantar acta del desarrollo de las mismas, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Encauzar las demandas e inquietudes del grupo y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo.

4. El alumnado del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior dispondrá de las medidas de orientación educativa previstas en el proyecto educativo del centro. La orientación educativa los cursos de acceso cobrará especial importancia en dos momentos concretos:

- Al comienzo del curso, el alumnado recibirá información sobre la organización de este curso de acceso específico y asesoramiento para elaborar un plan de trabajo con el objetivo de superar dicho curso.
- En las fechas previas al plazo ordinario de inscripción en los Ciclos de Formación Profesional se orientará al alumnado sobre el procedimiento de admisión y las posibilidades existentes para su futuro académico y profesional.

Decimoséptima. Programación docente.

1. La programación docente de cada competencia básica o clave se registrará por los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro y será incluida en la Programación General Anual del centro.

2. Los departamentos didácticos de los centros programarán cada una de las competencias del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior que le correspondan en función del profesorado que los imparta, especificando, al menos, la organización, distribución y secuenciación de las competencias específicas, de los criterios de evaluación y de los saberes básicos recogidos en los anexos III, IV y V de la presente resolución, así como la metodología, los materiales, los recursos didácticos y las estrategias, criterios de calificación e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado y del proceso de enseñanza y de la práctica docente, aspectos de los que será informado el alumnado al comienzo del curso.

3. Las programaciones docentes se adecuarán al nivel de competencia curricular, a las características del alumnado y a la asignación horaria de las respectivas competencias, según se trate del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior.

4. En particular, para el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, la programación de la competencia clave de opción garantizará la necesaria integración curricular de las materias que la componen, de forma que el desarrollo de la misma constituya una referencia de la competencia clave como un todo integrado, no como un desarrollo de materias sin conexión entre sí. En el caso de que la competencia clave de opción no pueda ser impartida por un único docente, la programación de dicha competencia será única y su desarrollo será llevado a cabo de forma coordinada.

Decimoctava. Espacios e instalaciones.

Los centros en los que se imparta el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior deberán cumplir con los requisitos mínimos, espacios e instalaciones establecidos en el artículo 22 del Decreto n.º 118/2013, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se establecen las actuaciones en materia de educación y formación de personas adultas y se determinan los instrumentos para su desarrollo en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decimonovena. Oferta y autorización.

Corresponde a la consejería competente en materia de educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la planificación anual de la oferta y la concesión de la autorización que corresponda para impartir el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, de modo que se garantice la suficiencia, calidad y estabilidad de la oferta de estos cursos.

Disposición adicional única. Referencias genéricas.

Todas las referencias en masculino genérico contenidas en la presente resolución deben entenderse aplicables a todos los individuos, sin distinción de sexos.

Disposición transitoria primera. Repetición del curso de acceso.

El alumnado que, no habiendo superado en los cursos 2024-2025 y 2025-2026 el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior, cumpla los requisitos para poder repetirlo en el curso 2026-2027, y existan plazas vacantes una vez finalizado el correspondiente periodo de admisión, podrá matricularse sólo de las competencias correspondientes a las materias o ámbitos no superados, atendiendo a las siguientes tablas de correspondencia entre ámbitos o materias del curso anterior y competencias básicas o clave del nuevo curso:

Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio	
ÁMBITOS (RD 659/2023, de 29 de julio)	COMPETENCIAS BÁSICAS (Nivel 3) (RD. 86/2025, de 18 de julio)
Ámbito de Comunicación	Comunicativa en Lengua Castellana
Ámbito Social	----
Ámbito Científico-tecnológico	Matemática
---	Digital

Curso de Acceso Ciclos Formativos de Grado Superior	
MATERIAS (R.D. 659/2023, de 29 de julio)	COMPETENCIAS BÁSICAS (Nivel 4) y COMPETENCIAS CLAVE (R.D. 86/2025, de 18 de julio)
Lengua Castellana y Literatura	Comunicativa en Lengua Castellana
Matemáticas y Digitalización	Matemática
---	Digital
Lengua Extranjera (Inglés)	Competencia clave plurilingüe (Inglés)
Lengua Extranjera (Francés)	Competencia clave plurilingüe (Francés)
A. Humanidades y Ciencias Sociales (incluye las dos materias de opción)	A. Competencia clave emprendedora, social y cultural
B. Ciencias y Tecnología (incluye las dos materias de opción)	B. Competencia clave en tecnología e ingeniería
C. Ciencias de la Naturaleza (incluye las dos materias de opción)	C. Competencia clave en ciencias

Los ámbitos o materias superados en el curso anterior implicará el reconocimiento de las competencias con las que se correspondan según las tablas anteriores y comportará el traslado de las calificaciones obtenidas, según proceda. En el caso del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, para el reconocimiento de la competencia clave de opción (A, B o C), será necesario haber superado con calificación igual o superior a 5 puntos dos de las tres materias correspondientes a la misma opción en el curso anterior. En este último caso, se trasladará a la competencia clave de opción la nota media obtenida en las dos materias de opción, expresando el resultado en términos de «demostrada» seguido de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10 redondeando al número natural más próximo y en caso de equidistancia al número natural superior.

Disposición transitoria segunda. Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior con una opción diferente a la cursada y superada con anterioridad al curso 2026-2027.

El alumnado que haya superado el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior por una determinada opción con anterioridad al curso 2026-2027, podrá volver a cursarlo por una opción de la parte específica diferente a la ya cursada, siempre y cuando existan plazas vacantes una vez finalizado el correspondiente periodo de admisión. En caso de ser admitido, podrá solicitar en el centro educativo el reconocimiento de las competencias con las que se correspondan las materias o ámbitos superados con calificación igual o superior a 5 puntos, atendiendo a las correspondencias establecidas en la tabla de la disposición transitoria primera de la presente resolución. Dicho reconocimiento comportará el traslado de las calificaciones obtenidas, según proceda.

En cualquier caso, el alumnado deberá matricularse necesariamente de la Competencia clave de opción de la parte específica correspondiente a la nueva opción elegida y de la Competencia básica digital de la parte general. Además, si la calificación obtenida en algunas materias del curso anteriormente superado fuese de 4 puntos, deberá matricularse también de aquellas otras competencias, básicas o clave, del nuevo curso que se correspondan con dichas materias.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Resolución de 10 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la organización y el funcionamiento de los cursos de formación específicos para el acceso a la formación profesional de grado medio y superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición final única. Eficacia y publicidad.

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 15 de julio de 2026.—El Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, Luis Quiñonero Ruiz.

ANEXO I

Solicitud para cursar en régimen a distancia la competencia clave de opción de la parte específica del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en un centro distinto del que se está matriculado en régimen presencial.

DATOS PERSONALES	
Apellidos	
Nombre	
DNI, NIE o Pasaporte	
Domicilio	
Teléfono	
E-mail	

Centro en el que está matriculado

Este centro NO DISPONE DE LA OFERTA de la competencia clave de opción de la parte específica siguiente que deseo cursar (*señalar con una X*):

Opción A	Opción B	Opción C
☐ Competencia clave emprendedora, social y cultural <i>(incluye aprendizajes esenciales de Economía y Empresa, Geografía e Historia del Arte)</i>	☐ Competencia clave en tecnología e ingeniería <i>(incluye aprendizajes esenciales de Tecnología e Ingeniería y Dibujo Técnico)</i>	☐ Competencia clave en ciencias <i>(incluye aprendizajes esenciales de Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Física y Química)</i>

Por ello,

SOLICITO:

Que sea tramitada mi inscripción en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de la competencia clave de opción señalada de la parte específica, para poderla cursar en régimen a distancia, en el centro autorizado (*nombre*).....

..... de (*localidad*)

....., a..... dede 20.....

Fdo.:

ANEXO II*(Competencia clave de opción a distancia, Grado Superior)***Certificado de falta de oferta de la competencia clave de opción de la parte específica del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior**

D./D.^a.....,
Secretario/a del centro.....
Código..... Municipio.....

CERTIFICA,

Que

D./D.^a.....
con documento de identidad (DNI, NIE, Pasaporte) ha
formalizado la matrícula en este centro en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de
Grado Superior, en el curso 20...-20.....

Este centro NO DISPONE DE LA OFERTA de la competencia clave de opción de la parte
específica siguiente que el alumno desea cursar *(señalar con una X)*:

Opción A	Opción B	Opción C
☐ Competencia clave emprendedora, social y cultural <i>(incluye aprendizajes esenciales de Economía y Empresa, Geografía e Historia del Arte)</i>	☐ Competencia clave en tecnología e ingeniería <i>(incluye aprendizajes esenciales de Tecnología e Ingeniería y Dibujo Técnico)</i>	☐ Competencia clave en ciencias <i>(incluye aprendizajes esenciales de Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Física y Química)</i>

Y para que pueda ser tramitada la inscripción en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de la competencia clave de opción señalada de la parte específica, en el centro *(nombre)* de *(localidad)*....., a petición de la persona interesada, firmo este certificado, con el visto bueno del director/a de este centro.

..... a de de
V.º B.º (Sello del Centro) El/la Secretario/a
El/La Director/a

Fdo:.....

Fdo:.....

ANEXO III

CONCRECIÓN CURRICULAR DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (NIVEL 3) DEL MARCO DE REFERENCIA PARA LOS CURSOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

1. COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA (NIVEL 3)

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Oral	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
EO.3.1. Expresa verbalmente ideas, hechos, opiniones y sentimientos de forma ordenada, clara y coherente, ajustándose a cada situación de comunicación.	EO.3.1.1. Expresar ideas, hechos y opiniones con claridad y coherencia, en situaciones comunicativas orales formales e informales	EO.3.1.1.1. Vocabulario habitual para expresar vivencias, opiniones y sentimientos en contextos cotidianos y formativos.		
	EO.3.1.2. Adaptar el registro, el vocabulario y la actitud comunicativa de su intervención oral al contexto y al interlocutor.	EO.3.1.1.2. Recursos lingüísticos para iniciar, sostener y finalizar mensajes e intercambios orales en diferentes situaciones comunicativas para favorecer la claridad y eficacia de las intervenciones en contextos formales e informales.		
EO.3.2. Emite mensajes orales claramente estructurados sobre hechos y experiencias en diferentes contextos, diferenciando las ideas principales de las secundarias.	EO.3.2.1. Organizar exposiciones orales breves sobre hechos, experiencias o situaciones cercanas estructurando la información de forma lógica y diferenciando ideas principales y secundarias.	EO.3.1.2.1. Adecuación del discurso oral al contexto comunicativo y al interlocutor mediante el uso de registros lingüísticos apropiados, la selección adecuada del vocabulario y la utilización coherente del tono, la actitud y los elementos básicos de la comunicación no verbal, atendiendo a la situación y a los ámbitos académico, social y cotidiano.		
		EO.3.1.2.2. Estrategias de respeto y cortesía lingüística en las interacciones orales mediante el uso adecuado de fórmulas de cortesía, el respeto del turno de palabra y la expresión respetuosa de opiniones y desacuerdos.		
		EO.3.2.1.1. Identificación y formulación oral de ideas principales y secundarias en relatos y exposiciones breves.		
		EO.3.2.1.2. Estructuración del discurso oral mediante secuencias narrativas y expositivas sencillas.		
	EO.3.2.2. Transmitir mensajes orales comprensibles en contextos personales, académicos y sociolaborales utilizando conectores, ejemplos y recursos expresivos que faciliten la claridad y el seguimiento del discurso.	EO.3.2.1.3. Estrategias de planificación oral para organizar experiencias y hechos (guion, esquema, palabras clave).		
		EO.3.2.1.4. Técnicas básicas de síntesis y resumen oral de información cercana.		
		EO.3.2.2.1. Conectores y marcadores discursivos para ordenar, explicar y relacionar información oral.		
		EO.3.2.2.2. Uso de ejemplos y aclaraciones en contextos cotidianos, personales, académicos, sociales o laborales, como apoyo para la comprensión del mensaje.		
		EO.3.2.2.3. Recursos paralingüísticos que facilitan la claridad expositiva (ritmo, pausas, énfasis).		
		EO.3.2.2.4. Uso de expresiones orales para organizar, aclarar y retomar el discurso, facilitando la comprensión del mensaje por parte del oyente ("primero...", "es decir...", "como decía antes...", "en resumen...").		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Oral	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
EO.3.3. Se expresa oralmente de forma clara y coherente en diferentes contextos sociales y culturales para evitar problemas de comunicación.	EO.3.3.1. Expresarse oralmente con claridad y coherencia en situaciones sociales y culturales diversas, adaptando el registro, el vocabulario y la actitud comunicativa para evitar malentendidos.	EO.3.3.1.1. Adecuación del registro oral a diferentes situaciones comunicativas: trato formal en una entrevista, informal en conversación con compañeros.		
		EO.3.3.1.2. Léxico funcional para interactuar en contextos sociales y culturales diversos: expresiones para presentarse, pedir información o expresar opinión.		
		EO.3.3.1.3. Estrategias de reformulación y aclaración para evitar malentendidos (“quiero decir...”, “es decir...”, “lo explico de otra manera...”)		
		EO.3.3.1.4. Organización del mensaje oral para relatar experiencias y expresar ideas con coherencia (uso de “primero...”, “después...”, “al final...”)		
EO.3.4. Resume oralmente el contenido de diferentes textos, relacionándolo con la actualidad social, política o cultural y destacando la idea principal.	EO.3.3.2. Aplicar normas vinculadas a los usos sociales de la lengua y estrategias de interacción que favorezcan la comprensión mutua, el respeto intercultural y la resolución de dificultades comunicativas.	EO.3.3.2.1. Normas básicas de cortesía y comportamiento comunicativo: saludar, agradecer, pedir permiso o disculparse.		
		EO.3.3.2.2. Reconocimiento de diferencias culturales en la comunicación oral y uso de actitudes respetuosas: formas de saludo, distancia interpersonal o turnos de palabra.		
		EO.3.3.2.3. Estrategias de escucha activa y empatía en la interacción oral: mantener contacto visual, asentir, responder de forma pertinente.		
		EO.3.3.2.4. Recursos para resolver dificultades comunicativas y favorecer el entendimiento mutuo (“¿puedes repetir?”, “no he entendido...”, “habla más despacio...”).		
	EO.3.4.1. Sintetizar oralmente el contenido esencial de textos breves, identificando la idea principal y organizando la información de forma clara y coherente.	EO.3.4.1.1. Identificación de la idea principal en textos informativos o narrativos breves (noticia, vídeo divulgativo, relato corto...)		
		EO.3.4.1.2. Diferenciación entre ideas principales y secundarias al explicar oralmente el contenido de un texto.		
		EO.3.4.1.3. Uso de expresiones para sintetizar información oralmente: “ <i>el texto trata sobre...</i> ”, “ <i>lo más importante es...</i> ”		
		EO.3.4.1.4. Técnicas de resumen oral de textos breves: reformulación y uso de marcadores del discurso.		
	EO.3.4.2. Relacionar el contenido de textos orales o escritos con hechos de actualidad social, política o cultural, expresando una valoración personal sencilla.	EO.3.4.1.5. Organización de la información: introducción, desarrollo y cierre. Presentación clara y ordenada de la información.		
		EO.3.4.2.1. Léxico y expresiones relacionadas con la actualidad social, política y cultural, que permitan contextualizar y relacionar la información del texto con la realidad.		
		EO.3.4.2.2. Uso de expresiones para conectar el texto con la realidad: “ <i>esto se relaciona con...</i> ”, “ <i>hoy en día ocurre...</i> ”.		
		EO.3.4.2.3. Formas de Expresión de una valoración personal sencilla sobre el contenido del texto: “ <i>me parece importante porque...</i> ”, “ <i>estoy de acuerdo con...</i> ”.		
		EO.3.4.2.4. Incorporación de ejemplos personales o cercanos para explicar la relevancia del texto.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Oral	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
EO.3.5. Expresa conceptos, pensamientos, hechos y opiniones de forma oral, interactuando lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en los diferentes contextos sociales y culturales.	EO.3.5.1. Expresar oralmente ideas, experiencias y opiniones propias en situaciones de interacción social, utilizando recursos lingüísticos variados y mostrando iniciativa comunicativa.	EO.3.5.1.1. Recursos lingüísticos para expresar ideas, emociones y valoraciones personales: “pienso que...”, “me parece...”, “desde mi punto de vista...”		
		EO.3.5.1.2. Estrategias para iniciar, mantener y cerrar una conversación. Estrategias para argumentar opiniones de forma sencilla: uso de “porque...”, “por eso...”, “un ejemplo es...”		
		EO.3.5.1.3. Uso de vocabulario variado para enriquecer la expresión oral en conversaciones.		
		EO.3.5.1.4. Participación activa en conversaciones, debates y discusiones mostrando iniciativa comunicativa. Estrategias de expresión espontánea en situaciones comunicativas: improvisar respuestas o proponer ideas en un debate.		
	EO.3.5.2. Interactuar de forma adecuada y creativa en contextos sociales y culturales diversos, adaptando el lenguaje y la actitud comunicativa al interlocutor y a la situación y aplicando estrategias de argumentación y cooperación.	EO.3.5.1.5. Normas básicas de interacción oral: turnos de palabra, escucha y respuesta.		
		EO.3.5.2.1. Adecuación del lenguaje y la actitud comunicativa al interlocutor y a la situación de interacción social.		
		EO.3.5.2.2. Estrategias de cooperación conversacional en diálogos y debates: escuchar, retomar ideas ajenas o ampliar información.		
		EO.3.5.2.3. Recursos para negociar significados y resolver desacuerdos de forma respetuosa: “entiendo tu opinión, pero...”, “podríamos...”. Actitud abierta al diálogo y al intercambio de ideas. Respeto hacia las opiniones de los demás.		
EO.3.5.2.4. Participación de forma adecuada y creativa en intercambios comunicativos colaborativos: dramatizaciones, debates o simulaciones de situaciones reales.				

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Oral	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
CO.3.1. Comprende mensajes orales estructurados en diversos contextos, reconociendo la intención comunicativa del emisor.	CO.3.1.1. Comprender el sentido global y la información principal de mensajes orales estructurados en diferentes contextos (explicaciones, noticias, relatos o exposiciones), identificando la intención comunicativa del emisor.	CO.3.1.1.1. Estrategias de comprensión del sentido global de mensajes orales (identificación del tema, ideas principales y palabras clave).		
		CO.3.1.1.2. Reconocimiento de la intención comunicativa del emisor en distintos tipos de discursos orales (informar, explicar, narrar o expresar opiniones).		
		CO.3.1.1.3. Comprensión de textos orales procedentes de distintos ámbitos: explicaciones académicas, noticias de actualidad, entrevistas o debates.		
		CO.3.1.1.4. Comprensión de relatos y fragmentos literarios escuchados (cuentos, narraciones o poemas recitados), identificando el tema o el mensaje principal.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Oral	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	CO.3.1.2. Comprender mensajes orales estructurados reconociendo elementos del contexto comunicativo (tema, propósito o destinatario) y elementos paralingüísticos del discurso.	CO.3.1.2.1. Identificación de los elementos del contexto comunicativo: quién habla, a quién se dirige y con qué finalidad. CO.3.1.2.2. Reconocimiento de la organización básica de los discursos orales estructurados (introducción del tema, desarrollo de ideas y conclusión). CO.3.1.2.3. Uso de estrategias de comprensión como tomar notas, resumir oralmente lo escuchado o formular preguntas para aclarar información. CO.3.1.2.4. Comprensión de mensajes orales teniendo en cuenta el tono, la entonación y los elementos expresivos del discurso (por ejemplo, en narraciones o recitados literarios).		
CO.3.2. Interpreta la información recibida a través de los medios de comunicación, identificando las ideas principales.	CO.3.2.1. Identificar el tema y las ideas más relevantes de mensajes orales procedentes de medios de comunicación (noticias, reportajes, entrevistas o programas divulgativos).	CO.3.2.1.1. Identificación del tema y de las ideas principales en noticias, reportajes o entrevistas emitidas en radio, televisión o medios digitales. CO.3.2.1.2. Reconocimiento de la estructura básica de los mensajes informativos (presentación del hecho, desarrollo de la información y conclusión). CO.3.2.1.3. Estrategias de comprensión de mensajes de actualidad: escucha activa, toma de notas o elaboración de breves resúmenes de la información recibida. CO.3.2.1.4. Tipologías textuales orales de los medios de comunicación: Características de noticias, entrevistas, reportajes y programas divulgativos.		
	CO.3.2.2. Interpretar mensajes orales de los medios de comunicación reconociendo su intención informativa, divulgativa o argumentativa.	CO.3.2.2.1. Distinción entre información y opinión en mensajes procedentes de medios de comunicación. CO.3.2.2.2. Reconocimiento de la intención comunicativa de los mensajes mediáticos (informar, opinar, explicar o persuadir). CO.3.2.2.3. Interpretación de elementos expresivos del discurso oral en medios de comunicación (tono, énfasis o recursos narrativos utilizados por el emisor). CO.3.2.2.4. Valoración crítica de la información recibida en relación con temas sociales, culturales o literarios presentes en la actualidad.		
CO.3.3. Interpreta conceptos, pensamientos, hechos, opiniones e instrucciones orales en diferentes contextos sociales y culturales, reconociendo la intención comunicativa del emisor.	CO.3.3.1. Comprender e interpretar información explícita en mensajes orales de distinta naturaleza (explicaciones, instrucciones, opiniones, relatos o poemas), identificando la finalidad comunicativa del emisor.	CO.3.3.1.1. Comprensión de explicaciones orales sobre conceptos o hechos en contextos académicos o formativos (por ejemplo, exposiciones en clase o presentaciones de contenidos). CO.3.3.1.2. Interpretación de instrucciones orales en situaciones cotidianas o formativas (por ejemplo, indicaciones para realizar una tarea o desarrollar una actividad). CO.3.3.1.3. Reconocimiento de la diversidad dialectal del español en mensajes orales, identificando diferencias de pronunciación, vocabulario o expresiones propias de distintas variedades. CO.3.3.1.4. Interpretación del significado de expresiones ambiguas, irónicas o con doble sentido en mensajes orales, teniendo en cuenta el contexto y la intención comunicativa del emisor.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Oral	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	CO.3.3.2. Interpretar el significado de mensajes orales teniendo en cuenta el contexto social y cultural en el que se producen.	CO.3.3.2.1. Identificación de la intención comunicativa del emisor en diferentes tipos de discursos orales (informar, explicar, instruir, narrar o expresar opiniones). CO.3.3.2.2. Reconocimiento del contexto comunicativo: situación, interlocutores y finalidad del mensaje. CO.3.3.2.3. Interpretación de elementos expresivos del discurso oral como la entonación, el ritmo o el énfasis para comprender mejor el significado del mensaje. CO.3.3.2.4. Interpretación de elementos socioculturales y contextuales presentes en la comunicación oral. CO.3.3.2.5. Comprensión de discursos orales relacionados con contextos sociales y culturales diversos (por ejemplo, narraciones tradicionales, testimonios o comentarios sobre obras literarias).		
CO.3.4. Interpreta información contenida en discursos orales no cotidianos emitidos en lengua estándar, analizando el contenido global del mensaje de forma crítica y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes	CO.3.4.1. Comprender e interpretar discursos orales no cotidianos emitidos en lengua estándar (exposiciones, conferencias, debates o narraciones formales), analizando críticamente el contenido global del mensaje, su intención comunicativa y los recursos lingüísticos utilizados.	CO.3.4.1.1. Comprensión del sentido global y de las ideas principales en discursos orales formales o especializados (por ejemplo, exposiciones, conferencias o programas divulgativos). CO.3.4.1.2. Reconocimiento de los recursos lingüísticos que organizan y estructuran el discurso oral: conectores de orden, de explicación, de causa y consecuencia, de contraste, así como expresiones que introducen ejemplos o conclusiones. CO.3.4.1.3. Interpretación crítica del contenido de discursos orales, valorando la información transmitida y la intención comunicativa del emisor. CO.3.4.1.4. Comprensión e interpretación de la información contenida en discursos culturales y literarios de cierta complejidad (por ejemplo, narraciones, lecturas dramatizadas o comentarios sobre obras literarias), identificando el tema y el sentido global del mensaje.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Escrita	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
EE.3.1. Redacta textos en los que se expresan hechos, experiencias u opiniones propias, ajustándose a las convenciones ortográficas y gramaticales.	EE.3.1.1. Redactar textos breves y coherentes sobre experiencias, hechos u opiniones personales, organizando las ideas de forma clara y adecuada al propósito comunicativo.	EE.3.1.1.1. Planificación, redacción y revisión de textos expositivos, narrativos y argumentativos adecuados a diferentes situaciones comunicativas. EE.3.1.1.2. Expresión escrita fundamentada de hechos, opiniones y experiencias personales con un registro lingüístico adecuado al destinatario y al contexto. EE.3.1.1.3. Organización lógica de las ideas mediante estructuras textuales coherentes y párrafos bien articulados. EE.3.1.1.4. Uso de mecanismos de cohesión textual: conectores, referencias pronominales, sinónimos, hiperónimos y elipsis.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Escrita	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	EE.3.1.2. Aplicar correctamente las normas ortográficas y gramaticales básicas (acentuación, puntuación, concordancia y uso adecuado del vocabulario) en la elaboración de sus textos escritos.	EE.3.1.1.5. Utilización de la lengua como sistema estructurado en diferentes niveles: fonético, morfológico, sintáctico, semántico y textual.		
		EE.3.1.2.1. Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales en producciones escritas: acentuación, puntuación, concordancia y corrección morfosintáctica.		
		EE.3.1.2.2. Uso preciso y variado del vocabulario, evitando repeticiones y empleando recursos léxico-semánticos. Sinónimos y antónimos.		
		EE.3.1.2.3. Empleo adecuado de tiempos verbales y estructuras sintácticas según la intención comunicativa del texto.		
EE.3.2. Resume la información de diferentes fuentes, reflejando los principales argumentos o puntos de vista.	EE.3.2.1. Identificar las ideas principales de distintas fuentes de información para la elaboración de resúmenes escritos.	EE.3.1.2.4. Revisión y corrección autónoma de textos mediante estrategias de mejora de la adecuación, coherencia y corrección lingüística.		
		EE.3.2.1.1. Identificación de las ideas principales, de distintas fuentes de información a partir del análisis, valoración, reorganización y síntesis en esquemas propios.		
	EE.3.2.2. Elaborar resúmenes escritos claros, coherentes y cohesionados, integrando los principales argumentos o puntos de vista mediante un lenguaje propio y adecuado al contexto.	EE.3.2.1.2. Utilización de técnicas de síntesis de la información como el subrayado o la identificación de palabras clave.		
		EE.3.2.2.1. Técnicas de elaboración de resúmenes y textos de síntesis utilizando un lenguaje propio y objetivo, y que eviten parafrasear o copiar el texto		
EE.3.3. Produce textos acordes a una intención comunicativa o en respuesta a una solicitud, ajustándolos a cada situación comunicativa.	EE.3.2.2.2. Uso de mecanismos de cohesión textual y registro formal en producciones escritas. Distribución adecuada de la información que configura el resumen.	EE.3.2.2.2. Uso de mecanismos de cohesión textual y registro formal en producciones escritas. Distribución adecuada de la información que configura el resumen.		
		EE.3.2.2.3. Análisis y reelaboración de los principales argumentos o puntos de vista a partir de la información procedente de distintas fuentes.		
	EE.3.3.1. Escribir textos claros y detallados acordes a una intención comunicativa o en respuesta a una petición concreta.	EE.3.3.1.1. Reflexión y análisis de los componentes del acto de comunicación en la elaboración de un texto.		
		EE.3.3.1.2. Adaptación y adecuación del texto elaborado a la situación comunicativa (formal-informal; privado-público) o solicitud planteada.		
	EE.3.3.1.3. Identificación y aplicación de la intención comunicativa (informar, narrar, describir, argumentar, responder o solicitar) en la producción de textos escritos.	EE.3.3.1.3. Identificación y aplicación de la intención comunicativa (informar, narrar, describir, argumentar, responder o solicitar) en la producción de textos escritos.		
		EE.3.3.2.1. Creación de secuencias textuales básicas: narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación.		
	EE.3.3.2. Aplicar las diferentes tipologías textuales en consonancia con la situación comunicativa.	EE.3.3.2.1. Creación de secuencias textuales básicas: narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación.		
		EE.3.3.2.2. Utilización de las diferentes tipologías textuales propias del ámbito educativo, profesional, social y personal.		
		EE.3.3.2.3. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Escrita	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
EE.3.4. Redacta diversos tipos de escritos sobre diferentes temáticas, estructurando la información de forma clara y coherente.	EE.3.4.1. Aplicar en la elaboración de los textos las propiedades textuales (adecuación, coherencia y cohesión). EE.3.4.2. Producir textos escritos de tipología diversa (narrativos, expositivos, argumentativos o descriptivos) sobre una variedad de temas.	EE.3.4.1.1. Adecuación. Registros y niveles de la lengua.		
		EE.3.4.1.2. Coherencia. Tema, ideas principales y secundarias.		
		EE.3.4.1.3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis.		
		EE.3.4.1.4. Organización de la información mediante introducción, desarrollo y conclusión.		
EE.3.5. Realiza comunicaciones escritas en soporte papel o digital, ajustándose a las convenciones de cada soporte y a cada situación comunicativa.	EE.3.5.1. Elaborar textos escritos en diferentes soportes (papel o digital) respetando las convenciones formales, lingüísticas y de presentación propias de cada formato. EE.3.5.2. Adaptar las producciones escritas en soporte papel o digital a diferentes situaciones comunicativas, teniendo en cuenta la intención comunicativa, el destinatario y el contexto de uso.	EE.3.4.2.1. Características y estructura de los principales tipos de textos: narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.		
		EE.3.4.2.2. Planificación y producción de textos escritos atendiendo a la temática de ámbito personal, formativo, social y cultural, y adaptando el contenido al contexto comunicativo.		
		EE.3.4.2.3. Uso de estrategias de expresión escrita para desarrollar opiniones, argumentos e informaciones de forma precisa.		
		EE.3.5.1.1. Planificación, redacción, revisión y edición de comunicaciones escritas en diferentes soportes de textos sencillos.		
		EE.3.5.1.2. Desarrollo de usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.		
		EE.3.5.1.3. Características y convenciones de los textos escritos en soporte papel y digital. Adaptación de la estructura y presentación del texto a las características del soporte papel o digital (distribución de párrafos, títulos, formato e hipervínculos).		
		EE.3.5.1.4. Uso de herramientas digitales para la elaboración, edición y presentación de textos escritos.		
		EE.3.5.1.5. Aplicación de normas ortográficas, gramaticales y tipográficas características de los distintos soportes para la elaboración de comunicaciones escritas.		
		EE.3.5.2.1. Adecuación del registro lingüístico y del estilo al destinatario, la intención comunicativa y el contexto de uso: académico, personal, social y digital.		
		EE.3.5.2.2. Uso de estrategias de planificación y revisión para adaptar el contenido y la estructura del texto a cada situación comunicativa.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Escrita	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
CE.3.1. Identifica el tema principal y los temas secundarios procedentes de diversas fuentes escritas, comprendiendo su contenido.	CE.3.1.1. Comprender el sentido global, la estructura y el contenido de textos escritos de diferente naturaleza y tipología textual, extraídos de diversas fuentes.	CE.3.1.1.1. Estrategias de comprensión lectora global de textos escritos de diferente tipología. Valoración del sentido global del texto.		
	CE.3.1.2. Identificar el tema del texto y organizar y distinguir jerárquicamente las ideas principales y secundarias.	CE.3.1.1.2. Análisis de la estructura y tipología textual: reconocimiento de la organización interna y de las características lingüísticas y discursivas de textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos procedentes de ámbitos académicos, sociales, periodísticos y digitales. CE.3.1.1.3. Estrategias básicas de comprensión del contenido de obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.		
CE.3.2. Analiza información de los medios de comunicación (mensajes publicitarios, o artículos de opinión, noticias u otros), identificando su propósito.	CE.3.2.1. Analizar críticamente el contenido y la forma de textos escritos en los diferentes medios de comunicación, diferenciando hechos, opiniones y elementos persuasivos, y valorando la fiabilidad y la objetividad de la información.	CE.3.1.2.1. Técnicas de identificación y jerarquización de ideas: reconocimiento del tema principal, diferenciación entre ideas principales y secundarias y organización lógica de la información textual.		
		CE.3.1.2.2. Estrategias de análisis y organización de la información: elaboración de esquemas o mapas conceptuales que representen la jerarquía de ideas.		
	CE.3.2.2. Reconocer la intención comunicativa y el propósito de textos procedentes de los medios de comunicación a partir del análisis de los diferentes mecanismos lingüísticos empleados en relación con las funciones del lenguaje	CE.3.2.1.1. Estrategias de lectura crítica en textos periodísticos y publicitarios: diferenciación entre información objetiva, opiniones, elementos persuasivos, estereotipos y mensajes implícitos.		
		CE.3.2.1.2. Identificación del contenido de textos escritos en relación con la forma y los medios de comunicación empleados en la difusión. CE.3.2.1.3. Criterios de análisis y valoración de la fiabilidad de las fuentes, la veracidad de la información y la presencia de sesgos o manipulación discursiva en los distintos medios de comunicación. CE.3.2.2.1. Identificación de la intención comunicativa del emisor (informar, entretener, instruir, persuadir) y análisis de recursos lingüísticos y discursivos de persuasión, valoración y apelación al receptor. CE.3.2.2.2. Características y finalidad de los textos de los medios de comunicación: noticias, artículos de opinión, mensajes publicitarios y textos digitales.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Escrita	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
CE.3.3. Identifica, resume e interpreta la información principal contenida en diversos tipos de texto, discriminando su relevancia.	CE.3.3.1. Reconocer e identificar la información principal de textos escritos de distinta tipología, diferenciando los datos relevantes de los accesorios.	CE.3.3.1.1. Aplicación de estrategias de identificación de la información principal de textos escritos. Discriminación de datos relevantes y accesorios en textos de diversa tipología.		
	CE.3.3.2. Elaborar resúmenes y síntesis de textos escritos, organizando la información de manera clara, coherente y fiel al contenido original.	CE.3.3.1.2. Características y estructura de diferentes tipologías textuales: narrativas, descriptivas, expositivas, argumentativas y periodísticas.		
		CE.3.3.2.1. Aplicación de estrategias de lectura: lectura en diagonal, relectura, resumen oral previo.		
		CE.3.3.2.2. Estrategias de selección y jerarquización de ideas relevantes en textos escritos: subrayado o anotación de ideas clave.		
	CE.3.3.3. Interpretar el contenido de textos escritos, realizando inferencias y valorando la intención comunicativa y la relevancia de la información.	CE.3.3.2.3. Técnicas de síntesis y organización de la información: resumen, esquema, mapa conceptual y paráfrasis.		
		CE.3.3.3.1. Reconocimiento de la intención comunicativa, el propósito del autor y el contexto de producción de textos escritos de diversa tipología.		
CE.3.4. Extrae conclusiones a partir de textos de actualidad, relacionándolos con su vida cotidiana, social, profesional o académica.	CE.3.4.1. Interpretar y extraer conclusiones de textos de actualidad de diferente modalidad y tipología textual en función de los propios gustos, intereses y necesidades.	CE.3.3.3.2. Estrategias de lectura crítica e inferencial para valorar la fiabilidad, relevancia y significado global de la información.		
		CE.3.4.1.1. Estrategias de comprensión e interpretación crítica de textos de actualidad: identificación de información explícita e implícita, realización de inferencias y extracción de conclusiones ajustadas a los propios intereses, gustos y necesidades.		
	CE.3.4.2. Relacionar los aprendizajes y conclusiones fruto de la lectura de textos de actualidad con situaciones de diferentes ámbitos (personal, público, profesional, educativo).	CE.3.4.2.1. Estrategias de transferencia y aplicación de la información lectora: establecimiento de relaciones entre las ideas y conclusiones extraídas de textos de actualidad y su aplicación a contextos personales, públicos, profesionales y educativos.		
		CE.3.4.2.2. Lectura crítica y reflexiva de textos de actualidad: interpretación del contenido, identificación de implicaciones sociales y valoración de su relevancia para distintos ámbitos de la vida cotidiana.		
CE.3.5. Analiza conceptos, pensamientos, hechos y opiniones en textos escritos para interactuar adecuada y creativamente en los diferentes contextos sociales y culturales.	CE.3.5.1. Utilizar la lectura de textos escritos para identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos utilizados.	CE.3.5.1.1. Análisis crítico del lenguaje en textos escritos: identificación de usos discriminatorios de la lengua y estrategias de abuso o manipulación lingüística, así como desarrollo de alternativas expresivas inclusivas y respetuosas mediante la reflexión sobre los recursos léxicos, semánticos y pragmáticos empleados.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Escrita	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	CE.3.5.2. Analizar conceptos, pensamientos, hechos y opiniones en textos escritos para su aplicación en la resolución de conflictos, y para interactuar adecuada y creativamente en los diferentes contextos sociales y culturales.	CE.3.5.2.1. Estrategias de comprensión lectora aplicadas a la resolución de conflictos: identificación de ideas clave, análisis de distintas perspectivas y extracción de soluciones o propuestas de actuación a partir de textos escritos de carácter social, educativo o personal.		
	CE.3.5.3. Conocer la diversidad social y cultural y lingüística a través de la lectura para potenciar la convivencia y el respeto por el otro.	CE.3.5.2.2. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora para interactuar y compartir pensamientos y opiniones propios, de forma adecuada y creativa.		
	CE.3.5.4. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos literarios diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural y desarrollar el disfrute lector.	CE.3.5.3.1. Conocimiento de la diversidad social, cultural y lingüística a través de la lectura de textos escritos, desarrollando actitudes de respeto, convivencia y valoración de la pluralidad mediante la identificación de diferentes variedades lingüísticas, perspectivas culturales y realidades sociales.		
		CE.3.5.4.1. Lectura, interpretación y valoración de obras y fragmentos del patrimonio literario nacional y universal, atendiendo a sus rasgos formales, temáticos y estéticos, y reconociendo su contexto histórico y cultural.		
		CE.3.5.4.2. Relación intertextual e interdisciplinar entre textos literarios (novela, novela gráfica, textos dramáticos, textos líricos) y con otras manifestaciones artísticas (cine, música, pintura) y experiencias personales, estableciendo conexiones básicas entre obras, géneros, épocas y lenguajes artísticos.		

2. COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA (NIVEL 3)

Competencia	Matemática	Dominio:	Números y Cálculo	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
NC.3.1. Utiliza adecuadamente los diferentes tipos de números y sus operaciones en distintos contextos de ámbito personal o laboral, interpretando los datos y aplicando estrategias adecuadas de razonamiento.	NC.3.1.1. Interpretar y analizar información numérica de situaciones reales.	NC.3.1.1.1. Conjuntos numéricos (naturales, enteros, racionales y reales) y su significado en contextos cotidianos.		
	NC.3.1.2. Ordenar, comparar y representar elementos de los diferentes conjuntos numéricos en la recta real, en razonamientos abstractos, para visualizar relaciones de tamaño, interpretar magnitudes cuantitativas y facilitar el razonamiento en la resolución de problemas cotidianos.	NC.3.1.2.1. Representación gráfica en la recta numérica, comparación y ordenación de cantidades, tanto en su forma exacta como aproximada.		
	NC.3.1.3. Seleccionar y aplicar las operaciones básicas con diferentes conjuntos numéricos y sus propiedades	NC.3.1.2.2. Los intervalos como subconjuntos de los números reales y su uso en distintas situaciones matemáticas.		
		NC.3.1.3.1. Operaciones aritméticas básicas (suma, resta, multiplicación, división, potenciación y raíz cuadrada) con números enteros, decimales y fraccionarios.		

Competencia	Matemática	Dominio:	Números y Cálculo	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	en la resolución de problemas contextualizados en entornos personales o profesionales, evaluando su coherencia para tomar decisiones informadas.	NC.3.1.3.2. Jerarquía de las operaciones y uso de paréntesis en la resolución de expresiones combinadas. NC.3.1.3.3. Resolución de problemas aritméticos en contextos cotidianos o laborales utilizando distintos tipos de números y seleccionando las operaciones adecuadas en cada situación.		
NC.3.2. Utiliza herramientas tecnológicas sencillas para resolver con seguridad operaciones con números naturales enteros, fraccionarios y decimales en distintas situaciones de la vida diaria, sometiendo los resultados a revisión.	NC.3.2.1. Seleccionar y utilizar herramientas tecnológicas sencillas para resolver operaciones matemáticas con distintos conjuntos numéricos con seguridad en situaciones prácticas de la vida diaria, comprobando la exactitud y coherencia de los resultados obtenidos.	NC.3.2.1.1. Herramientas tecnológicas básicas (calculadoras, aplicaciones digitales, hojas de cálculo o plataformas educativas) y su uso para la resolución y comprobación de operaciones aritméticas. NC.3.2.1.2. Estrategias de revisión, estimación y análisis crítico para la validación y comprobación de la coherencia de los resultados numéricos obtenidos mediante herramientas tecnológicas en contextos cotidianos. NC.3.2.1.3. Notación científica: comprensión e interpretación de su representación en los resultados mostrados por las calculadoras científicas y otras herramientas tecnológicas al procesar cantidades numéricas extremas.		
		NC.3.3.1.1. Expresiones algebraicas. Traducción al lenguaje algebraico de enunciados sencillos procedentes de contextos reales. NC.3.3.1.2. Ecuaciones de primer grado: estrategias de resolución mediante tanteo y manipulación algebraica elemental. NC.3.3.1.3. Ecuaciones de segundo grado dadas en su expresión general, fórmula general para su resolución, técnicas elementales para el despeje de la incógnita en ecuaciones simples de segundo grado incompletas. NC.3.3.1.4. Técnicas de modelización y aplicación del lenguaje algebraico y las ecuaciones para la resolución de situaciones problemáticas, incluyendo la justificación de los pasos seguidos y la presentación clara y rigurosa de las soluciones obtenidas.		
		NC.3.3.2.1. Concepto de función. Identificación de variable dependiente e independiente. NC.3.3.2.2. La función lineal y la función cuadrática. Expresión algebraica y representación. NC.3.3.2.3. Modelización de situaciones cotidianas mediante funciones.		
NC.3.3. Resuelve situaciones problemáticas frecuentes en la vida cotidiana mediante la utilización de ecuaciones de primer grado y otras expresiones matemáticas simples.	NC.3.3.1. Plantear y resolver ecuaciones de primer grado y expresiones algebraicas sencillas en situaciones problemáticas frecuentes de la vida cotidiana y del entorno personal o laboral, para modelizar la realidad y encontrar soluciones matemáticas válidas, justificando el proceso seguido con claridad.	NC.3.4.1.1. Razón y proporción. Magnitudes directa e inversamente proporcionales: definición y reconocimiento en situaciones reales. NC.3.4.1.2. Cálculo de términos desconocidos en relaciones de proporcionalidad simple y compuesta. Regla de tres directa e inversa y otros métodos para la resolución de situaciones de proporcionalidad simple y compuesta. NC.3.4.1.3. Aplicación de la proporcionalidad (simple y compuesta) a la resolución de situaciones problemáticas en contextos reales. Estrategias de comprobación y validación lógica de los resultados obtenidos.		
NC.3.4. Resuelve problemas de proporcionalidad cuando falta una de las variables, aplicando métodos adecuados de razonamiento.	NC.3.4.1. Identificar, plantear y resolver situaciones de proporcionalidad simple y compuesta (directa e inversa) en problemas cotidianos y de su entorno, para calcular términos desconocidos, justificando el razonamiento seguido y tomar con ello decisiones informadas.			

Competencia	Matemática	Dominio:	Números y Cálculo	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
NC.3.5. Resuelve relaciones sencillas de porcentajes a través del análisis de información, apreciando el papel de las matemáticas en la vida cotidiana.	NC.3.5.1. Calcular y comparar relaciones sencillas de porcentajes utilizando diversas estrategias en situaciones numéricas o gráficas, para obtener cantidades proporcionales de manera precisa. NC.3.5.2. Analizar y resolver problemas que impliquen el cálculo de porcentajes en situaciones de la vida cotidiana, para interpretar información cuantitativa, tomar decisiones informadas y apreciar la utilidad de las matemáticas en la sociedad.	NC.3.4.1.4. Funciones de proporcionalidad directa e inversa, representación y uso de las mismas para resolución gráfica de problemas modelizados con ellas.		
		NC.3.5.1.1. Concepto de porcentaje y su relación con las fracciones y los números decimales.		
		NC.3.5.1.2. Técnicas de cálculo de porcentajes mediante algoritmos de lápiz y papel, cálculo mental y herramientas tecnológicas.		
		NC.3.5.1.3. Métodos para la obtención de aumentos y disminuciones porcentuales.		
		NC.3.5.2.1. Cálculo de porcentajes aplicado a la resolución de problemas del entorno cotidiano y financiero (descuentos, rebajas, impuestos, intereses simples, comisiones, tasas, etc.).		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Formas y Medidas	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
FM.3.1. Resuelve problemas geométricos sencillos aplicando el conocimiento de las formas geométricas en el entorno natural y cultural.	FM.3.1.1. Analizar figuras geométricas planas (elementales y compuestas) y tridimensionales básicas en el estudio de objetos presentes en el entorno natural y cultural para resolver problemas geométricos sencillos. FM.3.1.2. Aplicar relaciones geométricas de semejanza entre figuras, así como los teoremas de Pitágoras y de Tales en el análisis de espacios físicos, objetos y elementos presentes en el entorno natural y cultural para resolver problemas geométricos sencillos.	FM.3.1.1.1. Figuras geométricas planas (triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares, circunferencias y círculos) y tridimensionales (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas): elementos y características.		
		FM.3.1.1.2. Desarrollos planos y estrategias de descomposición geométrica de figuras compuestas.		
		FM.3.1.2.1. Relaciones geométricas de semejanza y proporcionalidad entre figuras.		
		FM.3.1.2.2. Teoremas de Pitágoras y Tales aplicados en figuras planas y tridimensionales.		
FM.3.2. Utiliza métodos adecuados de razonamiento para la resolución de problemas de longitud, masa, tiempo, superficie y volumen, eligiendo la unidad de medida más apropiada y efectuando las operaciones oportunas.	FM.3.2.1. Calcular perímetros y áreas de figuras planas elementales y compuestas en situaciones diversas del ámbito personal, social, laboral o cultural para resolver problemas geométricos. FM.3.2.2. Calcular áreas (lateral y total), volúmenes y capacidades de figuras geométricas tridimensionales básicas en el estudio de objetos presentes en situaciones cotidianas, para resolver problemas geométricos. FM.3.2.3. Operar con unidades de medida adecuadas de masa, tiempo, longitud, superficie y volumen en	FM.3.2.1.1. Cálculo de longitudes, perímetros y áreas en figuras planas elementales y compuestas para la resolución de problemas.		
		FM.3.2.2.1. Cálculo de áreas, volúmenes y capacidades en figuras tridimensionales básicas para la resolución de problemas.		
		FM.3.2.3.1. Conversión y operaciones con unidades de masa, tiempo, longitud, superficie y volumen en entornos cotidianos y productivos. Elección de la unidad más adecuada según el contexto del problema.		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Formas y Medidas	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	situaciones de la vida cotidiana, utilizando las magnitudes más adecuadas al contexto del problema.			
FM.3.3. Aplica magnitudes fundamentales en situaciones reales, utilizando los instrumentos y las unidades de medida adecuados.	FM.3.3.1. Obtener medidas reales de magnitudes fundamentales en espacios y objetos del entorno físico mediante la selección de instrumentos y unidades de medida adecuados.	FM.3.3.1.1. Instrumentos de medida (reglas, cintas métricas, balanzas, básculas, cronómetros, etc.) y unidades más apropiadas para el registro de magnitudes físicas (longitud, masa, tiempo, superficie y volumen) en contextos reales.		
		FM.3.3.1.2. Técnicas para la toma de datos y aplicación de mediciones en situaciones reales.		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Gráficos y Estadísticas	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
GE.3.1. Representa la información estadística de un conjunto de datos de uso cotidiano mediante tablas, valorando su utilidad.	GE.3.1.1. Organizar y clasificar los datos de una variable, obtenidos en contextos cotidianos o laborales, mediante el uso de tablas para facilitar su posterior tratamiento estadístico.	GE.3.1.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran variables estadísticas unidimensionales cualitativas, cuantitativas discretas o cuantitativas continuas. Diferencia entre variable y valores individuales.		
	GE.3.1.2. Calcular e interpretar las medidas de centralización y de dispersión a partir de conjuntos de datos obtenidos en situaciones de la vida cotidiana o laboral, para valorar la utilidad del estudio estadístico en la obtención de conclusiones críticas y la toma de decisiones fundamentadas.	GE.3.1.1.2. Análisis e interpretación de tablas estadísticas de variables unidimensionales cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas, en contextos reales.		
GE.3.2. Analiza la información presentada a través de diversos gráficos estadísticos sobre situaciones cotidianas de su vida personal o laboral, aplicando su propio criterio.	GE.3.2.1. Interpretar y analizar la información contenida en diversos gráficos estadísticos sobre variables cualitativas y cuantitativas en contextos de la vida personal o laboral, para formular juicios fundamentados basados en la evidencia de los datos.	GE.3.1.2.1. Medidas de centralización (media aritmética, moda y mediana) y dispersión: (rango o recorrido, varianza y desviación típica). Cálculo e interpretación en situaciones reales.		
		GE.3.1.2.2. Coeficiente de variación de Pearson y su aplicación a la comparación de dos conjuntos de datos.		
		GE.3.2.1.1. Tipos de Gráficos estadísticos en función del tipo de variable: diagramas de barras, polígonos de frecuencias, diagramas de sectores, histogramas y pictogramas. Representación gráfica mediante herramientas analógicas (lápiz y papel, regla, compás, transportador de ángulos, etc.) o digitales (calculadora científica gráfica, hoja de cálculo, aplicaciones informáticas, etc.)		
		GE.3.2.1.2. Lectura e interpretación de gráficos: identificación de variables, frecuencias, escalas, ejes y leyendas.		
		GE.3.2.1.3. Extracción de información y conclusiones a partir de datos representados gráficamente en contextos cotidianos.		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Gráficos y Estadísticas	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	GE.3.2.2. Valora críticamente la información representada en gráficos estadísticos, identificando tendencias, comparaciones y posibles interpretaciones para fundamentar opiniones o decisiones en contextos personales o laborales.	GE.3.2.2.1. Comparación e interpretación de datos: identificación de tendencias, diferencias y relaciones entre los datos. GE.3.2.2.2. Análisis crítico de gráficos estadísticos: detección de posibles errores, escalas inadecuadas o representaciones que puedan inducir a interpretaciones incorrectas. GE.3.2.2.3. Uso de la información estadística para argumentar o tomar decisiones en situaciones de la vida personal o laboral.		
GE.3.3. Calcula los parámetros de probabilidad de un suceso en experimentos simples en contextos reales, aplicando métodos adecuados.	GE.3.3.1. Reconocer experimentos aleatorios en contextos reales y usar técnicas de cálculo de probabilidades.	GE.3.3.1.1. Experimentos aleatorios simples. Espacio muestral y tipos de sucesos. GE.3.3.1.2. Probabilidad: cálculo mediante regla de Laplace y técnicas de recuento sencillas en experimentos simples.		
	GE.3.3.2. Aplicar el cálculo de probabilidades mediante el uso de métodos adecuados a situaciones contextualizadas, con el fin de cuantificar la incertidumbre y tomar decisiones fundamentadas.	GE.3.3.2.1. Resolución de problemas en contextos de la vida cotidiana en los que interviene el azar, aplicando métodos adecuados para el cálculo de probabilidades (regla de Laplace, recuento sistemático o tablas). Valoración de la coherencia de los resultados.		

3. COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL (NIVEL 3)

Competencia:	Digital	Dominio:	Información y Alfabetización Digital	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
IAD.3.1. Satisface sus necesidades de información según sus intereses personales, realizando búsquedas en internet y eligiendo los resultados más adecuados.	IAD.3.1.1. Realizar búsquedas en internet a partir de una necesidad de información vinculada a sus intereses personales, utilizando palabras clave y estrategias básicas de búsqueda.	IAD.3.1.1.1. Identificación de necesidades de información, dudas e intereses personales que requieren búsqueda en internet.		
		IAD.3.1.1.2. Tipos de buscadores (generales, especializados).		
		IAD.3.1.1.3. Formulación de preguntas sencillas y delimitación básica del tema de búsqueda.		
		IAD.3.1.1.4. Uso de palabras clave adecuadas y términos relacionados (sinónimos, términos más específicos o más generales).		
		IAD.3.1.1.5. Estrategias básicas de búsqueda: concretar, ampliar y reformular consultas.		
		IAD.3.1.1.6. Uso de filtros básicos (fecha, idioma, tipo de contenido) cuando la necesidad de información lo requiera.		
		IAD.3.1.1.7. Características de los sistemas de búsqueda basados en inteligencia artificial: naturaleza predictiva de sus respuestas, ausencia de garantía de actualidad o veracidad, y criterios para evaluar la fiabilidad de la información obtenida mediante estos sistemas.		

Competencia:	Digital	Dominio:	Información y Alfabetización Digital	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
	IAD.3.1.2. Seleccionar resultados adecuados, contrastando distintas fuentes y aplicando criterios básicos de fiabilidad, actualidad y finalidad de la información.		IAD.3.1.2.1. Pertinencia de la información en relación con la necesidad planteada.	
			IAD.3.1.2.2. Criterios básicos de selección de resultados: adecuación, claridad y utilidad de la información.	
			IAD.3.1.2.3. Autoría y procedencia de la información como indicadores básicos de fiabilidad.	
			IAD.3.1.2.4. Actualidad o vigencia de los contenidos (fecha de publicación o actualización).	
			IAD.3.1.2.5. Finalidad del contenido (informar, opinar, persuadir, vender, entretener).	
			IAD.3.1.2.6. Diferenciación básica entre información, opinión y publicidad.	
			IAD.3.1.2.7. Contraste de información en más de una fuente para comprobar datos simples (fechas, nombres, hechos).	
IAD.3.2. Compara y decide qué herramientas, servicios o dispositivos son adecuados a partir de búsquedas de información.	IAD.3.2.1. Buscar, seleccionar y contrastar información de fuentes digitales sobre herramientas, servicios o dispositivos, valorando su fiabilidad y utilidad.		IAD.3.2.1.1. Estrategias básicas de búsqueda en internet (palabras clave, filtros, comparación de resultados).	
			IAD.3.2.1.2. Criterios de valoración de fuentes (autoría, actualidad, fiabilidad, relevancia).	
			IAD.3.2.1.3. Identificación de características básicas de herramientas, servicios y dispositivos.	
	IAD.3.2.2. Comparar alternativas y justificar la elección de la herramienta, servicio o dispositivo más adecuado según necesidades y criterios definidos.		IAD.3.2.2.1. Identificación de las necesidades según el contexto de uso.	
			IAD.3.2.2.2. Criterios de comparación (funcionalidad, coste, compatibilidad, accesibilidad, seguridad).	
			IAD.3.2.2.3. Ventajas y limitaciones de distintas soluciones tecnológicas en distintos contextos.	
			IAD.3.2.2.4. Elaboración de comparativas sencillas (tablas, listas o rúbricas) entre varias opciones, utilizando criterios previamente definidos, y justificación de la elección con argumentos basados en la información recopilada.	
IAD.3.3. Publica y clasifica información digital de su interés, utilizando canales de comunicación sencillos.	IAD.3.3.1. Clasificar información digital de interés utilizando criterios sencillos de categorización y etiquetado.		IAD.3.3.1.1. Criterios básicos de clasificación de información (tema, utilidad, formato, fecha u otros).	
			IAD.3.3.1.2. Uso de categorías, carpetas y etiquetas para ordenar información digital.	
			IAD.3.3.1.3. Uso de marcadores y colecciones en navegadores web para clasificar y recuperar información.	
			IAD.3.3.1.4. Aplicaciones web para la organización de contenidos: gestores de enlaces, tableros digitales, entre otras.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Información y Alfabetización Digital	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
	IAD.3.3.2. Publicar y compartir información digital en plataformas y canales de comunicación sencillos, adecuando el formato y el contenido al propósito y destinatario.		IAD.3.3.2.1. Plataformas de comunicación digital: redes sociales, blogs, foros o similares.	
			IAD.3.3.2.2. Normas básicas de comunicación digital (claridad, respeto, netiqueta).	
			IAD.3.3.2.3. Adecuación del mensaje al objetivo y al destinatario (qué se comparte, cómo y para qué).	
			IAD.3.3.2.4. Publicación y difusión básica de contenidos (adjuntar archivos, insertar enlaces, elegir formato).	
			IAD.3.3.2.5. Privacidad, seguridad y uso responsable en la publicación de información (datos personales, permisos, autoría).	

Competencia:	Digital	Dominio:	Comunicación y Colaboración	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
CC.3.1. Usa determinadas tecnologías habituales para compartir información, datos y contenidos digitales.	CC.3.1.1. Utilizar de forma autónoma herramientas digitales diversas para comunicarse y compartir información, adaptando su uso al contexto y a los destinatarios.		CC.3.1.1.1. Uso integrado de distintas herramientas de comunicación digital (correo electrónico, mensajería, plataformas colaborativas y servicios en la nube) en función del ámbito personal, social o profesional.	
			CC.3.1.1.2. Selección del canal más adecuado según la finalidad del mensaje y las características de los destinatarios.	
			CC.3.1.1.3. Adecuación del tono, estructura y nivel de formalidad del mensaje al contexto comunicativo.	
			CC.3.1.1.4. Gestión organizada del intercambio comunicativo mediante clasificación coherente de mensajes y archivos.	
			CC.3.1.2.1. Gestión consciente de destinatarios mediante el uso adecuado de copia y copia oculta.	
CC.3.2. Utiliza varias tecnologías digitales para participar en la sociedad.	CC.3.1.2. Gestionar la compartición de información digital aplicando criterios de eficacia técnica y organización sistemática.		CC.3.1.2.2. Configuración básica de permisos de acceso en documentos compartidos (lectura, comentario o edición) según la finalidad colaborativa.	
			CC.3.1.2.3. Aplicación de estrategias para mejorar la eficacia comunicativa: asuntos descriptivos, mensajes estructurados y uso preciso de enlaces compartidos.	
			CC.3.1.2.4. Organización sistemática de archivos y documentos mediante denominación significativa, etiquetado coherente y estructura lógica de carpetas.	
			CC.3.2.1.1. Intervención argumentada en redes sociales, foros o entornos colaborativos aportando información relevante y contextualizada.	
			CC.3.2.1.2. Gestión adecuada de intercambios digitales cuando existen opiniones diversas, manteniendo una comunicación respetuosa.	
	CC.3.2.1. Participar activamente en espacios digitales compartidos, interactuando de forma responsable y respetuosa.		CC.3.2.1.3. Valoración del alcance, permanencia y posible repercusión de las publicaciones realizadas en espacios digitales abiertos.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Comunicación y Colaboración	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
			CC.3.2.1.4. Identificación de situaciones conflictivas en entornos digitales y adopción de actuaciones proporcionadas dentro del propio ámbito de participación.	
CC.3.3. Comparte información de naturaleza laboral o personal a través de tecnologías digitales básicas, actuando como intermediario.	CC.3.3.1. Gestionar el intercambio de información personal, formativa o laboral en entornos digitales habituales, organizando la comunicación y seleccionando destinatarios adecuados según el contexto.		CC.3.3.1.1. Gestión del intercambio de información digital en contextos personales, formativos o laborales.	
			CC.3.3.1.2. Identificación de los destinatarios adecuados según el propósito de la comunicación.	
			CC.3.3.1.3. Organización básica de la comunicación digital mediante la estructuración del mensaje y la inclusión de información relevante.	
			CC.3.3.1.4. Adecuación del tono y contenido del mensaje al contexto comunicativo y al tipo de interlocutor.	
			CC.3.3.1.5. Buenas prácticas en la compartición de información digital respetando la privacidad y la claridad del mensaje.	
CC.3.4. Domina el uso de plataformas virtuales de comunicación en tiempo real, participando activamente, compartiendo documentos en encuentros y siguiendo las normas de comportamiento	CC.3.4.1. Utilizar plataformas virtuales de comunicación en tiempo real, compartiendo documentos y siguiendo las normas de comportamiento.		CC.3.4.1.1. Manejo funcional de plataformas virtuales de comunicación en tiempo real, de modo unidireccional o bidireccional.	
			CC.3.4.1.2. Uso adecuado de recursos disponibles durante la sesión (micrófono, cámara, chat, compartición de pantalla y documentos).	
			CC.3.4.1.3. Concepto de ciudadanía digital: derechos, deberes y normas de comportamiento en línea.	
			CC.3.4.1.4. Netiqueta en plataformas virtuales de comunicación en tiempo real.	
	CC.3.4.2. Gestionar su participación en entornos de comunicación digital utilizando herramientas de interacción y coordinación básica.		CC.3.4.2.1. Organización previa de intervenciones en reuniones virtuales (preparación de documentos, materiales o aportaciones).	
			CC.3.4.2.2. Coordinación básica de intervenciones dentro de un grupo reducido sin asumir funciones de dirección formal.	
			CC.3.4.2.3. Uso adecuado de herramientas de control de interacción (levantamiento de mano, encuestas, chat estructurado).	
			CC.3.4.2.4. Participación ordenada respetando normas de interacción y turnos de palabra	

Competencia:	Digital	Dominio:	Creación de Contenidos Digitales	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
CCD.3.1. Diseña y elabora contenido digital en diversos formatos (texto, imagen, audio o vídeo) con	CCD.3.1.1. Crear contenidos digitales con aplicaciones específicas de texto, imagen, audio o vídeo, con una finalidad		CCD.3.1.1.1. Formatos digitales de contenido: texto, imagen, audio, vídeo, etc.	
			CCD.3.1.1.2. Conocimientos de herramientas de edición de texto, imagen, audio y vídeo.	
			CCD.3.1.1.3. Elementos de la comunicación digital (mensaje, emisor, receptor, canal y contexto).	

Competencia:	Digital	Dominio:	Creación de Contenidos Digitales	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
interés comunicativo, eligiendo el canal y el procedimiento apropiado para su difusión.	comunicativa, eligiendo herramientas y canales adecuados para su publicación.		CCD.3.1.1.4. Canales de publicación: plataformas de contenidos, redes sociales, plataformas educativas, entre otros.	
			CCD.3.1.1.5. Normas de comunicación en entornos digitales: tono, claridad y adecuación.	
	CCD.3.1.2. Crear contenido digital mediante el uso de la Inteligencia Artificial generativa, para crear contenido de texto, imagen, música o video, aplicando prompts efectivos y seleccionando el canal y el procedimiento para su publicación.		CCD.3.1.2.1. Inteligencia Artificial generativa: conceptos básicos.	
			CCD.3.1.2.2. Creación y edición de contenidos con Inteligencia Artificial. Prompts más utilizados.	
	CCD.3.1.3. Generar y publicar contenidos en páginas web, integrando información textual, gráfica y multimedia.		CCD.3.1.2.3. Uso de chatbots y asistentes de investigación para la creación de contenidos digitales. Herramientas de creación de imágenes, vídeos y audios con Inteligencia Artificial.	
			CCD.3.1.3.1. Estructura de una página web. Tipos de contenidos.	
			CCD.3.1.3.2. Manejo de editores de páginas web, que permitan integrar texto, imágenes y multimedia.	
			CCD.3.1.3.3. Difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización y vídeos.	
CCD.3.2. Reelabora contenidos digitales manipulando y adaptando ligeramente otros ya existentes para transmitir una idea propia.	CCD.3.1.3.4. Métodos de publicación de información en la web.			
			CCD.3.2.1.1. Identificación del mensaje, estructura y elementos principales de un contenido digital antes de modificarlo.	
			CCD.3.2.1.2. Técnicas básicas de edición de contenido: recorte, combinación, reordenación, filtrado, etc.	
			CCD.3.2.1.3. Herramientas de edición multimedia: editores de imagen, audio y vídeo.	
CCD.3.3. Reutiliza responsablemente contenidos digitales ajenos de dominio público, teniendo en cuenta las licencias abiertas y privativas, y reconociendo sus efectos en la creación de contenidos propios.	CCD.3.2.1.4. Elementos reutilizables en el entorno digital: plantillas, fragmentos y recursos libres.			
			CCD.3.3.1.1. Tipos de licencias digitales: Creative Commons, copyright, dominio público, etc.	
			CCD.3.3.1.2. Clasificación y uso de contenidos digitales: uso libre, atribución, uso comercial, modificación, etc.	
			CCD.3.3.1.3. Búsqueda y uso de repositorios y bancos de recursos con licencia abierta.	
			CCD.3.3.1.4. Reconocimiento de la autoría y atribución adecuada.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Seguridad	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
SEG.3.1. Evalúa la información encontrada en la red contrastando su fiabilidad y autenticidad con otras fuentes.	SEG.3.1.1. Contrastar la fiabilidad y exactitud de la información encontrada en la red mediante su comparación con fuentes fiables.		SEG.3.1.1.1. Evaluación de la fiabilidad de las fuentes de información. SEG.3.1.1.2. Distinción entre fuentes oficiales, fiables y fuentes con finalidad comercial o engañosa. SEG.3.1.1.3. Aplicación de criterios de selección según calidad, claridad y relevancia. SEG.3.1.1.4. Contraste de versiones y comprobación del autor, el medio y el propósito del mensaje. SEG.3.1.1.5. Detección de noticias falsas, desinformación y sesgos.	
	SEG.3.1.2. Reconocer que las respuestas generadas por servicios basados en inteligencia artificial pueden contener errores y no deben aceptarse sin contraste.		SEG.3.1.2.1. Naturaleza aproximativa de las respuestas generadas por sistemas de inteligencia artificial (IA): posibilidad de errores, información desactualizada o sesgos SEG.3.1.2.2. Desarrollo de una actitud crítica ante las respuestas generadas por IA, evitando aceptarlas como verdaderas de forma automática. SEG.3.1.2.3. Comparación de la información ofrecida por la IA con otras fuentes fiables para comprobar su veracidad.	
SEG.3.2. Conoce los riesgos del crimen cibernético y aplica las reglas y procedimientos principales para prevenirlo.	SEG.3.2.1. Identificar riesgos y amenazas frecuentes en el uso de dispositivos digitales e internet, valorando sus posibles consecuencias sobre los datos, los dispositivos y la identidad digital.		SEG.3.2.1.1. Amenazas cibernéticas más comunes: phishing, malware y ransomware, y efectos básicos sobre dispositivos, archivos y cuentas. SEG.3.2.1.2. Riesgos derivados de la exposición de información personal en línea: robo de identidad y suplantación. SEG.3.2.1.3. Fraudes y estafas online más frecuentes, sus canales habituales y algunas técnicas psicológicas de engaño, como la urgencia, la suplantación o la presión emocional. SEG.3.2.1.4. Relación entre seguridad digital, protección de datos personales e identidad digital.	
	SEG.3.2.2. Aplicar procedimientos básicos de seguridad digital para prevenir amenazas y actuar de forma adecuada ante posibles fraudes o ataques.		SEG.3.2.2.1. Medidas preventivas y correctivas para la protección de dispositivos, cuentas y archivos. SEG.3.2.2.2. Configuración básica de seguridad y privacidad en servicios y redes sociales para proteger datos personales. SEG.3.2.2.3. Técnicas de protección frente a enlaces, mensajes o webs sospechosas en actividades sensibles. SEG.3.2.2.4. Procedimiento básico de actuación ante un posible fraude o incidente de seguridad: detener la acción, verificar, no facilitar datos y comunicar la incidencia.	
SEG.3.3. Aplica métodos de comprobación de seguridad, conociendo los riesgos en el acceso y uso de plataformas de comunicación.	SEG.3.3.1. Reconocer riesgos habituales en plataformas de comunicación digital y utilizar de forma responsable las credenciales de acceso.		SEG.3.3.1.1. Riesgos y amenazas en plataformas de comunicación digital y redes sociales. SEG.3.3.1.2. Grooming: señales básicas de alerta y situaciones de especial riesgo. SEG.3.3.1.3. Ciberacoso: tipos, consecuencias emocionales y pautas básicas de protección. SEG.3.3.1.4. Uso responsable de credenciales de acceso y de la identidad digital en entornos de comunicación.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Seguridad	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
	SEG.3.3.2. Comprobar elementos básicos de seguridad en plataformas digitales antes de interactuar, compartir información o acceder a enlaces y mensajes.		SEG.3.3.2.1. Comprobación de la fortaleza de contraseñas y hábitos seguros de acceso. SEG.3.3.2.2. Revisión de la configuración de privacidad en redes sociales y otras plataformas. SEG.3.3.2.3. Verificación de la autenticidad de mensajes y enlaces cuando exista sospecha. SEG.3.3.2.4. Criterios básicos para comprobar el origen y la fiabilidad de comunicaciones digitales.	
SEG.3.4. Emplea y manipula sus dispositivos digitales, manteniendo una correcta prevención de posibles riesgos para la salud.	SEG.3.4.1. Reconocer situaciones de riesgo en la red y hábitos de uso digital que puedan afectar a la salud física, mental y emocional.		SEG.3.4.1.1. Riesgos para el bienestar personal en entornos digitales: ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados y dependencia tecnológica. SEG.3.4.1.2. Síntomas habituales asociados al uso excesivo de dispositivos móviles, como ansiedad, estrés o dependencia. SEG.3.4.1.3. Consecuencias del uso inadecuado de la tecnología sobre la salud mental y física.	
			SEG.3.4.1.4. Principios básicos de ergonomía e higiene postural en el uso de dispositivos digitales.	
	SEG.3.4.2. Configurar y utilizar opciones de los dispositivos que favorezcan un uso saludable y reduzcan riesgos para la salud.		SEG.3.4.2.1. Funciones de bienestar digital: control del tiempo de pantalla, temporizadores de uso y establecimiento de horarios.	
			SEG.3.4.2.2. Ajustes básicos para reducir la fatiga visual y auditiva: brillo, modo nocturno y limitación del volumen. SEG.3.4.2.3. Uso de herramientas de accesibilidad para disminuir el esfuerzo visual o facilitar la interacción. SEG.3.4.2.4. Relación entre configuración del dispositivo, prevención de riesgos y bienestar digital.	
SEG.3.5. Actúa de manera responsable en el uso de dispositivos digitales, optimizándolos y reciclándolos al final de su vida útil.	SEG.3.5.1. Optimizar el uso de los dispositivos digitales mediante prácticas de ahorro energético y uso eficiente de sus recursos.		SEG.3.5.1.1. Configuración del modo de ahorro de energía en distintos dispositivos. SEG.3.5.1.2. Uso eficiente de opciones del sistema: reducción de brillo, suspensión, apagado y desactivación de funciones no necesarias.	
			SEG.3.5.1.3. Relación entre el uso cotidiano de los dispositivos, el consumo energético y su impacto ambiental.	
	SEG.3.5.2. Gestionar de forma responsable la reparación, reutilización y reciclaje de dispositivos digitales y sus accesorios al final de su vida útil.		SEG.3.5.2.1. Opciones de gestión de dispositivos obsoletos: donación, venta, reutilización y reciclaje.	
			SEG.3.5.2.2. Beneficios de la reparación y reutilización de accesorios como baterías, cables o fundas. SEG.3.5.2.3. Procedimiento básico de reciclaje de dispositivos digitales y conocimiento de canales adecuados de recogida.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Resolución de Problemas	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
PRO.3.1. Resuelve problemas técnicos comprendiendo y siguiendo los pasos necesarios para ello.	PRO.3.1.1. Diagnosticar la causa probable de problemas técnicos en dispositivos y aplicaciones digitales, clasificándolos por tipología y utilizando herramientas básicas de diagnóstico del sistema operativo		PRO.3.1.1.1. Clasificación de problemas técnicos por origen: hardware, software, conectividad y configuración. Relación entre los síntomas observados y cada categoría. PRO.3.1.1.2. Análisis de las condiciones en que se produce un error para acotar su origen y causa probable. PRO.3.1.1.3. Vocabulario técnico de diagnóstico: términos habituales relacionados con el funcionamiento, el mantenimiento y la resolución de problemas en dispositivos y aplicaciones digitales. PRO.3.1.1.4. Herramientas de diagnóstico integradas en los principales sistemas operativos de escritorio y móviles.	
	PRO.3.1.2. Aplicar de forma autónoma una secuencia metódica de resolución de problemas técnicos, seleccionando la estrategia adecuada según el tipo de fallo y evaluando el resultado obtenido.		PRO.3.1.2.1. Metodología de resolución de problemas técnicos: identificación del síntoma, reproducción del error, descarte progresivo de causas, búsqueda de solución en fuentes fiables, aplicación y verificación del resultado. PRO.3.1.2.2. Estrategias de resolución diferenciadas según el tipo de problema: conectividad, rendimiento, acceso y autenticación, y fallos de aplicaciones. PRO.3.1.2.3. Consulta de fuentes de resolución técnica fiables. Evaluación de la fiabilidad de una fuente en función de su actualización, coherencia y reputación. PRO.3.1.2.4. Evaluación del resultado tras la aplicación de una solución. Diferencia entre solución temporal y solución definitiva. Documentación básica de la solución aplicada para futuras referencias.	
	PRO.3.1.3. Realizar tareas de mantenimiento y configuración intermedia del sistema operativo y las aplicaciones, comprendiendo el impacto de cada acción en el funcionamiento del dispositivo.		PRO.3.1.3.1. Configuración intermedia del sistema operativo: gestión de procesos de inicio, desinstalación completa de software, configuración de red, gestión de cuentas de usuario y permisos avanzados. PRO.3.1.3.2. Copias de seguridad: configuración de copias automáticas, copia de archivos a soportes externos, exportación de datos personales. Función de la copia de seguridad como protección ante pérdida de datos. PRO.3.1.3.3. Gestión de actualizaciones: diferencia entre actualización de seguridad y actualización funcional. Comprensión de posibles efectos de una actualización en el funcionamiento del dispositivo.	
PRO.3.2. Comprende la obsolescencia programada para la renovación de los dispositivos digitales, valorando críticamente sus pros y sus contras.	PRO.3.2.1. Comprender el concepto de obsolescencia programada y sus tipos, identificando estrategias de los fabricantes que limitan la vida útil de los dispositivos y reconociendo los derechos del consumidor al respecto.		PRO.3.2.1.1. Tipos de obsolescencia programada: técnica, funcional, percibida y de compatibilidad. Estrategias habituales de los fabricantes para impulsar la renovación de dispositivos. PRO.3.2.1.2. Ciclo de vida de un dispositivo digital: fases desde la adquisición hasta el fin de vida útil. Factores que influyen en la duración de cada fase. PRO.3.2.1.3. Garantía legal y derecho a la reparación como mecanismos frente a la obsolescencia según la normativa vigente. Cauces de reclamación ante organismos de consumo.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Resolución de Problemas	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
	PRO.3.2.2. Evaluar de forma crítica y argumentada la decisión de renovar o mantener un dispositivo digital, considerando criterios técnicos, económicos, ambientales y de necesidad real.		PRO.3.2.2.1. Criterios para la toma de decisión sobre renovación o mantenimiento de un dispositivo: funcionalidad actual, posibilidad de reparación o mejora, coste comparativo, riesgo de seguridad y necesidad real. PRO.3.2.2.2. Impacto ambiental de la renovación de dispositivos: consumo de materias primas en la fabricación y generación de residuos electrónicos asociados al descarte. PRO.3.2.2.3. Economía circular aplicada a la tecnología: concepto y aplicación al ciclo de vida de los dispositivos digitales. Canales de compra de dispositivos reacondicionados, donación de equipos y puntos de recogida de residuos electrónicos en el ámbito autonómico.	
	PRO.3.2.3. Conocer y valorar alternativas sostenibles a la renovación de dispositivos: reparación, reutilización, reacondicionamiento y reciclaje responsable.		PRO.3.2.3.1. Reparación como alternativa a la renovación. Concepto de derecho a reparación y su evolución normativa. PRO.3.2.3.2. Prolongación de la vida útil del dispositivo como alternativa a la renovación: sustitución de componentes de hardware degradados y actualización del sistema operativo, incluida la instalación de sistemas operativos alternativos. PRO.3.2.3.3. Reciclaje responsable de dispositivos digitales: conciencia de la necesidad de eliminar los datos personales antes de desprenderse del dispositivo. Impacto ambiental de los residuos electrónicos y opciones de gestión responsable.	
PRO.3.3. Selecciona entre varias alternativas y lleva a la práctica soluciones tecnológicas adecuadas en la resolución de problemas y necesidades profesionales o personales habituales.	PRO.3.3.1. Analizar y comparar diferentes soluciones tecnológicas para una misma necesidad, aplicando criterios de funcionalidad, coste, compatibilidad, privacidad y adecuación al contexto personal o profesional.		PRO.3.3.1.1. Análisis comparativo de herramientas digitales para necesidades habituales del ámbito personal, formativo y profesional. Criterios de selección: funcionalidad, limitaciones, compatibilidad con el ecosistema del usuario y coste. PRO.3.3.1.2. Análisis de alternativas para necesidades administrativas: modalidades de identificación digital, canales de tramitación electrónica y plataformas de orientación e inserción laboral.	
			PRO.3.3.1.3. Criterios avanzados de comparación: privacidad y tratamiento de datos, dependencia de un proveedor, software libre frente a software propietario. Evaluación del coste real de las herramientas aparentemente gratuitas.	
			PRO.3.3.1.4. Uso de matrices de decisión sencillas para elegir entre varias alternativas tecnológicas ante un problema real.	
	PRO.3.3.2. Implementar de forma autónoma la solución tecnológica seleccionada, realizando la instalación, configuración y personalización necesarias, y adaptándola a su entorno de uso.		PRO.3.3.2.1. Implementación completa de una herramienta digital: obtención, instalación, configuración, personalización, prueba funcional y puesta en uso habitual. PRO.3.3.2.2. Sincronización entre dispositivos: configuración de cuentas compartidas para acceder a los mismos recursos desde diferentes dispositivos. Resolución de conflictos de sincronización básicos. PRO.3.3.2.3. Configuración de herramientas de administración electrónica: firma digital, servicios de identificación electrónica y certificados digitales. Verificación del correcto funcionamiento.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Resolución de Problemas	Nivel 3
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
PRO.3.4. Selecciona el producto más adecuado a sus necesidades comprendiendo la diferencia entre la publicidad y el producto, y relativizando los mensajes publicitarios.	PRO.3.3.3. Diseñar flujos de trabajo que combinen varias herramientas digitales para resolver necesidades complejas del ámbito personal, formativo o profesional, evaluando la eficacia del conjunto.		PRO.3.3.3.1. Diseño de flujos de trabajo integrados para los contextos formativo y administrativo, abarcando el proceso completo desde la recepción o inicio de una tarea hasta su finalización y archivo. PRO.3.3.3.2. Evaluación de la eficacia de un flujo de trabajo: cumplimiento del objetivo, eficiencia y posibilidad de mejora. Concepto de mejora continua del entorno digital de trabajo.	
	PRO.3.4.1. Analizar críticamente la información comercial sobre productos tecnológicos, identificando estrategias publicitarias habituales y distinguiendo datos técnicos objetivos de reclamos persuasivos.		PRO.3.4.1.1. Estrategias publicitarias habituales en el sector tecnológico: exageración de prestaciones, énfasis en características irrelevantes para el usuario, comparaciones sesgadas, contenido patrocinado no identificado y manipulación de precios en campañas de descuento. PRO.3.4.1.2. Lectura crítica de fichas de producto: identificación de datos técnicos relevantes según el uso previsto. Diferencia entre especificación técnica y argumento comercial. PRO.3.4.1.3. Fuentes fiables de información para la compra de tecnología: medios independientes, organizaciones de consumidores, comparadores y foros de usuarios. Identificación de contenido con intereses comerciales. PRO.3.4.1.4. Prácticas comerciales relevantes para el consumidor: permanencias contractuales, extensiones de garantía comercial frente a garantía legal y condiciones de financiación.	
	PRO.3.4.2. Seleccionar productos digitales adecuados a necesidades reales aplicando un proceso de decisión informada: definición de necesidades, consulta de fuentes fiables, comparación objetiva y conocimiento de los derechos como consumidor.		PRO.3.4.2.1. Proceso de decisión informada aplicado a la compra tecnológica: definición de la necesidad, presupuesto, consulta de fuentes, comparación de alternativas, reflexión previa a la compra y verificación de condiciones. PRO.3.4.2.2. Condiciones de compra de productos tecnológicos: derecho de desistimiento en compras en línea, plazos de devolución y condiciones contractuales en establecimiento físico y en línea. PRO.3.4.2.3. Compras en línea seguras: verificación de la autenticidad del sitio web, métodos de pago con protección al comprador y precaución ante ofertas desproporcionadas.	

ANEXO IV

PARTE GENERAL_CONCRECIÓN CURRICULAR DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (NIVEL 4) DEL MARCO DE REFERENCIA PARA LOS CURSOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

1. COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA (NIVEL 4)

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Oral	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
EO.4.1. Formula mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.	EO.4.1.1. Formular intervenciones orales claras y bien organizadas en diferentes situaciones comunicativas, estructurando las ideas de forma coherente y utilizando recursos lingüísticos adecuados.	EO.4.1.1.1. Organización del discurso oral mediante una estructura clara (introducción del tema, desarrollo de ideas y conclusión). EO.4.1.1.2. Uso de recursos lingüísticos que cohesionan el discurso: conectores de orden (<i>en primer lugar, a continuación, finalmente</i>), de explicación (<i>es decir, en otras palabras</i>) y de conclusión (<i>en resumen, en definitiva</i>). EO.4.1.1.3. Estrategias para planificar intervenciones orales (esquemas previos, selección de ideas principales y ejemplos que apoyen la explicación).		
	EO.4.1.2. Adaptar el registro lingüístico y el estilo comunicativo al contexto, al propósito del discurso y a las características del interlocutor.	EO.4.1.2.1. Adecuación del registro lingüístico a diferentes contextos comunicativos (por ejemplo: exposición académica, conversación informal o intervención en un debate). EO.4.1.2.2. Selección de vocabulario y expresiones apropiadas según la situación comunicativa y las personas interlocutoras. EO.4.1.2.3. Reconocimiento de factores de la situación comunicativa (tema, finalidad del discurso, relación entre interlocutores) para adaptar la intervención oral. EO.4.1.2.4. Estrategias de adaptación del discurso en función de la reacción del interlocutor (aclarar ideas, reformular explicaciones o añadir ejemplos).		
EO.4.2. Participa en interacciones comunicativas orales expresándose con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos.	EO.4.2.1. Participar en interacciones orales con fluidez y coherencia, respetando las normas de intercambio comunicativo y desarrollando intervenciones claras y bien organizadas.	EO.4.2.1.1. Estrategias de participación en interacciones orales: toma de turnos, mantenimiento del tema y organización de intervenciones en conversaciones, debates o exposiciones. EO.4.2.1.2. Uso de recursos lingüísticos para estructurar el discurso en interacción: conectores de orden (<i>en primer lugar, por otra parte</i>), de contraste (<i>sin embargo, en cambio</i>) y de conclusión (<i>en definitiva</i>). EO.4.2.1.3. Desarrollo de la fluidez oral mediante intervenciones continuas y bien enlazadas, evitando interrupciones o repeticiones innecesarias.		
	EO.4.2.2. Expresarse oralmente con corrección y adecuación, ajustando el discurso al contexto social o académico y utilizando estrategias de interacción y cooperación comunicativa.	EO.4.2.2.1. Adecuación del registro lingüístico a diferentes contextos comunicativos (por ejemplo: exposición académica, conversación informal o intervención en un debate). EO.4.2.2.2. Selección de vocabulario y expresiones apropiadas según la situación comunicativa y las personas interlocutoras.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Oral	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
		EO.4.2.2.3. Reconocimiento de factores de la situación comunicativa (tema, finalidad del discurso, relación entre interlocutores) para adaptar la intervención oral. EO.4.2.2.4. Estrategias de adaptación del discurso en función de la reacción del interlocutor (aclarar ideas, reformular explicaciones o añadir ejemplos).		
EO.4.3. Expresa oralmente, de manera clara y rigurosa, información procedente de diferentes fuentes, adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso.	EO.4.3.1. Expresar oralmente información procedente de distintas fuentes de manera clara, organizada y rigurosa, integrando las ideas principales.	EO.4.3.1.1. Selección y organización de información procedente de diferentes fuentes (orales, escritas y digitales).		
		EO.4.3.1.2. Integración de ideas de distintas fuentes en una exposición oral coherente (por ejemplo, combinando información de una noticia y un texto divulgativo).		
		EO.4.3.1.3. Uso de recursos lingüísticos para estructurar el discurso: conectores de orden (en primer lugar, por otra parte), de explicación (es decir) y de síntesis (en resumen).		
		EO.4.3.1.4. Presentación oral clara, organizada y con precisión léxica de la información, utilizando ejemplos o datos relevantes para facilitar la comprensión.		
		EO.4.3.1.5. Normas de uso ético de la información: citación básica de fuentes, contraste de datos y respeto a la propiedad intelectual.		
	EO.4.3.2. Adoptar y defender un punto de vista propio de forma creativa, crítica y respetuosa, utilizando estrategias de argumentación oral.	EO.4.3.2.1. Uso correcto de estructuras lingüísticas básicas y vocabulario preciso en contextos formales e informales.		
		EO.4.3.2.2. Adecuación del discurso a diferentes contextos comunicativos (debate académico, entrevista, trabajo en grupo o conversación cotidiana).		
		EO.4.3.2.3. Estrategias de cooperación comunicativa: mostrar acuerdo o desacuerdo de forma argumentada, pedir aclaraciones o ampliar información.		
		EO.4.3.2.4. Recursos lingüísticos y expresivos para defender ideas con creatividad, claridad y respeto hacia el interlocutor. Uso de normas de cortesía y respeto en la interacción oral, favoreciendo un intercambio comunicativo eficaz.		
		EO.4.3.2.5. Pensamiento crítico aplicado al análisis de discursos orales: identificación de falacias, estereotipos y puntos de vista diversos.		
EO.4.4. Comunica ideas y opiniones en interacciones orales, sobre temas de actualidad, utilizando la tonalidad y el lenguaje gestual y corporal apropiados.	EO.4.4.1. Comunicar ideas y opiniones sobre temas de actualidad en interacciones orales, utilizando un discurso claro, coherente y adecuadamente argumentado.	EO.4.4.1.1. Expresión de opiniones fundamentadas sobre temas de actualidad (sociales, culturales o laborales), aportando argumentos y ejemplos.		
		EO.4.4.1.2. Uso de recursos lingüísticos para la argumentación: conectores de causa y consecuencia (porque, por eso, por lo tanto), de contraste (sin embargo, en cambio) y de ejemplificación (por ejemplo).		
		EO.4.4.1.3. Selección y organización de ideas relevantes para intervenir en debates, exposiciones o conversaciones sobre temas actuales.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Oral	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	EO.4.4.2. Utilizar de forma consciente la entonación, el lenguaje gestual y la expresión corporal para reforzar el significado del mensaje y adecuarlo a la situación comunicativa.	EO.4.4.2.1. Uso de la entonación y el ritmo del discurso para expresar intención comunicativa (afirmar, matizar, enfatizar o preguntar). EO.4.4.2.2. Utilización del lenguaje gestual y corporal (mirada, postura, movimientos) para reforzar el mensaje oral. EO.4.4.2.3. Adecuación de los elementos no verbales al contexto comunicativo (exposición formal, debate o conversación). EO.4.4.2.4. Interpretación y ajuste de la comunicación no verbal en función de la reacción del interlocutor.		
EO.4.5. Sintetiza información procedente de distintas fuentes orales, identificando el tema principal y los secundarios y proporcionando su opinión personal.	EO.4.5.1. Sintetizar información procedente de diferentes fuentes orales (exposiciones, debates, entrevistas o medios de comunicación), identificando el tema principal y las ideas secundarias. EO.4.5.2. Elaborar una valoración personal sobre la información recibida de distintas fuentes orales, expresando opiniones fundamentadas de forma clara y coherente.	EO.4.5.1.1. Identificación del tema principal y de las ideas secundarias en mensajes orales de distinta naturaleza. EO.4.5.1.2. Estrategias de síntesis de la información oral: toma de notas, elaboración de esquemas y resúmenes orales. EO.4.5.1.3. Integración de información procedente de diversas fuentes orales (por ejemplo, noticias, debates o entrevistas) en una síntesis coherente. EO.4.5.2.1. Expresión de opiniones personales fundamentadas a partir de la información analizada. EO.4.5.2.2. Uso de recursos lingüísticos para valorar y argumentar: conectores de causa (porque), consecuencia (por eso, por lo tanto), contraste (sin embargo) y conclusión (en definitiva). EO.4.5.2.3. Técnicas de selección, contraste y valoración personal de ideas y argumentos en mensajes orales diversos. EO.4.5.2.4. Desarrollo de una actitud crítica ante la información procedente de fuentes orales diversas, valorando su relevancia y fiabilidad.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Oral	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
CO.4.1. Distingue diferentes clases de mensajes orales, pertenecientes a distintas situaciones comunicativas, identificando sus rasgos de género más significativos,	CO.4.1.1. Diferenciar tipos de mensajes orales pertenecientes a distintos géneros discursivos (informativos, expositivos, argumentativos o narrativos), reconociendo sus características principales.	CO.4.1.1.1. Reconocimiento de distintos géneros discursivos orales: informativos (noticias), expositivos (explicaciones), argumentativos (debates) y narrativos (relatos o testimonios). CO.4.1.1.2. Identificación de las características propias de cada tipo de discurso (estructura, finalidad y organización de las ideas). CO.4.1.1.3. Reconocimiento de discursos orales de carácter cultural y literario (relatos, lecturas dramatizadas o comentarios sobre obras), identificando sus rasgos básicos.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Oral	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
así como su registro y contexto.	CO.4.1.2. Analizar el registro lingüístico y el contexto comunicativo de los mensajes orales, relacionándolos con su finalidad y con la situación en la que se producen.	CO.4.1.2.1. Identificación del registro lingüístico (formal, informal o técnico) en función del contexto comunicativo. CO.4.1.2.2. Reconocimiento de los elementos de la situación comunicativa: emisor, receptor, finalidad y contexto social o académico. CO.4.1.2.3. Relación entre el tipo de discurso y su finalidad comunicativa (informar, explicar, convencer o narrar). CO.4.1.2.4. Análisis del uso del lenguaje en distintos contextos (medios de comunicación, ámbito académico o situaciones profesionales).		
CO.4.2. Reconoce los distintos tipos de discursos orales, aplicando el conocimiento de los usos básicos de la lengua que regulan la comunicación interpersonal.	CO.4.2.1. Identificar la intención y el tipo de discurso oral a partir de expresiones y estructuras básicas del idioma.	CO.4.2.1.1. Identificación de tipos de discursos orales: expositivos, argumentativos, narrativos y dialogados, atendiendo a su finalidad (informar, explicar, convencer o narrar). CO.4.2.1.2. Reconocimiento de la organización y características básicas de cada tipo de discurso (estructura, desarrollo de ideas y uso del lenguaje). CO.4.2.1.3. Comprensión de elementos lingüísticos y paralingüísticos que aportan significado al mensaje oral: entonación, ritmo, pausas, gestos y énfasis. CO.4.2.1.4. Estrategias de comprensión oral para interpretar la intención comunicativa, como la anticipación, la escucha activa y la inferencia por el contexto.		
	CO.4.2.2. Analizar los usos lingüísticos que regulan la comunicación interpersonal, valorando su adecuación al contexto y a la relación entre los interlocutores.	CO.4.2.2.1. Uso de normas que regulan la comunicación interpersonal: turnos de palabra, escucha activa y respeto en la interacción. CO.4.2.2.2. Reconocimiento de estrategias de cortesía lingüística y adecuación del discurso según la relación entre interlocutores (formalidad, confianza o jerarquía). CO.4.2.2.3. Identificación de recursos lingüísticos propios de la interacción: fórmulas para iniciar, mantener y cerrar conversaciones, pedir aclaraciones o matizar opiniones. CO.4.2.2.4. Valoración de la adecuación del lenguaje utilizado en diferentes contextos comunicativos (académico, social o profesional).		
CO.4.3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes orales, evaluando su fiabilidad y pertinencia y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.	CO.4.3.1. Localizar, seleccionar y contrastar información procedente de distintas fuentes orales (medios de comunicación, entrevistas, debates o exposiciones), identificando las ideas relevantes.	CO.4.3.1.1. Estrategias de búsqueda y selección de información en fuentes orales diversas (noticias, podcasts, entrevistas o debates). CO.4.3.1.2. Identificación de ideas principales y secundarias en mensajes orales de distinta procedencia. CO.4.3.1.3. Comparación y contraste de informaciones procedentes de diferentes fuentes orales sobre un mismo tema.		
	CO.4.3.2. Evaluar la fiabilidad y la pertinencia de la información oral, reconociendo posibles sesgos, manipulaciones o situaciones de desinformación.	CO.4.3.2.1. Criterios para evaluar la fiabilidad de la información (credibilidad de la fuente, veracidad de los datos o intención del emisor). CO.4.3.2.2. Identificación de sesgos, opiniones encubiertas o estrategias de manipulación en mensajes orales.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Oral	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
CO.4.4. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica mensajes orales de distintos ámbitos en diferentes contextos, participando de manera activa e informada.	CO.4.4.1. Comprender e interpretar mensajes orales de distintos ámbitos (académico, social, cultural o profesional), identificando su contenido, intención y características principales.	CO.4.3.2.3. Reconocimiento de riesgos de desinformación en los medios de comunicación y en entornos digitales.		
		CO.4.3.2.4. Valoración de la pertinencia y relevancia de la información oral en función del contexto comunicativo, la intención del mensaje y las necesidades de la situación.		
	CO.4.4.2. Valorar de forma crítica los mensajes orales en diferentes contextos y participar de manera activa e informada en situaciones comunicativas, aportando opiniones fundamentadas.	CO.4.4.1.1. Comprensión del sentido global y de las ideas relevantes en discursos orales (exposiciones, debates, conferencias o programas divulgativos) de distintos ámbitos (académico, social, cultural o profesional).		
		CO.4.4.1.2. Interpretación de la intención comunicativa del emisor y del punto de vista que transmite el discurso.		
		CO.4.4.1.3. Análisis de la organización del discurso y de los recursos lingüísticos utilizados: conectores de orden (en primer lugar, por otra parte), de causa y consecuencia (por eso, por lo tanto), de contraste (sin embargo) y de conclusión (en definitiva).		
		CO.4.4.1.4. Reconocimiento de las características propias de distintos discursos orales (académicos, sociales, culturales o profesionales).		
		CO.4.4.1.5. Aplicación de estrategias de comprensión oral, como la escucha activa, la inferencia contextual y la anticipación de información.		
		CO.4.4.2.1. Valoración crítica del contenido de mensajes orales, analizando su fiabilidad, relevancia e intención.		
		CO.4.4.2.2. Expresión de opiniones fundamentadas a partir de la información interpretada.		
		CO.4.4.2.3. Participación activa en situaciones comunicativas, aportando ideas propias y respondiendo a las intervenciones de otros interlocutores.		
		CO.4.4.2.4. Interpretación y valoración crítica de la información oral recibida en diferentes contextos comunicativos mostrando una actitud reflexiva y crítica.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Escrita	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
EE.4.1. Compone textos pertenecientes a distintas situaciones comunicativas aplicando mecanismos de coherencia y cohesión.	EE.4.1.1. Planificar y revisar la estructura para la producción de textos escritos adecuados a distintas situaciones comunicativas, manteniendo la coherencia temática mediante una correcta adecuación al propósito y al destinatario.	EE.4.1.1.1. Estrategias de Planificación de la redacción de textos escritos en consonancia a la situación comunicativa (registro formal-informal; carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; intención comunicativa; canal de comunicación).		
		EE.4.1.1.2. Autonomía y cooperación en el proceso de revisión de la producción de un texto para asegurar su coherencia interna a través de la autocorrección, el diálogo o retroalimentación entre iguales y el empleo de otros instrumentos de consulta.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Escrita	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	EE.4.1.2. Elaborar textos escritos empleando mecanismos de cohesión textual (conectores, referencias pronominales, sustituciones léxicas y signos de puntuación) para relacionar correctamente las partes del texto y favorecer su claridad y comprensión.	EE.4.1.2.1. Uso de conectores textuales y procedimientos de cohesión léxica y gramatical en la redacción de textos escritos. EE.4.1.2.2. Aplicación de normas ortográficas y signos de puntuación para mejorar la cohesión y claridad del texto escrito.		
EE.4.2. Se expresa por escrito con fluidez, coherencia, corrección y adecuación, adaptándose a diferentes contextos sociales y académicos.	EE.4.2.1. Elaborar textos escritos coherentes, cohesionados y adecuados manteniendo un discurso claro y fluido y adaptando el registro lingüístico a distintos contextos sociales y académicos.	EE.4.2.1.1. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. EE.4.2.1.2. Adecuación del registro lingüístico en la producción de textos escritos al contexto social y académico. EE.4.2.1.3. Aplicación de estrategias de autoevaluación y autocorrección para mejorar la calidad del texto escrito. EE.4.2.1.4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos. EE.4.2.1.5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación.		
EE.4.3. Expresa por escrito de manera clara y rigurosa información procedente de diferentes fuentes, adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso.	EE.4.3.1. Elaborar textos escritos claros y con rigor, integrando información procedente de diferentes fuentes, tras un proceso de evaluación de la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información y desarrollando un punto de vista creativo, respetuoso e inclusivo. EE.4.3.2. Cuestionar y rechazar prejuicios, estereotipos y usos discriminatorios o manipuladores del lenguaje, adoptando una actitud crítica, respetuosa y de valoración hacia la diversidad cultural, lingüística y dialectal	EE.4.3.1.1. Estrategias de argumentación y expresión clara y con rigor de opiniones fundamentadas y respetuosas en la producción de textos escritos, desarrollando un estilo propio mediante recursos expresivos y creatividad en la escritura. EE.4.3.1.2. Estrategias de búsqueda, selección, contraste y organización de información procedente de diversas fuentes. Criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia para la selección de información. Detección de noticias falsas y verificación de hechos. EE.4.3.1.3. Gestión de contenidos, almacenamiento y recuperación de la información relevante. EE.4.3.1.4. Técnicas de Análisis, valoración, reorganización, síntesis, paráfrasis, citación y reformulación de la información. EE.4.3.1.5. Estrategias de argumentación y expresión clara y con rigor de opiniones fundamentadas y respetuosas en la producción de textos escritos, desarrollando un estilo propio mediante recursos expresivos y creatividad en la escritura. EE.4.3.2.1. Las lenguas de España y los dialectos del español. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales y los relativos a los sociolectos y los registros. EE.4.3.2.2. Los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua española. EE.4.3.2.3. Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística. EE.4.3.2.4. Detección y análisis crítico de prejuicios, estereotipos y usos discriminatorios o abusivos del lenguaje, valorando la relación entre la forma y el contenido del texto para promover una comunicación respetuosa e inclusiva.		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Escrita	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
EE.4.4. Construye diferentes textos de intención literaria, aplicando mecanismos de coherencia y cohesión.	EE.4.4.1. Elaborar textos de intención literaria mostrando creatividad y manteniendo una estructura coherente acorde con el género trabajado.	EE.4.4.1.1. Características básicas de los géneros literarios: la narrativa, la lírica, el drama y la didáctica o ensayo. EE.4.4.1.2. Estrategias de planificación, redacción y revisión de textos literarios. EE.4.4.1.3. Mecanismos de coherencia en la construcción de textos de intención literaria: unidad temática, secuencia lógica de acontecimientos, organización de ideas y adecuación al género y a la intención estética. EE.4.4.1.4. Estructuración interna de textos literarios: planteamiento, desarrollo y desenlace en narraciones; organización de versos y estrofas en textos poéticos; y secuenciación argumentativa en ensayos literarios. EE.4.4.1.5. Creación de textos de intención literaria en consonancia con los aspectos formales de cada género literario		
	EE.4.4.2. Utilizar recursos lingüísticos y literarios que favorecen la cohesión, la expresividad y la calidad estética de los textos producidos.	EE.4.4.2.1. Uso de figuras literarias básicas como metáforas, comparaciones, personificaciones o repeticiones en la producción de textos escritos. EE.4.4.2.2. Uso de conectores, repeticiones, campos semánticos y otros mecanismos de cohesión textual.		
EE.4.5. Crea comunicaciones escritas de diferente tipo (expositivo y argumentativo), utilizando un discurso propio y construyéndolas con coherencia, cohesión y corrección, tanto ortográfica como gramatical.	EE.4.5.1. Elaborar textos escritos expositivos y argumentativos sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social utilizando un discurso propio y manteniendo la coherencia global.	EE.4.5.1.1. Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad. EE.4.5.1.2. Características y estructura de los textos expositivos y argumentativos. EE.4.5.1.3. Estrategias de planificación, organización y redacción de textos escritos expositivos y argumentativos. EE.4.5.1.4. Mecanismos de coherencia textual: unidad temática, jerarquización de ideas, progresión de la información y adecuación al propósito comunicativo y al destinatario. EE.4.5.1.5. Estructura interna de los textos expositivos y argumentativos: introducción, desarrollo y conclusión; formulación de tesis y argumentos.		
	EE.4.5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con cohesión, precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	EE.4.5.2.1. Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto. EE.4.5.2.2. Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. EE.4.5.2.3. La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. EE.4.5.2.4. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado. EE.4.5.2.5. Léxico formal y preciso propio de los textos expositivos y argumentativos. EE.4.5.2.6. Aplicación de normas ortográficas y gramaticales: acentuación, puntuación, concordancia y uso adecuado de tiempos y modos verbales, estructuras sintácticas,		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Expresión Escrita	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
		corrección morfológica y adecuación léxica según la tipología textual y la intención comunicativa.		
	EE.4.5.3. Revisar los propios textos y hacer propuestas de corrección y mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.	EE.4.5.3.1. Proceso de elaboración del texto escrito: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.		
		EE.4.5.3.2. Estrategias de corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica y autoevaluación de producciones escritas. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.		
	EE.4.5.4. Utilizar el conocimiento de la lengua (elecciones lingüísticas del emisor) para producir textos en consonancia con la intención comunicativa (informar, persuadir).	EE.4.5.4.1. Relaciones entre el uso de la lengua (formas de expresar la objetividad y la subjetividad) con la intención comunicativa (informar y persuadir) y el canal o medio empleado (normas formales).		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Escrita	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
CE.4.1. Distingue diferentes clases de mensajes escritos, pertenecientes a distintas situaciones comunicativas, identificando sus rasgos de género más significativos, así como su registro y contexto.	CE.4.1.1. Distinguir distintos tipos de mensajes escritos en función de sus rasgos más significativos, identificando con precisión su género, finalidad comunicativa y ámbito de uso.	CE.4.1.1.1. Tipologías textuales y géneros discursivos propios de los ámbitos académico, periodístico, literario y administrativo.		
	CE.4.1.2. Reconocer el registro y el contexto de producción de los textos escritos, relacionándolos con sus características lingüísticas y discursivas de manera adecuada y justificada.	CE.4.1.1.2. Rasgos lingüísticos y estructurales de los textos según su intención comunicativa y ámbito de uso.		
		CE.4.1.2.1. Relación entre la forma y el contenido del texto.		
CE.4.2. Reconoce los distintos tipos de discursos escritos aplicando el conocimiento de los usos básicos de la lengua que regulan la comunicación interpersonal.	CE.4.2.1. Aplicar el conocimiento de los usos básicos de la lengua que regulan la comunicación interpersonal para reconocer los distintos tipos de discursos escritos (narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación) y su finalidad comunicativa.	CE.4.1.2.2. Variedades de la lengua: registros, niveles de uso y adecuación a la situación comunicativa.		
		CE.4.1.2.3. Elementos de coherencia, cohesión y adecuación textual en la comprensión de textos escritos, atendiendo al registro, al nivel de formalidad y al contexto comunicativo.		
		CE.4.2.1.1. Características formales, estructurales y lingüísticas de las diferentes modalidades discursivas (narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación).		
		CE.4.2.1.2. Relación entre estructura y finalidad en los distintos tipos de discursos escritos.		
		CE.4.2.1.3. Registros lingüísticos adecuados a la relación entre emisor y receptor (formalidad, informalidad), formas de cortesía lingüística en la comunicación escrita (saludos, tratamientos, atenuaciones) y modalidad textual (expresión de la certeza, duda, orden, deseo o consejo en los discursos).		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Escrita	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
CE.4.3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes escritas, evaluando su fiabilidad y pertinencia y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.	CE.4.3.1. Localizar y seleccionar información en distintas fuentes escritas, adecuándola al propósito de búsqueda y a la tarea propuesta.	CE.4.3.1.1. Búsqueda y localización de información en fuentes escritas diversas, atendiendo a la finalidad de la tarea y a los criterios de selección establecidos. CE.4.3.1.2. Extracción y selección de ideas, datos y contenidos de textos de distinta tipología.		
	CE.4.3.2. Contrastar y valorar de manera autónoma la fiabilidad y pertinencia de la información obtenida en diferentes textos, identificando posibles sesgos, manipulaciones o indicios de desinformación.	CE.4.3.2.1. Análisis de la fiabilidad de las fuentes escritas, considerando autoría, intención, actualidad, procedencia y coherencia interna de la información. CE.4.3.2.2. Reconocimiento de sesgos y técnicas de manipulación en textos procedentes de diferentes fuentes escritas. CE.4.3.2.3. Detección de señales de desinformación en textos escritos de diversa procedencia: titulares engañosos, citas fuera de contexto, omisiones relevantes. CE.4.3.2.4. Comparación crítica de informaciones procedentes de distintas fuentes para detectar contradicciones o puntos de vista contrapuestos. CE.4.3.2.5. Aplicación de normas básicas de ética informativa: verificación de datos, respeto a la diversidad de opiniones, cita de fuentes.		
CE.4.4. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica mensajes escritos de distintos ámbitos, participando en diferentes contextos de manera activa e informada.	CE.4.4.1. Interpretar y valorar con actitud crítica el contenido explícito e implícito de textos escritos de diferentes ámbitos, para formular una opinión fundamentada en el cotejo de la información extraída de diferentes fuentes y canales de comunicación.	CE.4.4.1.1. Aplicación de distintos niveles de interpretación en textos escritos de diferentes ámbitos. CE.4.4.1.2. Selección de diferentes puntos de vista extraídos de la lectura crítica de textos de diferentes fuentes y canales de comunicación para la elaboración de una opinión fundamentada.		
		CE.4.4.1.3. Capacidad de contrastar y crear argumentos y contraargumentos.		
CE.4.5. Analiza e interpreta de forma crítica textos de diferente tipo (científico, humanístico, técnico y literario), y expresa con autonomía juicios fundamentados en argumentos sólidos.	CE.4.5.1. Analizar e interpretar de forma crítica textos escritos de tipología diversa (científico, humanístico, técnico y literario) identificando su estructura organizativa, los mecanismos de cohesión y la intención del autor, diferenciando entre datos objetivos y opiniones.	CE.4.5.1.1. Estrategias de comprensión e interpretación crítica: identificación del tema principal y la intención comunicativa del autor en obras de diferentes modalidades y tipologías, distinguiendo de forma autónoma entre información objetiva, datos contrastados y opiniones o sesgos ideológicos.		
		CE.4.5.1.2. Tipología textual y propiedades del texto: análisis de las características comunicativas, textuales y lingüísticas de textos científicos, humanísticos, técnicos y literarios, con especial atención a su estructura organizativa, coherencia interna, mecanismos de cohesión y a su modalidad discursiva (tesis y argumentos y contraargumentos; introducción, desarrollo, conclusión).		
	CE.4.5.2. Expresar con autonomía juicios fundamentados en argumentos sólidos y bien estructurados que demuestren una postura crítica y personal, tras la lectura, análisis e interpretación de textos de diferente tipología.	CE.4.5.2.1. Expresión de manera autónoma de juicios fundamentados en argumentos y contraargumentos sólidos (citas, referencias, argumentos de autor), a partir del análisis e interpretación de textos escritos de tipología diversa.		
		CE.4.5.2.2. Uso formal de la lengua y madurez expresiva: Aplicación de los recursos lingüísticos necesarios para la expresión del punto de vista propio (conectores discursivos,		

Competencia:	Comunicativa en Lengua Castellana	Dominio:	Comprensión Escrita	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	CE.4.5.3. Analizar e interpretar de forma crítica obras relevantes (ensayo literario, obras clásicas y actuales) más allá de los gustos habituales estableciendo conexiones con problemáticas actuales y vínculos argumentados con otras obras y con manifestaciones artísticas y culturales.	marcadores de opinión, léxico valorativo) manteniendo el registro formal, la precisión léxica y la corrección ortográfica exigidas en el ámbito académico. CE.4.5.3.1. Participación en el circuito literario y lector en contextos presenciales y digitales. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales. CE.4.5.3.2. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y grandes éxitos editoriales. CE.4.5.3.3. Lectura crítica, análisis y contextualización de obras y fragmentos significativos de la literatura y del ensayo, con identificación de sus temas, valores estéticos y éticos, y de su relación con el contexto histórico, social y cultural de producción. CE.4.5.3.4. Estrategias de interpretación de las obras literarias y su vigencia: análisis e interpretación crítica de obras literarias y ensayísticas, vinculando sus temas, conflictos y valores con las cuestiones, problemáticas y debates de la sociedad actual. CE.4.5.3.5. Relación e interpretación de diversas obras relevantes con otras obras y con manifestaciones artísticas y culturales desde vínculos temáticos y estéticos.		

2. COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA (NIVEL 4)

Competencia:	Matemática	Dominio:	Números y Cálculo	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
NC.4.1. Interpreta la información numérica en documentos cotidianos personales y profesionales (facturas, nóminas, noticias, etc.), extrayendo la información relevante para tomar decisiones fundamentadas en situaciones prácticas.	NC.4.1.1. Analizar, interpretar y extraer los datos numéricos, porcentuales y financieros presentes en documentos cotidianos y profesionales (facturas, nóminas, presupuestos, noticias y extractos bancarios) en situaciones prácticas del ámbito personal, laboral o social, para comprender la información económica, evaluar su veracidad y tomar decisiones financieras fundamentadas.	NC.4.1.1.1. Estructura y componentes cuantitativos de documentos económicos y laborales de uso frecuente en el entorno profesional y personal (facturas, nóminas, recibos, presupuestos, contratos y extractos bancarios). NC.4.1.1.2. Aritmética financiera básica: aplicación de porcentajes, tasas, recargos, descuentos e impuestos (como el IVA o el IRPF) en el análisis y cálculo de importes dentro de contextos financieros reales. NC.4.1.1.3. Estrategias de tratamiento, filtrado y extracción de información numérica explícita e implícita en textos y gráficos periodísticos, publicitarios o documentos oficiales para la resolución de problemas y la toma de decisiones informadas.		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Números y Cálculo	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
NC.4.2. Utiliza la modelización matemática para resolver problemas numéricos en diferentes áreas de la vida diaria, empleando diversas herramientas matemáticas, incluyendo las digitales.	NC.4.2.1. Plantear, modelizar y resolver ecuaciones e inecuaciones utilizando estrategias analíticas y herramientas tecnológicas en situaciones y problemas de diferentes áreas de la vida diaria y profesional, para dar solución a problemas numéricos.	NC.4.2.1.1. Ecuaciones e inecuaciones: modelización de situaciones numéricas en diversos contextos de la vida cotidiana y profesional.		
	NC.4.2.2. Plantear, discutir y resolver sistemas de ecuaciones lineales, aplicando métodos algebraicos avanzados, en la modelización de situaciones complejas del ámbito personal, social o científico, para obtener e interpretar todas las posibles soluciones matemáticas de un problema.	NC.4.2.1.2. Resolución analítica de ecuaciones e inecuaciones lineales con una incógnita aplicadas a diferentes contextos mediante cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel o herramientas digitales.		
		NC.4.2.2.1. Sistemas de ecuaciones lineales: estrategias de modelización matemática de situaciones complejas en diversos contextos.		
	NC.4.2.3. Plantear y resolver ecuaciones exponenciales sencillas mediante el uso de logaritmos en problemas de matemática financiera (como el interés compuesto) y fenómenos de crecimiento o decrecimiento de la vida real, para calcular variables desconocidas ubicadas en el exponente, interpretar la evolución de los datos y tomar decisiones económicas fundamentadas.	NC.4.2.2.2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de sistemas de ecuaciones lineales mediante cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel, y con herramientas digitales.		
		NC.4.2.2.3. Resolución de sistemas de ecuaciones lineales mediante el método de Gauss u otros métodos.		
	NC.4.2.4. Aplicar el uso de funciones como herramienta matemática para resolver problemas que pueden ser modelizados por ellas. Plantear y resolver problemas de tendencia, en los que se utilizan límites de funciones sencillas.	NC.4.2.3.1. Concepto de logaritmo y propiedades elementales. Uso de logaritmos decimales y neperianos (con y sin calculadora) como herramienta para operar con exponentes.		
NC.4.3. Emplea la argumentación matemática para identificar y seleccionar la solución óptima en situaciones numéricas comunes de la vida diaria, teniendo en cuenta el contexto específico.	NC.4.3.1. Analizar y modelizar matemáticamente situaciones numéricas contextualizadas, identificando datos y relaciones relevantes y aplicando procedimientos, representaciones y herramientas matemáticas adecuadas para obtener soluciones óptimas.	NC.4.2.3.2. Ecuaciones exponenciales sencillas.		
		NC.4.2.4.1. Concepto de función. Expresión algebraica y representación. Distintos tipos de funciones.		
		NC.4.2.4.2. Límite de una función en un punto. Límites infinitos. Estimación y cálculo de límites a partir de una tabla, un gráfico o una expresión algebraica. Aplicación al estudio de situaciones susceptibles de ser modelizadas mediante funciones (polinómicas, racionales sencillas, exponenciales, logarítmicas y a trozos).		
		NC.4.3.1.1. Identificación y organización de la información del problema, determinando datos relevantes, variables, restricciones y relaciones entre ellas.		
		NC.4.3.1.2. Modelización matemática de la situación, mediante ecuaciones, inecuaciones, sistemas, o funciones que representen las relaciones entre las variables.		
		NC.4.3.1.3. Aplicación de procedimientos de resolución y representación, incluyendo cálculo algebraico o numérico, elaboración de tablas o gráficas y uso de herramientas tecnológicas para obtener posibles soluciones.		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Números y Cálculo	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	NC.4.3.2. Argumentar matemáticamente la elección de la solución óptima, comparando distintas posibilidades, justificando el proceso seguido y verificando la coherencia del resultado con el contexto del problema.	NC.4.3.2.1. Determinación de criterios de optimización (minimizar costes, maximizar beneficios, reducir tiempo, optimizar recursos, etc.) y obtención de soluciones posibles, evaluando valores de funciones, intersecciones o resultados del modelo matemático. NC.4.3.2.2. Comparación y selección de la solución óptima, evaluando una función en distintos valores, analizando máximos o mínimos, verificando restricciones del problema y justificando matemáticamente la elección. NC.4.3.2.3. Interpretación, verificación y comunicación del resultado, comprobando su coherencia con el contexto, explicando el razonamiento seguido mediante lenguaje matemático adecuado y justificando que la solución elegida es la óptima.		
NC.4.4. Utiliza el razonamiento matemático y aplica las relaciones de proporcionalidad para resolver situaciones y desafíos comunes en diferentes escenarios.	NC.4.4.1. Analizar y aplicar estrategias de cálculo en situaciones de proporcionalidad simple y compuesta y repartos proporcionales (directos e inversos) en diferentes escenarios y ámbitos de la vida cotidiana y profesional para distribuir cantidades, calcular costes y resolver desafíos numéricos complejos.	NC.4.4.1.1. Proporcionalidad simple y compuesta (directa e inversa): análisis de la relación entre dos o más magnitudes y aplicación de diferentes métodos de resolución. NC.4.4.1.2. Repartos proporcionales directos e inversos: concepto y modelos de cálculo. NC.4.4.1.3. Aplicación de la proporcionalidad y los repartos proporcionales a contextos reales de la vida cotidiana y profesional (distribución de beneficios o pérdidas en sociedades, herencias, liquidación de presupuestos compartidos, etc.).		
NC.4.5. Emplea la terminología matemática precisa y adecuada para presentar información de manera organizada, comunicando mensajes científicos con exactitud y rigor en diversos contextos sociales y académicos cotidianos.	NC.4.5.1. Utilizar con precisión e interpretar la simbología, la notación y la terminología propias de las matemáticas en distintos ámbitos académicos y profesionales, para comunicar razonamientos y procedimientos y justificar resultados con exactitud, claridad y rigor científico. NC.4.5.2. Elaborar y presentar informes o documentos estructurados que integren información cuantitativa y algebraica, empleando herramientas digitales (como hojas de cálculo, representaciones gráficas o editores de ecuaciones) en contextos sociales, académicos y laborales, para transmitir mensajes matemáticos de forma visual, organizada y comprensible.	NC.4.5.1.1. Simbología y notación matemática formal: uso riguroso de intervalos, desigualdades, valor absoluto, notación científica y lenguaje algebraico. NC.4.5.1.2. Terminología matemática para la descripción de procesos numéricos, algebraicos funcionales, gráficos y estadísticos. NC.4.5.1.3. Estrategias de argumentación y expresión lógico-matemática para la justificación de los pasos seguidos en la resolución de problemas complejos. NC.4.5.2.1. Técnicas de organización y estructuración de la información matemática (tablas, esquemas, expresiones formales) en documentos técnicos y académicos. NC.4.5.2.2. Herramientas digitales (hojas de cálculo, procesadores de texto con edición de fórmulas) para el tratamiento, cálculo y la presentación visual de datos matemáticos y financieros. NC.4.5.2.3. Comunicación de resultados y conclusiones matemáticas: adecuación del lenguaje, rigor y formato al público destinatario y al contexto (científico, social o laboral).		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Formas y Medidas	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
FM.4.1. Identifica y aplica las estrategias oportunas (identificación de propiedades y características de las formas geométricas y descomposición de figuras en formas más simples) para resolver problemas cotidianos que involucren formas geométricas, utilizando la terminología y la notación apropiadas.	FM.4.1.1. Identificar y Analizar las propiedades y características de las figuras geométricas bidimensionales y tridimensionales (simples y compuestas) en diversos contextos reales de su entorno para resolver problemas geométricos y comprender la estructura espacial que le rodea, empleando la terminología geométrica y la notación apropiadas.	FM.4.1.1.1. Análisis y composición de figuras geométricas bidimensionales y tridimensionales más complejas a partir de las básicas, identificando las figuras básicas que las componen.		
	FM.4.1.2. Emplear razones y fórmulas trigonométricas en situaciones prácticas del entorno cotidiano, académico o profesional para dar respuesta a problemas cotidianos, utilizando la terminología y la notación matemática apropiadas.	FM.4.1.1.2. Aplicación del Teorema de Pitágoras y del Teorema de Tales en figuras planas y tridimensionales, simples y compuestas.		
		FM.4.1.1.3. Cálculo de longitudes, perímetros, superficies y volúmenes en -figuras geométricas (simples y compuestas) para resolver problemas cotidianos.		
		FM.4.1.2.1. Razones trigonométricas elementales en triángulos rectángulos, relaciones fundamentales y fórmulas trigonométricas que se utilizan en la resolución de problemas.		
		FM.4.1.2.2. Uso de la calculadora científica o herramientas digitales para el cálculo de razones trigonométricas y la obtención de ángulos a partir de sus razones inversas.		
FM.4.2. Conecta las matemáticas con otros ámbitos del conocimiento (arte, física, diseño, etc.) y las emplea para dar respuesta a situaciones geométricas cotidianas en diferentes escenarios.	FM.4.2.1. Aplicar sistemas de coordenadas y vectores elementales en situaciones geométricas cotidianas conectadas con la física, para representar desplazamientos, calcular trayectorias y dar respuesta a problemas prácticos de movimiento en el entorno físico.	FM.4.1.2.3. Técnicas de resolución de triángulos mediante su descomposición en triángulos rectángulos para la aplicación de las razones trigonométricas elementales u otros métodos más eficientes.		
		FM.4.2.1.1. Sistemas de referencia y coordenadas cartesianas: representación analítica y cálculo de distancias en planos, mapas o aplicaciones de navegación cotidiana.		
	FM.4.2.2. Emplear proporciones, semejanza, escalas y transformaciones geométricas en escenarios cotidianos relacionados con el arte, la arquitectura, la ingeniería y el diseño, para analizar composiciones visuales, crear patrones y dar respuesta a necesidades estéticas o de distribución espacial.	FM.4.2.1.2. Vectores bidimensionales: concepto visual, componentes y operaciones gráficas elementales para la representación de desplazamientos o fuerzas en situaciones reales.		
		FM.4.2.2.1. Proporciones en el entorno: el número áureo y su presencia en la naturaleza, el arte plástico y las construcciones de nuestro entorno. Otras proporciones destacables: proporciones en triángulos notables, proporciones derivadas de la semejanza de triángulos, escalas geométricas.		
		FM.4.2.2.2. Transformaciones geométricas planas (traslaciones, giros y simetrías): aplicación directa en la creación y análisis de mosaicos, frisos, logotipos, estampados y patrones de diseño.		
FM.4.3. Utiliza el pensamiento computacional para modelar y resolver de manera efectiva situaciones diarias que implican formas y medidas, empleando las herramientas matemáticas adecuadas.	FM.4.3.1. Aplicar estrategias de pensamiento computacional para analizar y modelizar situaciones relacionadas con formas y medidas, descomponiendo el problema, estableciendo relaciones geométricas o métricas y utilizando procedimientos matemáticos o herramientas tecnológicas para obtener y verificar soluciones.	FM.4.3.1.1. Estrategias de pensamiento computacional en problemas geométricos, incluyendo la descomposición de situaciones relacionadas con formas y medidas, la identificación de patrones y relaciones métricas y la modelización mediante propiedades geométricas, proporcionalidad o trigonometría.		
		FM.4.3.1.2. Uso de herramientas matemáticas y tecnológicas para la resolución y verificación de problemas, representando situaciones geométricas, realizando cálculos de medidas y analizando la coherencia de las soluciones en el contexto planteado.		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Formas y Medidas	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
	FM.4.3.2. Modelizar digitalmente estructuras geométricas y cálculos de superficies o volúmenes complejos en diversos ámbitos de aplicación para dar una respuesta efectiva y optimizada a la situación planteada.	FM.4.3.2.1. Software de diseño asistido (CAD) y aplicaciones digitales para la modelización y cálculo métrico.		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Gráficos y Estadísticas	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
GE.4.1. Sintetiza e interpreta la información más relevante de tablas y gráficos, evaluando su fiabilidad y evitando los peligros de la manipulación y la desinformación.	GE.4.1.1. Sintetizar e interpretar información técnica y científica presentada en tablas y gráficos estadísticos avanzados en contextos de la vida personal o laboral, para extraer conclusiones rigurosas y fundamentar la toma de decisiones.	GE.4.1.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran variables estadísticas unidimensionales cualitativas, cuantitativas discretas o cuantitativas continuas. GE.4.1.1.2. Organización de los datos procedentes de variables bidimensionales: distribución conjunta y distribuciones marginales y condicionadas. GE.4.1.1.3. Tablas de frecuencias simples (para variables unidimensionales) y de contingencia o doble entrada (para variables bidimensionales). Análisis e interpretación de la información contenida en las tablas estadísticas para obtener conclusiones fundamentadas. GE.4.1.1.4. Gráficos estadísticos de variables unidimensionales y bidimensionales (diagramas de barras, histogramas, diagramas de sectores, polígonos de frecuencias, diagramas de dispersión o nube de puntos). Análisis e interpretación de la información contenida en los gráficos estadísticos para obtener conclusiones fundamentadas.		
	GE.4.1.2. Evaluar críticamente la veracidad y fiabilidad de mensajes estadísticos y sus representaciones gráficas en medios de comunicación y redes sociales, mediante el contraste de fuentes y el uso de herramientas de verificación digital, con el fin de detectar sesgos y evitar los riesgos de la manipulación informativa	GE.4.1.2.1. Métodos para el contraste de la fiabilidad y veracidad de fuentes estadísticas, detección de sesgos o manipulación informativa en diversos soportes. GE.4.1.2.2. Análisis crítico de representaciones gráficas y tabulares, identificando escalas inadecuadas, omisión de datos o distorsiones visuales.		
GE.4.2. Comprende, interpreta y valora, de manera crítica y en diversos contextos, diferentes datos estadísticos para formular juicios independientes y justificar la toma de decisiones.	GE.4.2.1. Calcular, analizar e interpretar parámetros estadísticos de centralización y dispersión en diversas situaciones de la vida cotidiana, profesional o académica, para extraer conclusiones precisas que permitan formular juicios independientes y fundamentar la toma de decisiones.	GE.4.2.1.1. Cálculo y análisis de parámetros estadísticos en distribuciones unidimensionales: medidas de centralización (media, moda y mediana) y de dispersión (varianza y desviación típica). GE.4.2.1.2. Cálculo y análisis de parámetros estadísticos en distribuciones bidimensionales: medias marginales, desviaciones típicas marginales y covarianza. GE.4.2.1.3. Interpretación de los valores de los parámetros y estrategias para la obtención de conclusiones fundamentadas en contextos reales.		

Competencia:	Matemática	Dominio:	Gráficos y Estadísticas	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
GE.4.3. Analiza y comprende situaciones cotidianas de naturaleza aleatoria, estimando probabilidades con el propósito de tomar decisiones fundamentadas de manera informada.	GE.4.2.2. Estudiar y valorar la relación de dependencia entre dos variables en diversos contextos.	GE.4.2.2.1. Dependencia estadística en variables bidimensionales: técnicas de análisis de la correlación y modelos de regresión. GE.4.2.2.2. Cálculo e interpretación de los coeficientes de correlación lineal y de determinación: cuantificación de la relación lineal, predicción y valoración de su fiabilidad en contextos científicos, económicos, sociales, etc. La recta de regresión. GE.4.2.2.3. Herramientas manuales y digitales para la obtención de estimaciones y predicciones en contextos cotidianos.		
	GE.4.3.1. Reconocer experimentos aleatorios simples y compuestos en situaciones de la vida diaria o profesional, y analizar sucesos asociados a los mismos. GE.4.3.2. Modelizar y resolver problemas en experimentos aleatorios simples y compuestos de la vida cotidiana, aplicando el cálculo de probabilidades utilizando las técnicas adecuadas con el fin de tomar decisiones informadas.	GE.4.3.1.1. Experimentos aleatorios simples y compuestos: Espacio muestral y sucesos. Tipos de sucesos: suceso seguro, suceso imposible, suceso complementario o contrario y sucesos compatibles e incompatibles. GE.4.3.1.2. Operaciones con sucesos: unión, intersección y suceso complementario o contrario. Las leyes de Morgan. GE.4.3.1.3. uso de técnicas de recuento, diagramas de árbol y tablas de contingencia GE.4.3.2.1. Cálculo de las probabilidades en experimentos simples y compuestos: la regla de Laplace en situaciones de equiprobabilidad, la probabilidad compuesta y técnicas de recuento. Probabilidad condicionada e independencia de sucesos en experimentos compuestos. (Diagramas de árbol y tablas de contingencia). GE.4.3.2.2. Aplicación de los teoremas de la probabilidad total y de Bayes en el cálculo de probabilidades para la resolución de problemas. GE.4.3.2.3. Resolución de problemas de probabilidad en contextos de la vida cotidiana. Estrategias para el análisis y la valoración de la razonabilidad, coherencia y fiabilidad de los resultados obtenidos.		

3. COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL (NIVEL 4)

Competencia:	Digital	Dominio:	Información y Alfabetización Digital	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
IAD.4.1. Realiza búsquedas avanzadas en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad.	IAD.4.1.1. Buscar recursos digitales en Internet, empleando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad.	IAD.4.1.1.1. Técnicas de búsqueda avanzada: operadores lógicos y comandos especiales, filtros por fecha, idioma, dominio y tipo de archivo. IAD.4.1.1.2. Tipologías de fuentes de información digital: académicas, institucionales, periodísticas o comerciales, entre otras. IAD.4.1.1.3. Indicadores de fiabilidad y calidad: fuente bibliográfica de referencia, autoría, fecha de creación, contenidos tratados, entre otras. IAD.4.1.1.4. Herramientas básicas de verificación de imágenes, vídeos, sitios web, entre otros.		

Competencia:	Digital	Dominio:	Información y Alfabetización Digital	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
			IAD.4.1.1.5. Motores de búsqueda tradicionales. IAD.4.1.1.6. Criterios de evaluación de contenidos digitales: relevancia, objetividad, precisión y actualidad. IAD.4.1.2.1. Uso de la Inteligencia Artificial como herramienta de búsqueda y consulta. IAD.4.1.2.2. Elaboración de prompts específicos, claros y contextualizados para mejorar la precisión de las respuestas. IAD.4.1.2.3. Evaluación crítica de las respuestas generadas por los chatbots: detección de posibles alucinaciones (errores) y comparación con los resultados obtenidos en motores de búsqueda tradicionales. IAD.4.1.2.4. Empleo de asistentes de investigación basado en Inteligencia Artificial para obtener resúmenes, presentaciones, audios, entre otros recursos.	
IAD.4.2. Selecciona los resultados de una búsqueda avanzada en internet, utilizando una visión crítica.		IAD.4.2.1. Seleccionar de forma razonada y justificada los resultados más adecuados tras una búsqueda avanzada, contrastando diversas fuentes y considerando su intencionalidad, credibilidad y utilidad.	IAD.4.2.1.1. Funcionamiento básico de los algoritmos de búsqueda y personalización de contenidos. IAD.4.2.1.2. Factores que influyen en los resultados: historial de navegación, ubicación, perfil del usuario, entre otros. IAD.4.2.1.3. Criterios críticos para evaluar resultados: diversidad de fuentes, pluralidad de perspectivas, opacidad de los algoritmos de Inteligencia Artificial, detección de sesgos, manipulación o falta de objetividad, entre otros.	
IAD.4.3. Organiza el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.		IAD.4.3.1. Organizar la información digital obtenida a partir de búsquedas según distintos criterios y métodos de organización, utilizando herramientas digitales adecuadas. IAD.4.3.2. Guardar y reutilizar la información de forma segura y respetuosa con la propiedad intelectual, aplicando medidas básicas de protección de datos y citación de fuentes.	IAD.4.3.1.1. Criterios de clasificación de información: relevancia, autoridad de la fuente, temática, credibilidad y actualidad. IAD.4.3.1.2. Métodos de organización digital: uso de carpetas jerárquicas, etiquetas avanzadas, índices, metadatos. IAD.4.3.1.3. Herramientas de organización digital avanzada: gestores de referencias y aplicaciones de almacenamiento en la nube. IAD.4.3.2.1. Derechos de autor y licencias de uso. Comprensión de licencias, usos permitidos y restricciones en la reutilización de contenido. IAD.4.3.2.2. Medidas básicas de protección de datos personales: principios de privacidad, almacenamiento seguro y protección de la información sensible en línea. IAD.4.3.2.3. Herramientas para almacenamiento seguro: plataformas de almacenamiento cifrado, sistemas de gestión de información y respaldo de datos. IAD.4.3.2.4. Normas de citación de fuentes. Utilización de herramientas para citar y gestionar derechos de autor.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Comunicación y Colaboración	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
CC.4.1. Selecciona dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal y profesional.	CC.4.1.1. Seleccionar y configurar de forma justificada dispositivos, herramientas y servicios digitales para integrarlos en entornos personales o profesionales de comunicación y colaboración.		CC.4.1.1.1. Criterios para seleccionar herramientas digitales según necesidades comunicativas o colaborativas: funcionalidad, compatibilidad entre dispositivos, facilidad de uso, seguridad y coste. CC.4.1.1.2. Tipos de herramientas y servicios digitales utilizados en la comunicación y colaboración digital: plataformas colaborativas, almacenamiento en la nube, herramientas de gestión de tareas o comunicación profesional. CC.4.1.1.3. Integración de diferentes dispositivos y aplicaciones en un mismo entorno digital de trabajo o comunicación. CC.4.1.1.4. Configuración básica de ecosistemas digitales personales o profesionales: sincronización de cuentas, dispositivos y aplicaciones.	
CC.4.2. Usa dispositivos digitales ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	CC.4.2.1. Participar activamente en entornos digitales aplicando principios de ciudadanía digital responsable, crítica y respetuosa.		CC.4.2.1.1. Principios de ciudadanía digital: comportamiento responsable, respeto a los demás usuarios y participación constructiva en entornos digitales. CC.4.2.1.2. Derechos y responsabilidades de los usuarios en la red: privacidad, propiedad intelectual, libertad de expresión y respeto a la diversidad. CC.4.2.1.3. Identificación y rechazo de conductas inadecuadas en entornos digitales: desinformación, discurso de odio, exclusión digital o ciberacoso. CC.4.2.1.4. Estrategias para fomentar interacciones digitales respetuosas y constructivas en comunidades o espacios colaborativos.	
CC.4.3. Gestiona documentación de diferente naturaleza y comparte información mediante diferentes dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea, de manera responsable.	CC.4.3.1. Gestionar y compartir documentación digital mediante herramientas y servicios en línea, aplicando criterios de organización, seguridad y colaboración responsable.		CC.4.3.1.1. Organización y gestión de documentación digital mediante estructuras de carpetas, sistemas de clasificación y herramientas de almacenamiento local o en la nube. CC.4.3.1.2. Herramientas digitales para la gestión documental y el trabajo colaborativo en línea. CC.4.3.1.3. Configuración de permisos de acceso y opciones de compartición en documentos digitales. CC.4.3.1.4. Buenas prácticas en la gestión y compartición de documentación digital: actualización y seguimiento de documentos compartidos, selección adecuada de destinatarios y mantenimiento de la información organizada. CC.4.3.1.5. Respeto a la privacidad y confidencialidad de la información compartida en entornos digitales.	
CC.4.4. Configura dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea, gestionando de manera responsable su presencia y visibilidad en la red.	CC.4.4.1. Configurar dispositivos, aplicaciones y servicios en línea gestionando de forma responsable su identidad digital y la visibilidad de su actividad en la red.		CC.4.4.1.1. Concepto de identidad digital y huella digital en los entornos en línea. CC.4.4.1.2. Configuración de opciones de privacidad y visibilidad en plataformas digitales y redes sociales. CC.4.4.1.3. Gestión responsable de perfiles digitales en diferentes plataformas. CC.4.4.1.4. Instalación, actualización y gestión de aplicaciones y servicios digitales. CC.4.4.1.5. Estrategias para mantener una presencia digital coherente y responsable.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Creación de Contenidos Digitales	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
CCD.4.1. Crea contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad.	CCD.4.1.1. Crear individual o colectivamente contenidos digitales, aplicando medidas de seguridad en el manejo de archivos y en el uso de contraseñas.		CCD.4.1.1.1. Uso de contraseñas seguras	
			CCD.4.1.1.2. Encriptación de archivos, carpetas y correos electrónicos.	
			CCD.4.1.1.3. Aplicación de buenas prácticas en la descarga y gestión de recursos en línea.	
CCD.4.2. Crea contenidos digitales de forma individual o colectiva, respetando la autoría digital.	CCD.4.2.1. Crear contenidos digitales de forma individual o colectiva, mediante servicios basados en Inteligencia Artificial generativa u otras herramientas digitales, respetando la autoría digital.		CCD.4.2.1.1. Inteligencia Artificial generativa: conceptos básicos.	
			CCD.4.2.1.2. Creación y edición de contenidos con Inteligencia Artificial. Prompts más utilizados.	
			CCD.4.2.1.3. Uso de chatbots y asistentes para la investigación, para crear contenidos digitales. Herramientas de creación de imágenes, vídeos y audios.	
			CCD.4.2.1.4. Legislación básica sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Tipos de licencias digitales (Creative Commons, GNU, dominio público y copyright).	
			CCD.4.2.1.5. Organización del trabajo individual y en grupo: tareas, calendarios, objetivos, productos resultantes.	
			CCD.4.2.1.6. Uso de plataformas colaborativas para editar documentos, hojas de cálculo y presentaciones en equipo.	
			CCD.4.2.1.7. Identificación y uso de recursos con licencias abiertas para proyectos grupales (imágenes, vídeos, plantillas, etc.).	
CCD.4.3. Genera nuevos recursos digitales, de forma individual o colectiva, utilizando recursos ya existentes con el fin de aumentar el conocimiento.	CCD.4.3.1. Generar nuevos recursos digitales de conocimiento (informes, infografías, podcasts, vídeos explicativos, repositorios), partiendo de recursos existentes, aplicando criterios de selección, contraste y síntesis.		CCD.4.3.1.1. Selección de recursos existentes (artículos, datos, imágenes, vídeos) aplicando criterios de calidad. Buscadores especializados	
			CCD.4.3.1.2. Usar herramientas digitales (la Inteligencia Artificial u otras) para resumir textos largos, comparar perspectivas, identificar lagunas informativas, organizar referencias.	
			CCD.4.3.1.3. Contrastar automáticamente la información generada por Inteligencia Artificial con fuentes primarias o académicas verificadas.	
			CCD.4.3.1.4. Sintetizar las investigaciones en esquemas, mapas mentales o fichas de análisis, con apoyo de herramientas de Inteligencia Artificial u otras.	
	CCD.4.3.2. Generar documentos digitales funcionales (textos, hojas de cálculo y/o base de datos) utilizando herramientas ofimáticas locales o en la nube, aplicando criterios de formato, organización y eficiencia para resolver tareas académicas, profesionales o personales.		CCD.4.3.2.1. Dominio avanzado de procesadores de texto: uso estructurado de formatos, estilos, plantillas, tablas e índices.	
			CCD.4.3.2.2. Gestión de hojas de cálculo con operaciones, funciones y gráficos aplicados al análisis y presentación de datos.	
			CCD.4.3.2.3. Creación y consulta de bases de datos relacionales: diseño de tablas, uso de relaciones y consultas básicas.	
			CCD.4.3.2.4. Importación y exportación de datos entre distintos formatos y protección de los contenidos generados.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Creación de Contenidos Digitales	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
	CCD.4.3.3. Generar recursos digitales mediante el uso y la creación de mapas interactivos que integren y visualicen información georeferenciada, con el fin de analizar relaciones espaciales, y ampliar la comprensión de fenómenos territoriales, sociales o ambientales.		CCD.4.3.3.1. El mapa como lenguaje: elementos básicos (escala, orientación, simbología, leyenda).	
			CCD.4.3.3.2. De lo analógico a lo interactivo: diferencias entre mapa estático y mapa digital dinámico.	
			CCD.4.3.3.3. Georreferenciación: conceptos de coordenadas, ubicación, capas de información.	
			CCD.4.3.3.4. Tipos de mapas interactivos: temáticos, cronológicos, narrativos, de rutas, de densidad.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Seguridad	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
SEG.4.1. Evalúa los riesgos en el uso de tecnologías digitales para proteger los dispositivos y los datos personales.	SEG.4.1.1. Analizar y valorar los riesgos de seguridad asociados al uso de dispositivos digitales.		SEG.4.1.1.1. Amenazas cibernéticas frecuentes: phishing, ransomware, accesos no autorizados y botnets.	
			SEG.4.1.1.2. Fraudes y estafas online, sus métodos y técnicas de engaño.	
			SEG.4.1.1.3. Riesgos de conectarse a redes públicas o a otros dispositivos mediante wifi y Bluetooth.	
			SEG.4.1.1.4. Vulnerabilidades y software malicioso.	
			SEG.4.1.1.5. Posibles consecuencias para dispositivos, cuentas y archivos.	
	SEG.4.1.2. Evaluar amenazas a la protección de datos personales y tomar decisiones informadas según el contexto digital.		SEG.4.1.2.1. Protección de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.	
			SEG.4.1.2.2. Datos personales y derechos digitales: protección de datos, consentimiento y derecho al olvido.	
			SEG.4.1.2.3. Amenazas según el contexto de exposición de datos: redes sociales, formularios web y servicios en la nube.	
			SEG.4.1.2.4. Riesgos y consecuencias de la exposición de información personal o del robo de identidad.	
			SEG.4.1.2.5. Relación entre privacidad, reputación y seguridad personal.	
SEG.4.2. Desarrolla buenas prácticas en el uso de las tecnologías digitales, aplicando políticas de ciberseguridad.	SEG.4.2.1. Integrar buenas prácticas de ciberseguridad en el uso cotidiano de herramientas digitales.		SEG.4.2.1.1. Gestión de contraseñas mediante gestores dedicados: configuración, generación automática y almacenamiento cifrado	
			SEG.4.2.1.2. Autenticación en dos pasos.	
			SEG.4.2.1.3. Actualización y mantenimiento de sistemas.	
			SEG.4.2.1.4. Medidas de prevención frente al robo o pérdida de dispositivos.	
			SEG.4.2.2.1. Verificación de la seguridad de una conexión durante la navegación: protocolo HTTPS, certificados y alertas del navegador.	
	SEG.4.2.2. Aplicar prácticas seguras de navegación y conexión en entornos digitales.		SEG.4.2.2.2. Configuración segura de redes inalámbricas: protocolo de cifrado, ocultación de red e identificación de redes sospechosas.	
			SEG.4.2.2.3. Buenas prácticas de conexión en redes públicas.	
			SEG.4.2.2.4. Configuración de la privacidad en navegadores, aplicaciones y redes sociales.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Seguridad	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
SEG.4.3. Protege los dispositivos y los datos personales, aplicando medidas de seguridad al usar las tecnologías digitales.	SEG.4.3.1. Emplear medidas de seguridad informática para proteger dispositivos, comunicaciones y datos personales.	SEG.4.3.1.1. Importancia del cifrado de la información y de las comunicaciones.		
		SEG.4.3.1.2. Certificados digitales, firma electrónica y HTTPS.		
		SEG.4.3.1.3. Medidas de seguridad básicas: contraseñas, actualizaciones, copias de seguridad e imágenes del sistema.		
		SEG.4.3.1.4. Detección de vulnerabilidades, virus y software malicioso.		
	SEG.4.3.2. Proteger la privacidad en internet y reconocer contenidos, contactos o conductas inapropiadas.	SEG.4.3.2.1. Control de la huella digital.		
		SEG.4.3.2.2. Identificación de conductas sospechosas o peligrosas en internet.		
		SEG.4.3.2.3. Reconocimiento de contenidos o comportamientos inapropiados, como mensajes ofensivos, grooming o sextorsión.		
		SEG.4.3.2.4. Procedimiento de bloqueo, denuncia y comunicación.		
SEG.4.4. Hace un uso crítico, legal y seguro de las tecnologías digitales, manteniendo una correcta prevención de posibles riesgos para la salud.	SEG.4.4.1. Justificar decisiones en el uso de tecnologías digitales atendiendo a criterios legales, éticos y de impacto social.	SEG.4.4.1.1. Principios éticos y de responsabilidad digital.		
		SEG.4.4.1.2. Etiqueta digital y uso adecuado de recursos digitales existentes.		
		SEG.4.4.1.3. Aspectos legales del uso de tecnologías digitales: propiedad intelectual, licencias de software y protección de datos.		
		SEG.4.4.1.4. Impacto social de las decisiones digitales.		
	SEG.4.4.2. Adoptar respuestas adecuadas ante situaciones de violencia o riesgo en la red y desarrollar prácticas saludables de uso digital.	SEG.4.4.1.5. Actitud responsable y respetuosa en línea.		
		SEG.4.4.2.1. Riesgos y amenazas al bienestar personal en entornos digitales.		
		SEG.4.4.2.2. Situaciones de violencia y riesgo en la red: ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados y dependencia tecnológica.		
		SEG.4.4.2.3. Reconocimiento de síntomas de uso excesivo: ansiedad, estrés y dependencia.		
SEG.4.5. Realiza un uso sostenible de las tecnologías digitales, protegiendo el medio ambiente.	SEG.4.5.1. Valorar las implicaciones ambientales del uso de dispositivos digitales y aplicar prácticas de ahorro energético.	SEG.4.4.2.4. Establecimiento de horarios y límites de uso.		
		SEG.4.4.2.5. Ergonomía, postura corporal y salud visual y auditiva.		
		SEG.4.4.2.6. Medidas de prevención: brillo de pantalla, modo nocturno, limitación del volumen y accesibilidad.		
		SEG.4.4.2.7. Funciones de bienestar digital: temporizadores, control de tiempo, personalización de notificaciones y modos de descanso o sin distracciones.		
		SEG.4.5.1.1. Impacto ambiental de la producción de dispositivos: consumo de recursos, extracción de materiales y huella de carbono.		
		SEG.4.5.1.2. Obsolescencia programada y sus consecuencias medioambientales, sociales y económicas.		
		SEG.4.5.1.3. Gasto energético de los dispositivos digitales.		
		SEG.4.5.1.4. Configuración del modo de ahorro de energía en dispositivos y aplicaciones.		
		SEG.4.5.1.5. Impacto ambiental asociado al uso intensivo de la IA y criterios de uso responsable.		

Competencia:	Digital	Dominio:	Seguridad	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
	SEG.4.5.2. Implementar estrategias de reutilización, reparación y reciclaje de dispositivos digitales y sus accesorios.		SEG.4.5.2.1. Concepto de economía circular, principios y beneficios.	
			SEG.4.5.2.2. Gestión de dispositivos obsoletos: donación, venta o reciclaje.	
			SEG.4.5.2.3. Beneficios de la reparación o reutilización de accesorios.	
			SEG.4.5.2.4. Procedimiento de reciclaje de dispositivos digitales.	
			SEG.4.5.2.5. Separación adecuada de materiales y gestión responsable de residuos tecnológicos.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Resolución de Problemas	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
PRO.4.1. Conoce soluciones tecnológicas y da respuesta a necesidades concretas de conectividad y conexión de equipos, con precisión y eficacia.	PRO.4.1.1. Identificar y seleccionar soluciones de conectividad adecuadas para necesidades concretas del ámbito doméstico, formativo y profesional, justificando la elección técnica en función del tipo de red, la tecnología de transmisión y la configuración necesaria.		PRO.4.1.1.1. Conceptos fundamentales de redes: tipos de redes según su alcance, topologías básicas habituales en entornos domésticos y modelo simplificado de la comunicación en red.	
			PRO.4.1.1.2. Tecnologías de conexión, cableadas e inalámbricas: características, criterios de uso óptimo según el contexto y diferencias entre las variantes más habituales de cada tecnología.	
			PRO.4.1.1.3. Parámetros de configuración de red: dirección IP, máscara de subred, puerta de enlace, servidores DNS y asignación dinámica frente a estática de direcciones.	
			PRO.4.1.1.4. Configuración y consulta de parámetros de red en los principales sistemas operativos. Acceso al panel de administración del enrutador doméstico.	
	PRO.4.1.2. Diagnosticar y resolver problemas de conectividad y conexión de equipos en redes domésticas y de pequeña oficina, aplicando procedimientos de diagnóstico sistemáticos y utilizando herramientas del sistema operativo.		PRO.4.1.2.1. Diagnóstico de problemas en redes cableadas: verificación de la conexión física, interpretación de indicadores del enrutador y comprobación del estado del adaptador de red en el sistema operativo.	
			PRO.4.1.2.2. Diagnóstico de problemas en redes inalámbricas: disponibilidad de la red, intensidad de señal, interferencias y problemas de emparejamiento. Soluciones de ampliación de cobertura.	
			PRO.4.1.2.3. Herramientas de diagnóstico de red disponibles en el sistema operativo: comprobación de conectividad, consulta de configuración y trazado de ruta. Interpretación básica de los resultados.	
			PRO.4.1.2.4. Metodología de diagnóstico de conectividad: verificación escalonada desde la capa física hasta la capa de aplicación. Actuación según el punto de fallo identificado.	
	PRO.4.1.3. Configurar una red doméstica o de pequeña oficina integrando diferentes dispositivos y tecnologías de conexión, asegurando su funcionamiento y la interoperabilidad entre equipos.		PRO.4.1.3.1. Configuración de una red doméstica: enrutador, dispositivos conectados, nombre y seguridad de la red inalámbrica, red de invitados.	
			PRO.4.1.3.2. Conexión de periféricos compartidos en red: dispositivos de impresión, almacenamiento en red y carpetas compartidas entre equipos.	
			PRO.4.1.3.3. Dispositivos conectados en el hogar: concepto de Internet de las Cosas en el entorno doméstico. Integración en la red y consideraciones de seguridad asociadas.	

Competencia:	Digital	Dominio:	Resolución de Problemas	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos		
PRO.4.2. Comprende el uso ético de los dispositivos digitales valorándolo críticamente.	PRO.4.2.1. Analizar críticamente las implicaciones éticas del uso de dispositivos y servicios digitales, valorando su impacto en la privacidad, la equidad social, el medio ambiente y los derechos fundamentales.	PRO.4.2.1.1. Principios éticos del uso digital: privacidad, seguridad, equidad de acceso e integridad. La brecha digital como fenómeno social.		
		PRO.4.2.1.2. Impacto social de la tecnología digital: economía de la atención, sesgo algorítmico, amplificación de la desinformación y riesgos del uso excesivo.		
		PRO.4.2.1.3. Impacto ambiental del ecosistema digital: consumo energético de servicios en la nube, huella de carbono de la fabricación de dispositivos. Concepto de sobriedad digital.		
		PRO.4.2.2.1. Derechos del usuario en el entorno digital según la normativa vigente en materia de protección de datos. Ejercicio práctico de estos derechos. Función de la autoridad de control.		
		PRO.4.2.2.2. Derecho al olvido: concepto, procedimiento y limitaciones.		
		PRO.4.2.2.3. Propiedad intelectual en el entorno digital: derechos de autor, licencias abiertas y dominio público. Uso ético de recursos digitales ajenos.		
PRO.4.3. Desarrolla soluciones sostenibles relacionadas con los dispositivos digitales, dando respuesta a problemas y necesidades concretas.	PRO.4.3.1. Identificar necesidades concretas que pueden resolverse mediante soluciones digitales sostenibles, evaluando el impacto ambiental, económico y social de las diferentes alternativas tecnológicas disponibles.	PRO.4.2.2.4. Convivencia digital responsable: normas de comportamiento en entornos digitales, prevención del acoso digital, respeto a la privacidad de terceros y responsabilidad sobre el contenido compartido.		
		PRO.4.3.1.1. Evaluación del consumo tecnológico propio con criterios de necesidad real, uso efectivo y sostenibilidad.		
		PRO.4.3.1.2. Criterios de sostenibilidad en decisiones tecnológicas: durabilidad, reparabilidad, período de soporte y eficiencia energética.		
	PRO.4.3.2. Diseñar e implementar soluciones tecnológicas que optimicen el uso de recursos, prolonguen la vida útil de los dispositivos y minimicen el impacto ambiental, aplicando criterios de economía circular y eficiencia energética.	PRO.4.3.1.3. Soluciones digitales que contribuyen a reducir el impacto ambiental frente a alternativas no digitales. Evaluación del equilibrio entre digitalización y consumo energético asociado.		
		PRO.4.3.2.1. Implementación de acciones de prolongación de la vida útil de dispositivos: sustitución y mejora de componentes de hardware, instalación de sistemas operativos alternativos y optimización de la configuración del sistema.		
		PRO.4.3.2.2. Reutilización de dispositivos que han dejado de cumplir su función principal: asignación de funciones secundarias y reutilización creativa.		
	PRO.4.3.3. Conocer y aplicar la normativa vigente sobre residuos electrónicos y certificaciones ambientales, utilizándolas como criterio de decisión en la adquisición y gestión de dispositivos digitales.	PRO.4.3.2.3. Eficiencia energética del entorno de trabajo digital: modos de ahorro de energía, eliminación de consumo en espera y desactivación de procesos innecesarios.		
		PRO.4.3.3.1. Normativa vigente sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: obligaciones del distribuidor, derechos del consumidor e infraestructura de recogida en el ámbito autonómico.		
		PRO.4.3.3.2. Certificaciones y etiquetas ambientales en productos tecnológicos. Utilización de estas etiquetas como criterio de compra.		
		PRO.4.3.3.3. Borrado seguro de datos en dispositivos digitales: métodos de eliminación verificable de información personal, desvinculación de cuentas y servicios asociados, y comprobación del resultado antes de la transferencia, donación o reciclaje del dispositivo.		

Competencia:	Digital	Dominio:	Resolución de Problemas	Nivel 4
Competencia Específica	Criterios de evaluación		Saberes básicos	
PRO.4.4. Desarrolla soluciones innovadoras para dar respuesta a diversas necesidades, mostrando curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales.	PRO.4.4.1. Diseñar e implementar soluciones tecnológicas integrales para resolver necesidades del ámbito personal, formativo o profesional, seleccionando y combinando herramientas digitales con criterios de eficacia, usabilidad y escalabilidad.		PRO.4.4.1.1. Metodología de diseño de soluciones digitales: fases del proceso iterativo de resolución de problemas tecnológicos, desde la definición del problema y la investigación de alternativas hasta la implementación, evaluación de resultados y mejora de la solución.	
			PRO.4.4.1.2. Aplicación de soluciones tecnológicas integrales a necesidades complejas del ámbito formativo, profesional y de orientación laboral.	
			PRO.4.4.1.3. Ecosistemas digitales integrados: concepto, ventajas de la integración y riesgos de la dependencia de un proveedor. Estrategias para combinar herramientas de distintos ecosistemas.	
	PRO.4.4.2. Evaluar críticamente la eficacia de las soluciones tecnológicas implementadas, identificando áreas de mejora y proponiendo optimizaciones basadas en la experiencia de uso y en la evolución de las herramientas disponibles.		PRO.4.4.1.4. Automatización básica de tareas mediante reglas, filtros, plantillas y accesos directos. Concepto de automatización sin código: encadenamiento de acciones entre servicios digitales mediante lógica condicional.	
			PRO.4.4.2.1. Evaluación de soluciones implementadas mediante criterios cualitativos y cuantitativos. Concepto de experiencia de usuario aplicada al entorno personal.	
	PRO.4.4.3. Conocer y valorar las principales tendencias tecnológicas emergentes, analizando su potencial impacto en la vida personal, profesional y social, y manteniendo una actitud proactiva de aprendizaje continuo.		PRO.4.4.2.2. Mejora continua del entorno digital personal: revisión periódica de herramientas, eliminación de servicios innecesarios y actualización de competencias.	
			PRO.4.4.3.1. Inteligencia artificial en la vida cotidiana y profesional: sistemas de inteligencia artificial integrados en servicios de uso habitual. Herramientas de inteligencia artificial generativa: capacidades, limitaciones para un uso crítico y ético. Responsabilidad del usuario sobre el contenido producido con estas herramientas.	
			PRO.4.4.3.2. Otras tecnologías emergentes con impacto previsible en la vida personal, profesional y en los sectores productivos del entorno regional: Internet de las Cosas, redes de comunicaciones de nueva generación, realidad aumentada y virtual, y tecnologías de registro distribuido.	
			PRO.4.4.3.3. Aprendizaje tecnológico continuo: fuentes fiables de información sobre evolución tecnológica, plataformas de formación en línea y formación ofertada por la administración autonómica. Capacidad de aprender a usar herramientas desconocidas de forma autónoma.	

ANEXO V

PARTE ESPECÍFICA: CONCRECIÓN CURRICULAR DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA LOS CURSOS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

1. COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS O FRANCÉS)

Competencia Clave específica en Lengua Extranjera (Inglés o Francés)		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CLE.1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.	CLE.1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos orales y multimodales de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.	A. Comunicación - Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autocorrección y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera. (CLE.5.3) - Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales. Incorporación de elementos no verbales para aclarar significados. (CLE.2.1)(CLE.2.2) - Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir, uso de la voz verbal para expresar cambio de perspectiva. (CLE.3.1) - Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, o con cierta complejidad, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), Adecuar el nivel de formalidad del texto a la situación comunicativa. (CLE.2.1)(CLE.2.2) - Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, las relaciones lógicas expresadas con conectores textuales; otros elementos de cohesión y coherencia. (CLE.2.1)(CLE.2.2)
	CLE.1.2. Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos escritos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos a través de diversos soportes.	
	CLE.1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; en su caso inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información.	
CLE.2. Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autocorrección, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.	CLE.2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.	

Competencia Clave específica en Lengua Extranjera (Inglés o Francés)		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
	CLE.2.2. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación para redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales más adecuadas en función de la tarea, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual.	• Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; expresiones coloquiales adaptadas al medio en el que alumno se comunica; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; medioambiente; sociedad; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia...) (CLE.1.1)(CLE.1.2)(CLE.2.1)(CLE.2.2) • Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Aquellos elementos del alfabeto fonético básico que sean útiles para la comprensión de los sonidos y la comparación entre lenguas. (CLE.1.1)(CLE.2.1) • Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos. (CLE.1.1)(CLE.2.1) • Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros y páginas web de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc. (CLE.5.2) • Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. (CLE.1.1)(CLE.1.2)(CLE.2.1)(CLE.2.2)(CLE.3.1)(CLE.4.2)(CLE.5.2) B. Plurilingüismo • Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. (CLE.3.1)(CLE.4.2)(CLE.5.2)
CLE.3. Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.	CLE.3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, y resolver problemas, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.	
CLE.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.	CLE.4.1. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores.	

Competencia Clave específica en Lengua Extranjera (Inglés o Francés)		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CLE.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.	CLE.5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.	- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. (CLE.1.4)(CLE.2.1)(CLE.2.2)(CLE.5.1) - Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autocorrección. Utilización de rúbricas para planificar y organizar sus producciones. (CLE.5.3) - Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas. (CLE.5.1)
	CLE.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	
	CLE.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	
CLE.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.	CLE.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	C. Interculturalidad. - La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal. (CLE.5.1)(CLE.6.2) - Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; análisis de estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera. (CLE.6.1) - Estrategias de detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Uso empático del lenguaje. (CLE.3.1)(CLE.6.1)(CLE.6.2)
	CLE.6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.	

2. COMPETENCIA CLAVE DE OPCIÓN

OPCIÓN A: COMPETENCIA CLAVE EMPRENDEDORA, SOCIAL Y CULTURAL

Opción A: Competencia Clave Emprendedora, social y cultural		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CESC.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.	CESC.1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad.	A. La empresa y su entorno. - El empresario. El emprendimiento. (CESC.1.1.) - La empresa. Clasificación. Las formas jurídicas: tipos, características y responsabilidad. (CESC.1.1.)(CESC.2.2.) - El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Digitalización e innovación. (CESC.1.1.)(CESC.2.1.)(CESC.2.3.)(CESC.5.1.)(CESC.6.1.) B. El modelo de negocio y de gestión. - Intercambio y mercado. Tipos de funcionamiento de los mercados. (CESC.2.1.)(CESC.3.4.)(CESC.5.1.)(CESC.6.1.) - La función comercial. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Canales. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing. (CESC.3.2.)(CESC.3.4.) - La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia y productividad. Estructura de costes: clasificación y cálculo de costes. (CESC.3.2.)(CESC.3.3.)(CESC.5.2.)(CESC.5.4.) - La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión, valoración y selección de inversiones. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. (CESC.2.2.)(CESC.3.2.)(CESC.5.4.) - La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Elaboración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias. (CESC.3.2.)(CESC.4.1.)(CESC.5.4.)
CESC.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de los criterios de responsabilidad social corporativa, de la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.	CESC.2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno y a las exigencias del mercado investigando el entorno económico y social, y su influencia en la actividad empresarial.	
	CESC.2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, sus características principales y las exigencias de capital. CESC.2.3. Identificar y analizar las características del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.	
CESC.3. Reconocer y comprender modelos de negocio actuales comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.	CESC.3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.	
	CESC.3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de ellas, las decisiones de planificación, gestión y optimización de actividades, recursos y asociaciones clave del modelo de negocio.	

Opción A: Competencia Clave Emprendedora, social y cultural		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
	CESC.3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio. CESC.3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y fuentes de ingresos del modelo de negocio.	C. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación. - El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelo de negocio. (CESC.3.1.)(CESC.3.2.)(CESC.3.3.)(CESC.4.1.)(CESC.5.1.) - El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas. (CESC.1.1.)(CESC.2.1.)(CESC.3.4.)(CESC.5.1.)(CESC.5.2.)(CESC.5.4.)(CESC.6.1.) - La evaluación previa de modelos de negocio: Análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes y el umbral de rentabilidad. (CESC.3.1.)(CESC.3.2.)(CESC.3.3.)(CESC.4.1.)(CESC.5.1.)(CESC.5.2.)(CESC.5.4.) - La toma de decisiones. Estrategias. El plan de negocios. (CESC.2.3.)(CESC.3.2.)(CESC.3.3.)(CESC.4.1.)(CESC.5.1.)(CESC.5.3.) D. España, Europa y la globalización. - España: localización y situación geográfica en el mundo y en Europa a través de mapas de relieve y políticos. Influencia de la Unión Europea. (CESC.7.1.) - Organización administrativa de España: La España de las autonomías. (CESC.9.2.) E. La sostenibilidad del medio físico de España. - El medio físico: Las unidades del relieve peninsular e insular. Los dominios litológicos y su localización. (CESC.7.1.)(CESC.8.1.)(CESC.8.2.) - Diversidad climática de España. Los factores de los climas españoles. Dominios climáticos españoles y su localización. (CESC.8.1.)(CESC.8.2.)
CESC.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.	CESC.4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa.	
CESC.5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.	CESC.5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial.	
	CESC.5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.	
	CESC.5.3. Conocer la estructura básica de un plan de negocio, identificando sus apartados fundamentales y la finalidad de cada uno en el desarrollo de un proyecto empresarial.	
	CESC.5.4. Analizar y explicar la situación económico financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.	

Opción A: Competencia Clave Emprendedora, social y cultural		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CESC.6. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.	CESC.6.1. Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionando sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.	La red hidrográfica española: recursos, distribución y uso de los mismos. Cuenca Hidrográfica del Segura. (CESC.8.1.)(CESC.8.2.)
CESC.7. Comprender la complejidad del espacio geográfico, mediante la interpretación de fuentes de información visuales, para apreciar la riqueza de los paisajes naturales y humanizados y valorar la sostenibilidad como principio de las relaciones entre los ecosistemas naturales y la acción humana.	CESC.7.1. Extraer información de paisajes naturales y humanizados, analizando fuentes visuales, distinguiendo elementos geográficos e interpretando la influencia e interrelaciones de factores físicos y humanos.	F. La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial. - La población española: mapa densidad poblacional y distribución espacial. Interpretación causal de datos y gráficos: Teoría de la transición demográfica y pirámides de población. Uso de fórmulas demográficas esenciales. Los movimientos migratorios actuales. (CESC.9.1.) - Los espacios urbanos en España: Funciones de la ciudad y relaciones de interdependencia con el territorio. Estructura urbana a través de los planos. (CESC.9.2.) - Los espacios rurales: los paisajes agrarios españoles. Los recursos marinos: pesca, acuicultura y otros aprovechamientos. (CESC.9.2.) - Los espacios industriales: Materias primas y fuentes de energía. Localización de la industria española. (CESC.9.2.) - Los espacios terciarizados: red de transportes. La actividad turística en España. (CESC.9.2.)
CESC.8. Analizar la diversidad natural de España y su singularidad geográfica dentro de Europa, a través de la comparación de características comunes y específicas del relieve, el clima, la hidrografía y la biodiversidad, para reflexionar sobre la percepción personal del espacio.	CESC.8.1. Reflexionar sobre la percepción del espacio geográfico, localizando y reconociendo en mapas regiones geomorfológicas y bioclimáticas con características comunes y específicas, destacando su aportación a la sostenibilidad del medio. CESC.8.2. Identificar la diversidad y singularidad de paisajes naturales, comparando su distribución, características y contrastes a escala autonómica, de España y de Europa, así como formas humanas de relación con esos entornos.	G. Aproximación a la Historia del Arte. - El debate sobre la definición del arte. El concepto de arte a lo largo de la historia. (CESC.10.1.) - Terminología y vocabulario específico del arte. (CESC.10.2.) - Herramientas para el análisis de la obra de arte: elementos técnicos, formales, y estilísticos. Identificación, contextualización y relevancia de la obra. (CESC.10.1.)(CESC.10.2.)
CESC.9. Explicar de forma crítica los desequilibrios territoriales de España y de su estructura sociolaboral y demográfica, reconociendo los procesos y las decisiones que han contribuido a las desigualdades presentes, para reforzar la conciencia de solidaridad y el compromiso con los mecanismos de cooperación y cohesión españoles y europeos.	CESC.9.1. Justificar la necesidad de los mecanismos de compensación de las desigualdades individuales y territoriales, identificando los procesos pasados y recientes, así como sus causas y consecuencias sociolaborales y demográficas. CESC.9.2. Argumentar sobre el origen de los desequilibrios socioeconómicos de España, analizando los factores de localización de las actividades económicas y de la población en una sociedad terciarizada.	H. El arte y sus funciones a lo largo de la historia. - El arte en la Prehistoria. La pintura levantina: abrigos del Calar de la Santa de Moratalla. El arte ibero: exvotos. La Dama del Cigarralejo de Mula. (CESC.11.1.) - El arte en el Mundo Antiguo: estilo romano. Teatro romano de Cartagena. (CESC.11.1.)
CESC.10. Identificar diferentes concepciones del arte a lo largo de la historia, seleccionando y analizando información de forma crítica, para valorar la diversidad de manifestaciones artísticas como producto de la creatividad humana y fomentar el respeto por las mismas.	CESC.10.1. Valorar y respetar la diversidad de manifestaciones artísticas a partir de la investigación y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones. CESC.10.2. Conocer y utilizar con corrección la terminología y el vocabulario específico de la materia.	

Opción A: Competencia Clave Emprendedora, social y cultural		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CESC.11. Identificar y caracterizar los principales movimientos artísticos a lo largo de la historia, reconociendo las relaciones de influencia, préstamo, continuidad y ruptura que se producen entre ellos, para comprender los mecanismos que rigen la evolución de la historia del arte.	CESC.11.1. Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo.	• El arte de la Europa medieval. El estilo islámico: urbanismo de Medina Siyasa en Cieza. Pintura islámica: La Flautista del palacio del rey Lobo. Gótico: capilla de los Vélez de la catedral de Murcia. (CESC.11.1.) • Renacimiento. Jerónimo Quijano. Capilla de los Junterón de la catedral de Murcia. Conjunto monumental de Lorca: Colegiata de San Patricio. (CESC.11.2.) • Escultura renacentista: retablo mayor de la iglesia de Santiago de Jumilla. (CESC.11.2.) • Barroco. Arquitectura religiosa: Imafrente de la Catedral de Murcia y Santuario de la Vera Cruz de Caravaca. Arquitectura civil palaciega: palacio de los Guevara de Lorca y Palacio de los Fajardo en Cehegín. (CESC.11.2.) • Imaginería murciana: breve comparativa entre Nicolás de Bussy, Francisco Salzillo y Roque López. La oración del Huerto de Salzillo. (CESC.12.1.) • Arte contemporáneo. Modernismo y eclecticismo. Mercado de La Unión, Palacio Consistorial de Cartagena, Real Casino de Murcia y Casa de los Melgares de Bullas. La pintura de Ramón Gaya: "Espanto. Bombardeo en Almería". La escultura de José Planes: "Desnudo". (CESC.12.1.)
	CESC.11.2. Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento crítico y argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, política, y cultural.	
CESC.12. Conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación, su uso comprometido a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CESC.12.1. Analizar el papel conformador de la identidad individual y colectiva que poseen el arte y el patrimonio artístico.	

OPCIÓN B: COMPETENCIA CLAVE EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Opción B: Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CTI.1. Seleccionar materiales y elaborar estudios de impacto, aplicando criterios técnicos y de sostenibilidad para fabricar productos de calidad que den respuesta a problemas y tareas planteados, desde un enfoque responsable y ético.	CTI.1.1. Analizar la idoneidad de los materiales técnicos en la fabricación de productos sostenibles y de calidad, estudiando su estructura interna, propiedades, tratamientos de modificación y mejora de sus propiedades.	A. Materiales y fabricación. • Materiales técnicos y nuevos materiales. Propiedades y procedimientos de ensayo (dureza, tracción y resiliencia). (CTI.1.1.)

Opción B: Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CTI.2. Utilizar las herramientas digitales adecuadas, analizando sus posibilidades, configurándolas de acuerdo a sus necesidades y aplicando conocimientos interdisciplinares, para resolver tareas, así como para realizar la presentación de los resultados de una manera óptima.	CTI.2.1. Resolver problemas asociados a las distintas fases del desarrollo y gestión de un proyecto (diseño, simulación y montaje y presentación), utilizando las herramientas adecuadas que proveen las aplicaciones digitales.	B. Sistemas mecánicos. - Máquinas térmicas: máquina frigorífica, bomba de calor y motores térmicos. Cálculos básicos, simulación y aplicaciones. (CTI.2.1.)(CTI.3.1.) - Neumática e hidráulica: componentes y principios físicos. Descripción y análisis. Esquemas característicos de aplicación. Diseño y montaje físico o simulado. (CTI.2.1.)(CTI.3.2.) C. Sistemas eléctricos y electrónicos. - Electrónica digital combinacional. Diseño, simplificación y simulación. Mapas de Karnaugh. (CTI.2.1.)(CTI.3.3.) D. Tecnología Sostenible - Sistemas y mercados energéticos. (CTI.4.1.) - Eficiencia energética y sostenibilidad. Consumo energético sostenible, técnicas y criterios de ahorro. (CTI.4.2.) E. Fundamentos geométricos. - Resolución de problemas geométricos. Proporcionalidad. Arco capaz. Relación entre los ángulos y la circunferencia. Aplicaciones. (CTI.6.1)(CTI.7.4) - Transformaciones geométricas: homología y afinidad. Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. (CTI.6.1)(CTI.7.4) - Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias y aproximación a los fundamentos de la inversión. (CTI.6.2)(CTI.7.4) - Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. (CTI.6.2)(CTI.7.4) - Problemas de pertenencia e intersección entre líneas rectas y circunferencias. (CTI.6.3)(CTI.7.4)
CTI.3. Generar conocimientos y mejorar destrezas técnicas, transfiriendo y aplicando saberes de otras disciplinas científicas con actitud creativa, para calcular, resolver problemas o dar respuesta a necesidades de los distintos ámbitos de la ingeniería.	CTI.3.1. Analizar las máquinas térmicas: máquinas frigoríficas, bombas de calor y motores térmicos, comprendiendo su funcionamiento y realizando simulaciones y cálculos básicos sobre su eficiencia.	
	CTI.3.2. Interpretar y solucionar esquemas de sistemas neumáticos e hidráulicos, a través de montajes o simulaciones, comprendiendo y documentando el funcionamiento de cada uno de sus elementos y del sistema en su totalidad.	
	CTI.3.3. Experimentar y diseñar circuitos combinacionales y simulados, aplicando fundamentos de la electrónica digital y comprendiendo su funcionamiento en el diseño de soluciones tecnológicas.	
	CTI.4.1. Evaluar los distintos sistemas de generación de energía eléctrica y mercados energéticos, estudiando sus características, calculando sus magnitudes y valorando su eficiencia.	
CTI.4. Analizar y comprender sistemas tecnológicos de los distintos ámbitos de la ingeniería, estudiando sus características, consumo y eficiencia energética, para evaluar el uso responsable y sostenible que se hace de la tecnología.	CTI.4.2. Analizar las diferentes instalaciones de una vivienda desde el punto de vista de su eficiencia energética, buscando aquellas opciones más comprometidas con la sostenibilidad y fomentando un uso responsable de las mismas.	
CTI.5. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.	CTI.5.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería.	

Opción B: Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CTI.6. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.	CTI.6.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación. CTI.6.2. Resolver problemas de tangencias aplicando los conceptos de potencia (y, opcionalmente, de inversión) mostrando rigor en la ejecución. CTI.6.3. Trazar circunferencias y sus rectas tangentes aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión.	F. Geometría Proyectiva. - Sistema diédrico: resolución de problemas de pertenencia, incidencia, paralelismo, perpendicularidad y mínima distancia. (CTI.7.1)(CTI.7.4) - Sistema diédrico: figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros y cambios de plano. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos. Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro. (CTI.7.2)(CTI.7.4) - Intersección entre líneas rectas y superficies poliédricas, cilíndricas y cónicas. (CTI.7.2)(CTI.7.4) - Fundamentos de los sistemas axonométricos (ortogonal y, de forma más elemental, oblicuo): posición del triedro, relación con los ejes y determinación de los coeficientes de reducción. Representación de figuras y sólidos. (CTI.7.3)(CTI.7.4) - Secciones planas e intersecciones en la representación de cuerpos geométricos y espacios arquitectónicos mediante sistemas axonométricos. (CTI.7.3)(CTI.7.4) - Representación simplificada de la circunferencia. (CTI.7.3)(CTI.7.4) G. Normalización y documentación gráfica de proyectos. - Definición, fases y planificación de proyectos industriales o arquitectónicos. Integración de criterios de ecología y sostenibilidad en el diseño. (CTI.5.1)(CTI.8.1) - Bocetos, croquis acotados y planos de taller (vistas, cortes y secciones) bajo normativa UNE e ISO. (CTI.8.1) - Documentación gráfica técnica (planos y esquemas) mediante aplicaciones CAD. El soporte digital para la virtualización y el diseño compartido de proyectos sencillos. (CTI.9.1)
CTI.7. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.	CTI.7.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados y los resultados obtenidos. CTI.7.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución aplicando los fundamentos del sistema diédrico. CTI.7.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométricas, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. CTI.7.4. Valorar el rigor gráfico del proceso; la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.	
CTI.8. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.	CTI.8.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO	
CTI.9. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos mediante el uso de programas específicos CAD de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.	CTI.9.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD valorando las posibilidades que estas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.	

OPCIÓN C: COMPETENCIA CLAVE EN CIENCIAS

Opción C: Competencia Clave en Ciencias		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CC.1. Resolver problemas y explicar fenómenos relacionados con las ciencias de la naturaleza (física, química, biología, geología), aplicando las leyes y teorías científicas adecuadas, para comprender el mundo natural y evidenciar el papel de estas ciencias en la mejora del bienestar común y en la realidad cotidiana.	CC.1.1. Resolver problemas y analizar fenómenos naturales cotidianos, de carácter físico-químico y biológico-geológico, aplicando las leyes y teorías científicas para comprender las causas que los producen, encontrar y argumentar soluciones, y explicar los resultados utilizando diversidad de soportes y formatos.	A. CINEMÁTICA. (CC.1.1)(CC.2.1)(CC.2.2)(CC.3.1)(CC.3.5) - Variables cinemáticas en función del tiempo: Espacio (recorrido, desplazamiento y trayectoria). Velocidad. Aceleración - Movimientos de especial interés: Movimiento rectilíneo uniforme (MRU). Movimiento rectilíneo uniformemente acelerado (MRUA) B. DINÁMICA. (CC.1.1)(CC.2.1)(CC.2.2)(CC.3.1)(CC.3.5) - Mecánica vectorial aplicada sobre una partícula: Aplicación sobre una partícula con su estado de reposo o movimiento - Interpretación de las leyes de la dinámica y aplicaciones: C. ENERGÍA. (CC.1.1)(CC.2.2)(CC.5.1) - Trabajo y potencia - Energía potencial y energía cinética de un sistema sencillo: Aplicación a la conservación de la energía mecánica en sistemas conservativos D. CAMPO ELECTROMAGNÉTICO. (CC.1.1)(CC.3.1)(CC.3.4) - Electricidad básica y circuitos: Concepto de carga eléctrica. Corriente continua y diferencia de potencial (voltaje). Resistencia eléctrica. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Ley de Ohm. Potencia eléctrica y su cálculo. Relación con el consumo energético. - Fundamentos de electromagnetismo y aplicaciones: Concepto de campo eléctrico y magnético (introducción cualitativa). Aplicaciones del electromagnetismo en instrumentación científica: E. VIBRACIONES Y ONDAS. (CC.1.1)(CC.3.3)(CC.3.5)(CC.4.1)(CC.4.2) - Movimiento ondulatorio: Naturaleza y tipos de ondas. Frecuencia, período, longitud de onda, amplitud y velocidad de propagación. Cálculos sencillos entre ellas. - El sonido: Cualidades del sonido Aplicaciones de los ultrasonidos en medicina y ecografías, fisioterapia (efectos térmicos y mecánicos)., en industria: ensayos no destructivos, limpieza. - La luz y el espectro electromagnético: Aplicaciones de las diferentes regiones del espectro: Rayos X: radiología e imagen médica. Ultravioleta-visible: espectroscopia para análisis químico. Microondas: comunicaciones y radar. Rayos gamma: radioterapia y esterilización. Concepto de radiactividad e interacción de la radiación con la materia (introducción básica)
CC.2. Utilizar el pensamiento científico para formular y validar hipótesis mediante la observación, la experimentación, la indagación y la búsqueda de evidencias, aplicando estas destrezas al estudio de la naturaleza y el entorno.	CC.2.1. Formular y verificar hipótesis como respuestas a problemas y observaciones, utilizando diferentes métodos de indagación — incluyendo el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático— para obtener evidencias, y cotejando los resultados para asegurar su coherencia, fiabilidad y validez.	
	CC.2.2. Integrar las leyes y teorías científicas en la validación de hipótesis, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre variables.	
CC.3. Manejar y comunicar información científica con propiedad y solvencia, utilizando correctamente la nomenclatura, el lenguaje matemático, las unidades de medida y los diferentes formatos de representación (gráficas, tablas, mapas, cortes geológicos, modelos), a partir de fuentes diversas y garantizando la	CC.3.1. Utilizar rigurosamente diferentes sistemas de unidades, su notación y equivalencias, elaborando e interpretando gráficas, tablas, mapas y cortes geológicos sencillos.	
	CC.3.2. Nombrar y formular correctamente compuestos químicos inorgánicos y orgánicos utilizando las normas IUPAC.	
	CC.3.3. Emplear diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a un proceso científico, relacionando la información que contienen.	

Opción C: Competencia Clave en Ciencias		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
seguridad en el trabajo experimental.	CC.3.4. Poner en práctica los conocimientos en experimentación científica, incluyendo el conocimiento de materiales, normativa de uso y normas de seguridad. CC.3.5. Obtener relaciones entre variables, midiendo y tratando datos experimentales, determinando errores y utilizando sistemas de representación gráfica.	F. ESTRUCTURA DE LA MATERIA Y ENLACE QUÍMICO. (CC.3.2)(CC.5.2)(CC.6.1) - Modelos atómicos y configuración electrónica: Modelo de Bohr (niveles de energía). Configuración electrónica (diagrama de Möller) - Tabla Periódica y propiedades periódicas: Organización de la tabla periódica. Radio atómico, energía de ionización, electronegatividad - Nomenclatura de sustancias inorgánicas (IUPAC): Sustancias simples, iones, óxidos, hidróxidos, ácidos y sales - Enlace químico: Tipos de enlace (iónico, covalente, metálico) y propiedades de las sustancias. Modelo de Lewis y polaridad de enlace G. REACCIONES QUÍMICAS Y ESTEQUIOMETRÍA. (CC.2.1)(CC.3.1)(CC.3.3)(CC.3.4) - Gases ideales y disoluciones: Ecuación de los gases ideales. Concepto de concentración: molaridad, % en masa, % en volumen. Preparación de disoluciones - Leyes fundamentales de la Química: Ley de conservación de la masa. Ley de las proporciones definidas - Cálculos estequiométricos básicos: Concepto de mol y número de Avogadro. Relaciones masa-masa, masa-volumen en reacciones - Estequiometría de reacciones: Reactivo limitante. Rendimiento y pureza de reactivos. H. QUÍMICA ORGÁNICA BÁSICA. (CC.3.2)(CC.5.2)(CC.6.1) - Formulación orgánica básica (IUPAC): Alcanos, alquenos, alquinos. Identificación de grupos funcionales - Polímeros: Reacción de polimerización. Aplicaciones en la vida cotidiana I. BIOMOLÉCULAS. (CC.1.1)(CC.3.1)(CC.4.1)(CC.5.2)(CC.6.1) - Bioelementos, ejemplos con mayor relevancia biológica. Relación de carencia o niveles bajos de algunos bioelementos con patologías. - Biomoléculas inorgánicas: Agua: estructura molecular y funciones biológicas. Sales minerales: tipos y funciones biológicas. - Biomoléculas orgánicas: Glúcidos, funciones y ejemplos de mayor relevancia biológica. Consumo de glúcidos y diabetes. Beneficios de la fibra alimentaria. Lípidos, funciones y ejemplos con mayor relevancia biológica. Niveles altos de colesterol en sangre y formación de placas de ateroma/obstrucción de las
CC.4. Analizar críticamente información científica, contrastando su veracidad, identificando pseudociencias y bulos, y argumentando sobre la contribución de la ciencia a la sociedad, valorando el papel de las personas dedicadas a la investigación y la importancia de la cooperación interdisciplinar.	CC.4.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con la materia, utilizando y citando fuentes fiables de forma adecuada; adoptando una actitud crítica hacia pseudociencias, bulos y teorías conspiratorias. CC.4.2. Argumentar sobre la contribución de la ciencia a la sociedad, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como labor colectiva e interdisciplinar..	
CC.5. Aplicar el razonamiento y las técnicas de indagación propias de las ciencias, de forma cooperativa, para analizar críticamente las repercusiones de las acciones humanas sobre la salud y el medio ambiente, interpretando situaciones y problemas del entorno, detectando necesidades sociales relacionadas con los retos ambientales, y argumentando, con fundamento científico, propuestas que promuevan estilos de vida saludables y sostenibles, poniendo en valor el papel de la ciencia en una sociedad ética.	CC.5.1. Identificar y analizar críticamente, con fundamento científico, las repercusiones de las acciones cotidianas y de la explotación de recursos sobre la salud y el medio ambiente, detectando necesidades sociales relacionadas con retos ambientales y desarrollo sostenible. CC.5.2. Argumentar científicamente la importancia de adoptar estilos de vida saludables y un consumo responsable, proponiendo mejoras fundamentadas que contribuyan a la construcción de una sociedad éticamente comprometida con la sostenibilidad.	

Opción C: Competencia Clave en Ciencias		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CC.6. Analizar la función de las principales biomoléculas y bioelementos, argumentando sobre su importancia en los organismos vivos.	CC.6.1. Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus biomoléculas, interacciones bioquímicas y reacciones metabólicas.	arterias; relación con consumo de ácidos grasos saturados y triglicéridos. Proteínas, funciones y ejemplos con mayor relevancia biológica. Concepto de enzima. Vitaminas, hipovitaminosis y enfermedades asociadas. Ácidos nucleicos: comparación entre la localización, estructura y función biológica de los dos tipos de ácidos nucleicos (ADN y ARN). J. BIOLOGÍA CELULAR. METABOLISMO. (CC.1.1)(CC2.1)(CC.3.5)(CC.4.1)(CC4.2)(CC.5.1) (CC.6.1) - La teoría celular: implicaciones biológicas. - Modelos de organización celular procariota y eucariota. Semejanzas y diferencias fundamentales en cuanto a su estructura. Implicaciones evolutivas. - Célula eucariota vegetal y animal, semejanzas y diferencias fundamentales a nivel estructural. - El ciclo celular: concepto y fases. Significado biológico de la mitosis y la meiosis. - Concepto de metabolismo: anabolismo y catabolismo. Ejemplos de rutas metabólicas representativas. K. GENÉTICA. INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA. (CC.1.1)(CC2.1)(CC.3.1)(CC.3.3) (CC.4.1)(CC4.2)(CC.5.1)(CC.5.2) - Antecedentes, genética mendeliana. - Estrategias de resolución e interpretación de problemas de herencia genética de caracteres con relación de dominancia y recesividad con un gen. - Estrategias de resolución e interpretación de problemas de herencia genética de caracteres con relación de codominancia, dominancia incompleta, alelismo múltiple (herencia del carácter grupo sanguíneo: sistema ABO) y ligada al sexo (daltonismo y hemofilia) con un gen. - Ingeniería genética: concepto y repercusiones en la sociedad. - Biotecnología: concepto y aplicaciones. L. INMUNOLOGÍA. (CC.3.1)(CC.3.5)(CC.4.1)(CC.5.1)(CC.5.2) - Concepto de inmunidad. - Diferencias entre el sistema inmunitario innato (inespecífico) y adquirido (específico). - Vías para adquirir inmunidad: artificial y natural, pasiva y activa. Fundamento e importancia de las vacunas. M. EXPERIMENTACIÓN EN GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES. (CC.1.1)(CC.2.1) (CC.3.1)(CC.3.3)(CC.4.2)(CC.7.1) - Fuentes de información geológica y ambiental (mapas, cortes, fotografías aéreas, textos e imágenes de satélite): búsqueda, reconocimiento, utilización e interpretación.
CC.7. Identificar y analizar los elementos geológicos del relieve a partir de observaciones de campo o de información en diferentes formatos para explicar fenómenos, reconstruir la historia geológica e identificar posibles riesgos geológicos de una zona determinada.	CC.7.1. Explicar la historia geológica de un área determinada, identificando y analizando sus elementos geológicos y riesgos naturales asociados, a partir de información en diferentes formatos (fotografías, cortes y mapas geológicos sencillos).	

Opción C: Competencia Clave en Ciencias		
Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos
		- Herramientas de representación de la información geológica y ambiental: columna estratigráfica, cortes y mapas, sencillos. - El patrimonio geológico y medioambiental: valoración de su importancia y de la conservación de la geodiversidad. - La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución al desarrollo de la geología y las ciencias ambientales e importancia social. El papel de la mujer. N. DINÁMICA Y COMPOSICIÓN TERRESTRE. (CC.1.1)(CC.2.1)(CC.4.2)(CC.7.1) - Estructura y composición de la geosfera. Métodos de estudios directos e indirectos. - Geodinámica interna del planeta y su relación con la teoría de la tectónica de placas: tipos de bordes, ejemplos característicos, estructura, y riesgos naturales asociados. Procesos geológicos internos: sismos, volcanes y estructuras tectónicas más comunes (pliegues y fallas). - Geodinámica externa del planeta: agentes y procesos geológicos externos. Geoformas relacionadas con las rocas graníticas, carbonáticas y margas. Riesgos naturales asociados. Ñ. MINERALES Y ROCAS. (CC.3.1)(CC.3.4)(CC.7.1) - Concepto, clasificación y propiedades de los minerales. - Concepto y clasificación de rocas. El ciclo litológico. O. GEOLOGÍA HISTÓRICA. (CC.2.1)(CC.3.1)(CC.4.1)(CC.7.1) - La interpretación del registro: principios geológicos. Reconstrucción de la historia geológica de una zona. - Principales acontecimientos en la historia de la Tierra. P. RECURSOS GEOLÓGICOS. (CC.1.1)(CC.3.5)(CC.5.1)(CC.5.2) - Los recursos geológicos: concepto, tipos, aplicaciones e impacto ambiental derivado de su explotación. Impactos ambientales más importantes de la Región de Murcia (Bahía de Portman y Mar Menor). - El suelo: composición, horizontes e importancia de su conservación. Contaminación, salinización y degradación del suelo: relación con algunas actividades humanas. Q. ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD. (CC.3.3)(CC.3.4)(CC.4.1)(CC.5.1)(CC.5.2) - Contaminación de la atmósfera e hidrosfera: definición, tipos y causas. - El cambio climático: causas y consecuencias. - Pérdida de biodiversidad: causas y consecuencias. - Concepto de desarrollo sostenible

ANEXO VI

Relación de familias profesionales y competencias clave de opción de la parte específica del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior

COMPETENCIAS CLAVE DE OPCIÓN	FAMILIAS PROFESIONALES Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre
A. Competencia clave emprendedora, social y cultural <i>(incluye aprendizajes esenciales de Economía y Empresa, Geografía e Historia del Arte)</i>	- Actividades y Competencias Transversales - Administración y Gestión - Comercio y Marketing - Hostelería y Turismo - Servicios Socioculturales y a la Comunidad
B. Competencia clave en tecnología e ingeniería <i>(incluye aprendizajes esenciales de Tecnología e Ingeniería y Dibujo Técnico)</i>	- Artes y Artesanías - Artes Gráficas - Edificación y Obra Civil - Electricidad y Electrónica - Energía y Agua - Fabricación Mecánica - Imagen y Sonido - Industrias Extractivas - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Inteligencia Artificial y Data - Madera, Mueble y Corcho - Marítimo - Pesquera (Excepto el ciclo formativo de Acuicultura) - Textil, Confección y Piel - Transporte y Mantenimiento de Vehículos - Vidrio y Cerámica
C. Competencia clave en ciencias <i>(incluye aprendizajes esenciales de Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Física y Química)</i>	- Actividades Físicas y Deportivas - Agraria - Imagen Personal - Industrias Alimentarias - Marítimo - Pesquera (Únicamente el ciclo formativo de Acuicultura) - Química - Sanidad - Seguridad y Medio Ambiente.



ANEXO VII

Certificado de superación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio

D./D.^a

Secretario/a del

Código Municipio

CERTIFICA,

Que

D./D.^a

con documento de identidad y nº de expediente,

HA SUPERADO el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, en el curso
20...-20..., y ha obtenido las calificaciones que a continuación se expresan:

Competencias cursadas	Calificaciones Convocatoria Ordinaria	Calificaciones Convocatoria Extraordinaria
Competencia básica comunicativa en lengua castellana (Nivel 3)		
Competencia básica matemática (Nivel 3)		
Competencia básica digital (Nivel 3)		

Nota media final de la enseñanza:

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la superación de dicho curso permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio y tiene validez en todo el territorio nacional.

..... a de de

V.º B.º
El/La Director/a

(Sello del Centro)

El/la Secretario/a

Fdo:.....

Fdo:.....



ANEXO VIII.A

Certificado de superación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en la opción A

D./D.^a

Secretario/a del

Código Municipio

CERTIFICA,

Que

D./D.^a
con documento de identidad y nº de expediente,
HA SUPERADO el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, opción A
(Competencia clave emprendedora, social y cultural), en el curso 20...-20..., y ha obtenido
las calificaciones que a continuación se expresan:

Competencias cursadas	Calificaciones Convocatoria Ordinaria	Calificaciones Convocatoria Extraordinaria	Régimen (Presencial/Distancia)
Parte general (Competencias básicas)			
Competencia básica comunicativa en lengua castellana (Nivel 4)			
Competencia básica matemática (Nivel 4)			
Competencia básica digital (Nivel 4)			
Parte específica (Competencias clave)			
Competencia clave plurilingüe: Lengua Extranjera (<i>Inglés/Francés</i>)			
Competencia clave emprendedora, social y cultural – Opción			

Nota media final de la enseñanza:

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la superación de dicho curso permite el acceso a los ciclos formativos de grado superior y tiene validez en todo el territorio nacional. De acuerdo con el contenido de la parte específica del mismo, estará supeditado o, en su caso, tendrá preferencia, en el acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo vinculados a las familias profesionales que a continuación se relacionan.

FAMILIAS PROFESIONALES
- Actividades y Competencias Transversales - Administración y Gestión - Comercio y Marketing - Hostelería y Turismo - Servicios Socioculturales y a la Comunidad

..... a de de

V.º B.º
El/La Director/a

(Sello del Centro)

El/La Secretario/a

Fdo:.....

Fdo:.....

ANEXO VIII.B

Certificado de superación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en la opción B

D./D.^a

Secretario/a del

Código Municipio

CERTIFICA,

Que

D./D.^a

con documento de identidad y nº de expediente,
HA SUPERADO el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, opción B
(Competencia clave en tecnología e ingeniería), en el curso 20...-20..., y ha obtenido las
calificaciones que a continuación se expresan:

Competencias cursadas	Calificaciones Convocatoria Ordinaria	Calificaciones Convocatoria Extraordinaria	Régimen (Presencial/Distancia)
Parte general (Competencias básicas)			
Competencia básica comunicativa en lengua castellana (Nivel 4)			
Competencia básica matemática (Nivel 4)			
Competencia básica digital (Nivel 4)			
Parte específica (Competencias clave)			
Competencia clave plurilingüe: Lengua Extranjera (<i>Inglés/Francés</i>)			
Competencia clave en tecnología e ingeniería – Opción B			

Nota media final de la enseñanza:

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la superación de dicho curso permite el acceso a los ciclos formativos de grado superior y tiene validez en todo el territorio nacional. De acuerdo con el contenido de la parte específica del mismo, estará supeditado o, en su caso, tendrá preferencia, en el acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo vinculados a las familias profesionales que a continuación se relacionan.

FAMILIAS PROFESIONALES	
- Artes Gráficas	- Informática y Comunicaciones
- Artes y Artesanías	- Instalación y Mantenimiento
- Edificación y Obra Civil	- Inteligencia Artificial y Data
- Electricidad y Electrónica	- Madera, Mueble y Corcho
- Energía y Agua	- Marítimo- Pesquera (Excepto Acuicultura)
- Fabricación Mecánica	- Textil, Confección y Piel
- Imagen y Sonido	- Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Industrias Extractivas	- Vidrio y Cerámica

..... a de de

V.º B.º

El/La Director/a

(Sello del Centro)

El/La Secretario/a

Fdo:.....

Fdo:.....



ANEXO VIII.C

Certificado de superación del Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior en la opción C

D./D.^a

Secretario/a del

Código Municipio

CERTIFICA,

Que

D./D.^a

con documento de identidad y nº de expediente,
HA SUPERADO el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior, opción C
(Competencia clave en ciencias), en el curso 20...-20..., y ha obtenido las calificaciones
que a continuación se expresan:

Competencias cursadas	Calificaciones Convocatoria Ordinaria	Calificaciones Convocatoria Extraordinaria	Régimen (Presencial/Distancia)
Parte general (Competencias básicas)			
Competencia básica comunicativa en lengua castellana (Nivel 4)			
Competencia básica matemática (Nivel 4)			
Competencia básica digital (Nivel 4)			
Parte específica (Competencias clave)			
Competencia clave plurilingüe: Lengua Extranjera (<i>Inglés/Francés</i>)			
Competencia clave en ciencias – Opción C			

Nota media final de la enseñanza:

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la superación de dicho curso permite el acceso a los ciclos formativos de grado superior y tiene validez en todo el territorio nacional. De acuerdo con el contenido de la parte específica del mismo, estará supeditado o, en su caso, tendrá preferencia, en el acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo vinculados a las familias profesionales que a continuación se relacionan.

FAMILIAS PROFESIONALES
- Actividades Físicas y Deportivas - Agraria - Imagen Personal - Industrias Alimentarias - Marítimo- Pesquera (Únicamente Acuicultura) - Química - Sanidad - Seguridad y Medio Ambiente

..... a de de

V.º B.º

El/La Director/a

(Sello del Centro)

El/La Secretario/a

Fdo:.....

Fdo:.....



ANEXO IX

Certificado de competencias demostradas en el Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio

D./D.^a

Secretario/a del

Código Municipio

CERTIFICA,

Que

D./D.^a

con documento de identidad y nº de expediente,

natural de..... ha cursado estudios en el centro.....

de....., en el curso 20...-20..., en la enseñanza que a continuación se expresa y en

la que ha obtenido las siguientes calificaciones:

Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio

Competencias cursadas	Calificaciones Convocatoria Ordinaria	Calificaciones Convocatoria Extraordinaria
Competencia básica comunicativa en lengua castellana (Nivel 3)		
Competencia básica matemática (Nivel 3)		
Competencia básica digital (Nivel 3)		

..... a de de

V.º B.º
El/La Director/a

(Sello del Centro)

El/La Secretario/a

Fdo:.....

Fdo:.....

ANEXO X**Certificado de competencias demostradas en el Curso de Acceso
a los Ciclos Formativos de Grado Superior**D./D.^a

Secretario/a del

Código Municipio

CERTIFICA,

Que

D./D.^a

con documento de identidad y nº de expediente,

natural de..... ha cursado estudios en el centro.....

de....., en el curso 20...-20..., en la enseñanza que a continuación se expresa y en

la que ha obtenido las siguientes calificaciones:

Curso de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior

Competencias cursadas	Calificaciones Convocatoria Ordinaria	Calificaciones Convocatoria Extraordinaria	Régimen (Presencial/Distancia)
Parte general (Competencias básicas)			
Competencia básica comunicativa en lengua castellana (Nivel 4)			
Competencia básica matemática (Nivel 4)			
Competencia básica digital (Nivel 4)			
Parte específica (Competencias clave)			
Competencia clave plurilingüe: Lengua Extranjera (<i>Inglés/Francés</i>)			
Competencia clave de opción (A/B/C):			

..... a de de

V.º B.º

El/La Director/a

(Sello del Centro)

El/la Secretario/a

Fdo:.....

Fdo:.....